

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

**TRATAMIENTO DE LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA
PRENSA
GRÁFICA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PRESENTADO POR
MEJIA BELTRÁN AMÍLCAR DE JESUS**



INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
PERIODISMO

**MSC. CARLOS ERNESTO DERAS
DOCENTE DIRECTOR**

**MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE 2012, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
RECTOR**

**Máster Ana María Glower de Alvarado
VICE-RECTORA ACADÉMICA**

**Licenciado Salvador Castillo Arévalo
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO INTERNO**

**Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
SECRETARIA GENERAL**

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

**Licenciado José Raymundo Calderón Morán
DECANO**

**Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro
VICE-DECANA**

**Maestro Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO**

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

**Licenciado Roberto Antonio Maza
DIRECTOR**

**Maestro Yupiltsinca Rosales Castro
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

**Maestro Carlos Ernesto Deras
DOCENTE DIRECTOR**

AGRADECIMIENTOS

A todos los que hicieron posible que este proyecto se concretara, a quienes nos acompañaron moralmente en este esfuerzo dando ánimos en momentos complicados e insistiéndome que siguiera adelante. También a quienes no acompañaron, pero tampoco obstaculizaron.

A los profesores del Departamento de Periodismo cuyas enseñanzas me han servido de base fundamental para mi trabajo y mi carrera, a mi familia que me insistió en que buscara la superación personal y alcanzara esta meta.

Al maestro Carlos Deras que también me orientó con su asesoría para la elaboración de este trabajo de investigación, a todos muchas gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	V
DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	8
I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1...JUSTIFICACIÓN.....	18
1.2 OBJETIVOS.....	22
-Objetivos específicos.....	22
-Objetivos generales.....	22
-Limitantes y alcances.....	23
II CONSIDERACIONES CONCEPTUALES METODOLÓGICAS.....	26
2.1 Reseña del medio.....	26
2.2 Antecedentes del objeto de estudio.....	32
2.3 Conceptualización.....	39
METODOLOGÍA.....	50
2.2.1 Carácter del estudio.....	50
2.2.2 Determinación de la muestra.....	50
2.2.3 Justificación de la muestra.....	51
2.2.4 Técnicas e instrumentos.....	52
III EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.....	56

Tablas y cuadros de Análisis de Contenidos.....	68
IV INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	119
Conclusiones.....	131
Recomendaciones.....	133
Anexos.....	134

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se brinda un análisis del contenido informativo de las páginas de la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica relativas a las actividades de la Asamblea Legislativa y de sus diputados.

En el capítulo I de la investigación se presenta la delimitación del objeto de estudio. En este apartado se brindan los pormenores de la actividad en el Órgano Legislativo, cuántos diputados la integran, a qué partidos políticos representan y cuáles son las potestades con que cuentan.

Asimismo, se exponen los detalles del funcionamiento de La Prensa Gráfica como periódico, así como la naturaleza del trabajo que desarrollan diariamente sus periodistas, los mecanismos de cobertura de las noticias nacionales y la puesta en página de esa información recolectada del quehacer de la Asamblea Legislativa, sus parlamentarios y empleados.

El capítulo II incluye las consideraciones conceptuales metodológicas. Estas incluyen los orígenes de la actividad legislativa en el país, la cual se remonta a principios del Siglo XIX, posterior a la Independencia centroamericana. También se explica sobre los orígenes del periodismo salvadoreño y la fundación de La Prensa Gráfica, a principios del siglo XX. Se ilustra, además, sobre la evolución de la Asamblea Legislativa y de La Prensa Gráfica, hasta su situación y funcionamiento en la actualidad¹.

Otro de los componentes de este capítulo es la conceptualización de las categorías elaboradas para el proceso de investigación y sistematización de la muestra seleccionada.

¹ La Asamblea pasó de tener 54 diputados en 1962 a 84 en la actualidad. Además se instauró la elección proporcional a la cantidad de población. (Breve Historia de la Asamblea Legislativa P. 1-4)

Incluye detalles sobre el tipo de estudio que se aplicó en la investigación, así como la delimitación y justificación de la muestra utilizada en el trabajo investigativo, para el cual se seleccionaron 14 días integrados en dos Semanas Compuestas.

Lo anterior permitió seleccionar dos ediciones de cada día de la semana (de lunes a domingo), entre mayo y junio del año 2012, para aplicar en las noticias de la Sección de Nacionales de la Prensa Gráfica, el Análisis de Contenido (AC)², que constituye un método y estudio de la comunicación de forma sistemática, objetiva y cuantificable.

En el capítulo III, denominado exposición de resultados, se ofrecen los pormenores del trabajo de recolección y sistematización de las unidades de análisis (noticias), que fueron seleccionadas de las ediciones de mayo y junio de 2012 y utilizadas para indagar sobre la cobertura de noticias legislativas de La Prensa Gráfica.

Se exponen los datos encontrados, los cuales se obtuvieron luego de sistematizar el proceso de obtención de datos, mediante cuadros y estadísticas.

Finalmente, en el capítulo IV de este trabajo se plasma la interpretación de todos los datos obtenidos en el proceso de recolección de resultados, que llevó a la evaluación de 68 noticias de la Sección de Nacionales de La Prensa Gráfica, distribuidas en 49 páginas además de la implementación del Análisis de Contenido en 30 notas informativas relativas a la actividad institucional de la Asamblea Legislativa, así como de las acciones y decisiones tomadas por los diputados y otros funcionarios del Parlamento.

² Fue en la década de los años 1950 cuando algunos investigadores empezaron a discutir sobre la aplicación del AC en ciertas dimensiones cualitativas del mensaje. (Investigar la comunicación PP 136, Lozano José Carlos, 1994).

Este Análisis de Contenido de la actividad del Órgano Legislativo y de su publicación en la edición impresa de La Prensa Gráfica, se elaboró a partir de siete categorías definidas para tal fin, las cuales son: Coherencia textual, enfoque de la noticia, equilibrio de la información, fuentes de información, contexto de la noticia, tendencia de la información y elementos auxiliares.

Otra clasificación del contenido noticioso incluye otras categorías como frecuencia en la mención de partidos, mención de diputados, aprobación de leyes y aprobación de dictámenes, entre otras clasificaciones.

El capítulo IV también incluye las conclusiones del trabajo y las recomendaciones al respecto, para todas las partes que de alguna forma tienen que ver en este proceso: periodistas, fuentes de información (diputados), estudiantes de periodismo y el Departamento de Periodismo, donde se forman las nuevas generaciones de periodistas.

CAPITULO I

DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La Prensa Gráfica desarrolla una cobertura periodística diaria de las actividades que desarrolla la Asamblea. En el Parlamento están representadas la mayoría de las expresiones ideológicas del país (desde la izquierda hasta la derecha), a través de las diferentes fracciones parlamentarias³. El mandato de los diputados proviene del voto popular expresado en las urnas y lo ejercen por tres años desde cada 1 de mayo del año en que se renueva la legislatura

En la Asamblea funcionan 20 comisiones de trabajo : Comisión Política, Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Comisión de Relaciones Exteriores e Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior; Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Comisión de Cultura y Educación; Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; Comisión de Asuntos Municipales, Comisión de Economía, Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto; Comisión de Defensa, Seguridad Pública y Combate a la Narco Actividad; Comisión de Salud, Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Comisión de la Familia, Niñez , Adolescencia y Adulto Mayor; Comisión de Trabajo y Previsión Social, Comisión de Juventud y Deporte, Comisión de la Mujer e Igualdad de Género; Comisión Agropecuaria, Comisión Financiera y Comisión de Reformas Electorales. Por lo general, estas Comisiones tienen reuniones cada semana para estudiar y resolver las iniciativas recibidas por autoridades y sectores sociales.

³ El artículo 85 de la Constitución de la República señala que el sistema político es pluralista y que se expresa por medio de los partidos políticos. El artículo 124 establece los tres años de ejercicio legislativo y la reelección.

También existe una comisión de carácter transitoria: Comisión de Modernización encargada de los proyectos de infraestructura y de los programas de capacitación del personal. Así mismo funciona un Comité de Ética, que se encarga de procesar y ventilar las denuncias sobre violaciones a la ética, presentadas contra los parlamentarios. Este Comité es integrado en cada legislatura, al igual que el resto de comisiones, pues así lo establece el Reglamento Interno de la Asamblea. En cada período legislativo surgen además Comisiones obligadas por la coyuntura, como la Comisión de Antejudio⁴ contra el Diputado del Partido GANA, Rodrigo Samayoa, la cual procesó la petición, escuchó a las partes, elaboró un informe y presentó un veredicto al respecto solicitando quitar el fuero al parlamentario.

Se creó además la Comisión Especial para Investigar los Nombramientos de los Magistrados Belarmino Jaime y Rodolfo González en la Corte Suprema de Justicia. La existencia de este tipo de comisiones termina cuando se da por finalizado el proceso por el cual fueron creadas. Además, Asamblea puede crear comisiones Ad Hoc para temas específicos.

En el caso de las comisiones permanentes, cada una está integrada por 11 diputados. Esta integración fue legalizada a través del Protocolo de Entendimiento firmado al inicio de la Legislatura 2012-2015.

El Protocolo constituye un acuerdo político de todos los Grupos Parlamentarios al principio de cada legislatura e incluye la integración de la Junta Directiva de la Asamblea.

⁴ La Constitución de la República (Art. 236) otorga a la Asamblea la potestad de eliminar el fuero a funcionarios que cuentan con esa protección. La eliminación de la inmunidad permite que los funcionarios respondan ante un tribunal por acusaciones en su contra. La Comisión del Caso Samayoa, resolvió quitarle la inmunidad legislativa.

Los partidos ARENA (33 diputados) y FMLN (31 diputados), tienen tres parlamentarios en cada comisión; GANA, con 11 diputados, tiene dos integrantes por comisión y Concertación Nacional (CN), con siete diputados tiene dos representantes en ciertas comisiones y sólo uno en otros grupos de trabajo. En varias comisiones, sin embargo, no tienen delegados.

En el caso del PES y el CD, el único diputado que cada partido ganó en marzo de 2012, cubre varias comisiones; en algunas solo participan de oyentes sin derecho a voto. No obstante, el diputado que representa a cada uno de estos dos partidos tiene asignada la Presidencia de una de las 20 comisiones.

En estas comisiones de trabajo se reciben las propuestas de Ley, peticiones de reformas legales, peticiones para la aprobación de préstamos del Estado, solicitudes de exenciones de impuestos, entre otras iniciativas. Estas propuestas pueden ser presentadas por el Presidente de la República, funcionarios del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, a iniciativa de los mismos diputados o por diferentes sectores de la sociedad civil.

Las comisiones, asimismo, generan acuerdos desde su interior para la modificación o la creación de nuevas leyes; además, pueden solicitar la presencia de ministros, alcaldes, presidentes de instituciones autónomas u otros funcionarios del Estado, para que expliquen su trabajo o que respondan ante los diputados por denuncias recibidas en la Asamblea. Los legisladores también pueden pedir informes a los funcionarios sobre cualquier tema relacionado con la institución.⁵ Otra de las potestades de las comisiones legislativas es la aprobación de las memorias de labores anuales de cada Ministerio e institución autónoma del Estado

⁵ Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Las fracciones parlamentarias están en la potestad de aprobar o rechazar esas memorias de labores. También tienen como atribución legislativa recomendar medidas a los diferentes funcionarios. En estos casos, no obstante, las recomendaciones aprobadas por los diputados, no tienen fuerza de ley para los destinatarios de estos acuerdos.

Las propuestas presentadas a la Asamblea por funcionarios o particulares, tienen que llevar endosada la firma de uno o más parlamentarios para que tenga iniciativa de ley y pueda ingresar en las comisiones respectivas, ser analizadas y convertidas en leyes o Decretos de Ley o, en su defecto, archivadas por los legisladores, por falta de acuerdo. En caso de ir al archivo, una iniciativa no podrá ser analizada en un plazo no menor de 6 meses, después de ser enviada al Archivo Legislativo.

Toda esta actividad legislativa es seguida permanentemente por la Sección Política de la Prensa Gráfica, que se encarga de plasmar en sus páginas el acontecer diario de ese Órgano de Estado.

Periodistas de otras secciones de ese medio se hacen presentes excepcionalmente a las reuniones de algunas Comisiones de la Asamblea Legislativa o a la Sesión Plenaria celebrada cada semana, para darle seguimiento a ciertos temas de la agenda de cada sección o cuando algún funcionario se hace presente a solicitud de los parlamentarios.⁶

La sección política de La Prensa Gráfica cuenta con cuatro reporteros y cada uno de ellos tiene comisiones del Parlamento asignadas.

⁶ Además de la asistencia permanente de los reporteros de la Sección Política, periodistas de la Sección Economía, Sección Judicial y Sección Social son quienes con más frecuencia van a la Asamblea Legislativa para entrevistar a funcionarios del Poder Ejecutivo y Órgano Judicial que hacen presencia en el edificio legislativo a petición de los diputados o a presentar iniciativas de ley para que sean discutidas y aprobadas.

Adicionalmente tienen otras fuentes a su cargo, como la Presidencia de la República, los partidos políticos, alcaldías y el Tribunal Supremo Electoral.

El contacto de los periodistas de la Sección Política con las fuentes legislativas es permanente ya sea por la presencia física de los reporteros en el edificio legislativo, la asistencia a conferencias de prensa de diputados u otros actores, la presentación de iniciativas de ley o las reuniones de comisión, así como también el contacto telefónico y el monitoreo por otros canales de comunicación (televisión, radio, correo electrónico y página web).

Las fuentes legislativas de los periodistas son los diputados, técnicos de comisiones, asesores, empleados y otros funcionarios de la entidad.

Además, la asistencia a la Asamblea Legislativa de dirigentes de organizaciones no gubernamentales, líderes sindicales, funcionarios de otras instancias del Estado, invitados especiales y representantes de otros sectores sociales, amplían el abanico de fuentes con las que se puede construir la información del acontecer del Órgano Legislativo, por parte de los periodistas de La Prensa Gráfica.

Por lo general, la actividad legislativa más importante se desarrolla entre el lunes y el jueves. En los primeros tres días de la semana tienen lugar las reuniones de las comisiones, donde debaten las propuestas ingresadas al pleno en la **semana** anterior, u otros temas con varios días en la agenda de estos grupos de trabajo⁷.

El jueves se celebra la Sesión Plenaria. Ahí se aprueban por mayoría simple de 43 votos, o calificada (56 votos) aquellos temas discutidos en las comisiones y que tienen dictamen favorable.

⁷La agenda de trabajo de la Asamblea Legislativa se aprueba al finalizar cada plenaria e incluye los días y horas de las reuniones de comisión de la semana siguiente, así como la fecha de la plenaria. El viernes, por lo general, no hay reuniones de comisión.

Toda esta actividad del Órgano Legislativo cuenta con el seguimiento de la Sección Política de La Prensa Gráfica que diariamente, a excepción de sábado y domingo, lleva en su propuesta de pauta para la edición del siguiente día, información proveniente del Parlamento.

Sin embargo, la asignación de espacios para la Sección Política en cada edición del periódico depende del número de páginas de esa fecha y de la importancia que se le otorgue en la reunión de editores a la información de tipo política recolectada durante el transcurso del día.

La información a poner en página se prioriza con base al interés público que ésta pueda tener. Es decir, se analiza cuánta gente puede salir afectada o beneficiada con una Ley, Decreto u otra medida adoptada en el Legislativo. Otro de los parámetros que se aplica es la conducta particular de funcionarios y diputados, las medidas administrativas y otras decisiones que afecten el trabajo que se desarrolla en el Parlamento. La presente investigación periodística tiene por objeto exponer y analizar la cobertura informativa que desarrolla La Prensa Gráfica sobre las actividades y funcionamiento de la Asamblea legislativa, sus diputados y funcionarios. La pregunta a responder es: **¿Qué tipo de información del quehacer parlamentario está trasladando La Prensa Gráfica a la población que compra y lee el periódico, y cómo la está planteando en sus páginas?**

Mediante el trabajo desarrollado se conoció qué tipo de temas legislativos tuvo cobertura del periódico, qué promedio de espacio se le asignó a las actividades del Parlamento, cuáles fueron las actividades extra legislativas que obtuvieron espacios, cuáles fueron las áreas de la actividad de los diputados con más cobertura y la frecuencia con la que éstos fueron abordados.

En la mayoría de casos, la información relacionada con la actividad de la Asamblea fue publicada por la Sección Política. No obstante, debido a que en ese Órgano de Estado se debaten temas relacionados con cualquier ámbito del quehacer nacional, esa información puede publicarse en otras secciones del periódico: Judicial, Social, Economía, Deportes o Cultura, entre otras.

En el desarrollo del presente trabajo se analizó el contenido en ediciones de mayo y junio de 2012, de la Sección de Noticias Nacionales en cuyas notas se indagó sobre el tratamiento de la información, la cobertura del trabajo institucional que llevó a cabo la Asamblea, así como la actividad institucional y extraparlamentaria de los diputados.

Es decir, actividades de índole política relacionadas con sus partidos o declaraciones sobre temas que no necesariamente tienen que ver con la función de legislar, para la que fueron electos.

En cuanto al tratamiento de la información, en la investigación se verificó el tipo de espacio que se le otorgó a las noticias relacionadas con la actividad del Órgano Legislativo, la ubicación de las páginas en la edición del día, los tipos de titular utilizados, el uso de fotografías y de qué tipo, la cantidad de noticias y la ubicación de las notas principales, secundarias y terceras.

Se cuantificó, además, la publicación de titulares (madera⁸), llamados y fotografías en la portada del periódico.

Asimismo, se indagó sobre el tipo de información institucional publicada, la cantidad de notas informativas relativas a la aprobación o discusión de Leyes, noticias relativas a la aprobación o discusión de Decretos Legislativos, así como acuerdos parlamentarios.

⁸ En lenguaje periodístico nacional, el titular principal de la edición se le llama madera y se publica en portada. No hay constancia que en otros países se le llame así.

También se analizaron las notas sobre aprobación de dictámenes y de acuerdos administrativos, y el nivel de prioridad que les dio en La Prensa Gráfica.

Además la investigación abarcó las noticias que recogen las actividades institucionales de los diputados, relativas a sus declaraciones, mención de los grupos parlamentarios integrantes de la Legislatura 2012-2015, notas periodísticas relacionadas con pronunciamientos de las fracciones legislativas y la presentación de iniciativas.

Se investigó también la distribución de la información legislativa en la edición del periódico. Es decir, en qué secciones se publicó información relacionada con los diputados y el quehacer legislativo tomando como áreas principales las secciones Judicial, Social, Política y Economía, que constituyen las áreas del periódico evaluado que generalmente tienen designado espacio en la Sección de Noticias Nacionales.

Además, se identificó la jerarquización de la información legislativa a partir de la ubicación que se le asignó en la edición diaria durante los días en los que se aplicó el Análisis de Contenido. Para ello se establecieron dos conceptos que definen la priorización informativa: Tema del Día y Apertura de Nación; ambos constituyen los espacios del periódico impreso en los cuales se publica la información más importante del día, según el criterio de los editores, y la línea editorial del periódico.

A estos espacios se añadió el material de la sección Bitácora, publicado en la Edición Dominical de La Prensa Gráfica. Se trata de una sección fija que ocupa las primeras dos páginas internas del periódico del domingo y que recoge un resumen de la información más importante publicada en el transcurso de la semana. Aquí se incluyen fotografías, frases, cifras y pequeñas cápsulas noticiosas.

Otra categoría de la investigación estuvo centrada en las actividades extra parlamentarias. Es decir, aquellas notas publicadas por el periódico, que recogen declaraciones y acciones implementadas por los legisladores en otros ámbitos que no incluyen necesariamente la aprobación de leyes, dictámenes o acciones administrativas de la Asamblea.

Se incluyen declaraciones relativas a la actividad de sus partidos políticos, temas de carácter económico, administración de justicia, seguridad pública, institucionalidad, relaciones exteriores, transporte público y medio ambiente entre otras, siempre y cuando estas opiniones o acciones estuvieran reflejadas en las páginas de la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica.

Se recogió también en este trabajo, la presencia y promoción partidaria en las noticias de la Asamblea Legislativa.

Para ello, se contabilizó las veces que fueron publicados los nombres de los partidos tanto en las notas como en titulares y en fotografías. Esto se hizo con base al número de citas directas o parafraseadas, publicadas en cada texto analizado, según la fuente a la que estaban adjudicadas estas declaraciones.

Una última categorización fue asignada a la valoración de las noticias: En este apartado se clasificó una muestra de las notas relacionadas con la Asamblea Legislativa, por su tendencia negativa, positiva o neutra, ya sea debido a la actividad oficial del Parlamento como institución, o a raíz de la conducta personal de sus diputados o empleados.

La Asamblea Legislativa está integrada por 84 diputados propietarios y 84 suplentes, quienes son electos cada tres años mediante votación directa a través de fotografías, luego que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declarara inconstitucional la elección por listas partidarias.

Los diputados pueden reelegirse de manera consecutiva y sin límite de períodos, como lo establece la Constitución de la República. Y lo pueden hacer a través de un partido político o también de manera independiente⁹ a partir de las elecciones legislativas del 11 de marzo de 2012.

Sin embargo, luego de esa elección ningún aspirante sin partido político logró los votos suficientes para ganar una banca en el Parlamento. En todo caso, el presente Análisis de Contenido tuvo como parámetro indagar en las páginas informativas de La Prensa Gráfica todas las posibilidades señaladas.

⁹El 29 de julio de 2010, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), resolvió a favor de las candidaturas independientes en el caso de los aspirantes a diputados, luego que el 4 de diciembre de 2009, el abogado Félix Ulloa presentara un recurso de inconstitucionalidad contra el Artículo 215 del Código Electoral que obligaba a la inscripción de candidatos a diputados por planilla partidaria.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Justificación

La Asamblea Legislativa es uno de los tres poderes del Estado y ahí se aprueban, derogan o reforman las leyes que rigen al Estado salvadoreño en todos sus ámbitos: seguridad, economía, medio ambiente, salud, educación, derechos humanos y administración del Estado, entre otras. En consecuencia, el Parlamento genera una importante cantidad de información que diariamente es publicada por los medios de comunicación del país.

Otras decisiones claves, como la aprobación del Presupuesto General de la Nación, la elección de funcionarios de segundo grado como el Fiscal General de la República, el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, el presidente de la Corte de Cuentas de la República y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) son tomadas por los diputados.

Por otro lado, los medios de comunicación tienen en sus manos la responsabilidad informar lo que se acuerda y aprueba en la Asamblea, quiénes toman las decisiones, porqué y cuáles son las repercusiones para la población.

Para Maxwell Mc Combs y Donald Shaw, los medios fijan la pauta de los temas relevantes y también juegan un papel clave en definir qué y cómo debe pensar la gente a cerca de los temas. Añaden que *“las noticias no solo nos dicen sobre qué pensar sino cómo pensarlo”* y concluyen en tal sentido que *“cualesquiera que sean los atributos de un tema-u otro asunto-presentado en la agenda de los medios, las consecuencias sobre el comportamiento del público son considerables”*¹⁰.

¹⁰ Mc Combs, Maxwell E. y Donald L. Schaw: La Agenda Setting (1992, Pp 820-821)

En ese sentido, la política editorial de un medio de comunicación define qué énfasis se le dará a los acontecimientos, opiniones emanadas.

Para el caso, desde la Asamblea Legislativa, qué información será considerada más importante o bajo qué parámetros otros hechos legislativos no tendrán cobertura destacada y grandes espacios en el medio. Y es con base a estos parámetros que se llevó a cabo este trabajo de investigación.

Por eso ha sido importante analizar el tipo de información que se genera en el Parlamento y la forma en que la misma es trasladada a la población, en este caso, a los lectores de la edición impresa de La Prensa Gráfica.

Es debido a ello que la investigación buscó aportar algunas conclusiones sobre la actividad en ese Órgano de Estado y la forma en que La Prensa Gráfica plasmó la información a los lectores en las ediciones publicadas entre los meses de mayo y junio de 2012.

Independiente de la política editorial del medio, Robert M. Entman sostiene que los comunicadores hacen juicios conscientes o inconscientes de enmarcar, al decidir qué decir, guiados por marcos (a menudo llamados esquemas), que organizan su sistema de creencias¹¹, seleccionando algunos encuadres de la realidad que perciben, dándoles relevancia en un texto comunicativo de manera que se promueva una definición del problema determinado.

En este trabajo no se analizó como punto central, el rol del reportero en la definición de las apuestas informativas de La Prensa Gráfica, sin embargo Entman deja planteado en su trabajo sobre el enfoque de la información, el protagonismo del periodista en importantes eslabones del procesamiento de los datos recabados y de la noticia como producto final de un periódico.

¹¹Entman, Robert M.: *Farming, el Paradigma Fracturado* (1993), *Jornal de Comunicación* N. 43 (51-58)

Este rol del periodista se convierte en un tema clave desde el punto de vista de la formación académica del profesional de prensa en las escuelas de periodismo y, para el caso, en su formación como alumno del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador.

Por otro lado, en el marco de la elaboración de este análisis se buscaron otros trabajos investigativos relacionados con el tratamiento informativo de los medios de comunicación sobre el acontecer en la Asamblea Legislativa, pero no se encontraron antecedentes de investigaciones similares.

El único acercamiento a un estudio sobre la labor de la prensa salvadoreña en la Asamblea Legislativa data de 2002, a través del artículo denominado **“Parlamento Prensa y Sistema Político”**, desarrollado por el politólogo Álvaro Artiga González, Director de la Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

Artiga elabora algunas hipótesis sobre la cobertura legislativa por parte de la prensa en ese momento y señala: *“El conocimiento que tenemos sobre los diputados de la Asamblea Legislativa no es homogéneo. Unos diputados generan más información que otros. Unos diputados aparecen constantemente en las noticias publicadas por los periódicos y otros pasan desapercibidos. De estos últimos, la imagen que tiene la población es imprecisa o casi nula”*.¹²

Artiga también plantea en las conclusiones de su artículo que la prensa salvadoreña se concentra más en aspectos político-partidarios y no en procesos legislativo. *“El color del diputado –sostiene Artiga-González- atrae más la atención de la prensa que el talante de su propuesta”*.

¹² Artiga-González, Álvaro: Parlamento, Prensa y Sistema Político (ECA, 2002, 407-417).

Con la presente investigación se estableció también qué partidos políticos representados a través de Grupos Parlamentarios, reciben mayor cobertura de parte de la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica.

Se indagó, además, respecto a cuáles son los temas legislativos con mayor cobertura periodística por parte de dicho periódico y las Comisiones Legislativas con más presencia en las noticias.

Otro tema analizado fue el porcentaje de noticias negativas para la imagen institucional de la Asamblea Legislativa, ya sea por acciones tomadas de manera colectiva por los diputados o por conductas particulares de algunos parlamentarios, que fueron publicadas.

A partir de esta investigación se obtuvo conclusiones que permitirán aportar insumos mediante los cuales La Prensa Gráfica pueda mejorar la cobertura de las actividades desarrolladas en la Asamblea.

También se conoció en qué áreas de la actividad legislativa está centrando el periódico sus esfuerzos de reporte y producción informativa y, a partir de ahí, determinar en qué temáticas hay información deficiente.

Esta investigación se convierte, asimismo, en un insumo importante para los estudiantes de Periodismo o de otras carreras que brinda la Universidad de El Salvador u otras universidades que quieran conocer sobre el trabajo periodístico de La Prensa Gráfica en el quehacer de la Asamblea Legislativa.

También podrá ser consultado por investigadores que tengan el objetivo de ahondar más en el Análisis de Contenido de la información que emana de ese Órgano de Estado y que es publicada por La Prensa Gráfica y, además, por los diversos medios de comunicación del país.

1.2 Objetivos

Objetivos generales

-Analizar el tipo de cobertura periodística de La Prensa Gráfica en la Asamblea Legislativa

-Cumplir con el trabajo investigativo que constituye un requisito para optar al grado de Licenciatura en Periodismo de la Universidad de El Salvador.

Objetivos específicos:

-Determinar la cobertura de La Prensa Gráfica a temas de la Asamblea Legislativa, la cantidad de notas y páginas relativas a ese órgano de Estado.

-Determinar las noticias referentes al Órgano Legislativo publicadas por La Prensa Gráfica en los meses de mayo y junio de 2012.

-Determinar el tipo de cobertura sobre el trabajo institucional de la Asamblea Legislativa y sus diputados.

-Identificar la cobertura extra legislativa de La Prensa Gráfica a los parlamentarios

-Clasificar el tipo de información que se publicó e identificar si ésta fue positiva o negativa para la imagen de los diputados y el Parlamento, o si ésta fue neutra.

-Identificar los recursos técnicos que acompañan la información publicada.

LIMITANTES

En el desarrollo del trabajo se encontraron una serie de limitantes. Una de los más importantes es que no existen antecedentes sobre Análisis de Contenido aplicados a la información generada por la Asamblea Legislativa y publicada por los medios de comunicación impresos.

Tampoco se encontraron otros mecanismos de comparación sobre la cobertura legislativa a través de otros medios de comunicación como la radio y la televisión salvadoreña.

Aunque se encontró un catálogo de investigaciones desarrolladas en el país sobre los medios de comunicación, no existe ninguno relacionado a la información emitida desde la Asamblea Legislativa, y los trabajos investigativos más cercanos a la temática se refieren al accionar de los partidos políticos, especialmente en época electoral.

Esto no permitió crear un marco de antecedentes mediante los cuales se pueda inferir una conclusión más amplia y representativa sobre el proceso de construcción, producción y divulgación de la noticia legislativa en el país.

También fue una importante limitante el hecho de no contar con demasiado tiempo para fundamentar a mayor profundidad una serie de conceptos relacionados con la cobertura y el tratamiento de las noticias.

ALCANCES

El presente trabajo investigativo puede servir de insumo para los periodistas que cubre las actividades de la Asamblea Legislativa, para periódicos impresos y para otro tipo de medios de comunicación, incluidos los digitales.

Algunos aspectos de la investigación, como la relación con las fuentes de información, el equilibrio en la noticia, los enfoques y los elementos sobre la coherencia textual pueden ayudar a comprender y mejorar el trabajo de reporte de los periodistas legislativos y mejorar la calidad de su trabajo.

Puede servir, además, de marco conceptual y de apoyo investigativo para estudiantes de la Licenciatura en Periodismo de la Universidad de El Salvador u otras instituciones académicas interesadas en conocer sobre el Análisis de Contenido de la información legislativa publicada por La Prensa Gráfica.

También podrían aportar como insumo para las propias fuentes de información, representadas por los diputados de la Asamblea Legislativa, empleados, fracciones legislativas y otros actores del proceso comunicativo del Parlamento, especialmente en temas como el problema de acceso a las fuentes y las tendencias negativas de algunas acciones tomadas desde el Parlamento o por legisladores y funcionarios.

La Prensa Gráfica también puede retomar de los insumos recolectados en esta investigación, si cree que se debe redefinir la política editorial de abordaje de la noticia legislativa, modificando los énfasis informativos, las prioridades noticiosas o la relación y divulgación de fuentes, entre otros aspectos.

El trabajo también puede ser un insumo para dueños de Medios de Comunicación que consideren la necesidad de capacitar a sus periodistas para corregir deficiencias observadas en el tratamiento de las noticias legislativas.

CAPITULO II

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

2.1 Reseña del medio

La Prensa Gráfica fue fundada el 10 de mayo de 1915, por José Dutriz. La primera edición salió a luz en esa fecha bajo el nombre de La Prensa y fue editada por Dutriz Hermanos. Este primer tiraje, impreso en tipografía “La Unión”, constaba de 4 páginas en blanco y negro, tamaño estandar.

El primer Director de La Prensa Gráfica fue José Dutriz padre, quien la dirigió hasta 1934, cuando entregó la dirección de la empresa a sus hijos José y Roberto Dutriz. El 10 de marzo de 1939 La Prensa se fusiona con El Gráfico, fundado meses atrás por Dutriz Hermanos, y asume el nombre de La Prensa Gráfica. También cambia de formato estándar (sábana) a tabloide.

El periódico mantiene una línea editorial conservadora, plasmada desde su primer editorial, publicado el 10 de mayo de 1915: *“Contribuiremos con nuestra modesta publicación diaria, a consolidar la armonía social y política que debe reinar en el corazón de la familia salvadoreña. Las columnas de nuestra publicación estarán siempre a disposición de los escritores bien intencionados que quieran poner su patriótico contingente intelectual en pro del buen nombre y de la grandeza inmortal de El Salvador”*¹³.

“Armonía social y política” y **“familia salvadoreña”** han sido históricamente reproducidos por sectores conservadores del país e implantados en el imaginario colectivo de grandes segmentos de la población como un valor ideológico ligado a una simbología conservadora.

¹³ Editorial, Primera Edición Impresa, La Prensa Gráfica (1915, página 2).

El académico francés Armando Mattelart subraya en esa línea que el respeto a la “tradicición”, como se plantea y entiende en ese primer editorial del periódico La Prensa Gráfica, y que entre otras cosas implicaría la promoción de la “armonía social”, es interpretada por grupos conservadores como la “**perpetuación del patrimonio cultural**” que les ha permitido en muchos países de América Latina mantenerse como clase en el poder.¹⁴

Con motivo de los 83 años de la fundación del periódico (1999), el empresario Rodolfo Dutriz, en ese entonces Director de La Prensa Gráfica dejaba plasmada su apreciación sobre este medio de comunicación y sus retos diarios frente al tema de la información publicada: *“Nunca hemos sido jueces y partes en la evaluación de nuestro trabajo; eso sí, éste siempre ha estado sustentado en los principios de objetividad y veracidad que nos legaron nuestros fundadores y seguimos sometiéndonos al veredicto de nuestros lectores, quienes desde el otro lado, han sido pilares fundamentales que han contribuido a escribir estos 84 años de historia”*.¹⁵

José Roberto Dutriz, actual presidente de La Prensa Gráfica, plasma en el año 2012 lo que viene a constituir, de acuerdo a su percepción empresarial, el posicionamiento histórico del periódico, frente a la realidad nacional e internacional que día a día se recoge en sus páginas informativas de la edición: *“Siempre hemos sido muy independientes y reconocidos por eso. Queremos ofrecer esa independencia, esa objetividad que nos ha caracterizado, esa veracidad que nos ha dado la credibilidad suficiente para estar cumpliendo hoy estos 97 años”*¹⁶.

¹⁴ Mattelart Armando, El medio de comunicación de masas en la lucha de clases (1971, pp26-27)

¹⁵ Artículo de Dutriz Rodolfo, suplemento 83 Aniversario de La Prensa Gráfica, (Ed. 10 de mayo 1999).

¹⁶ Entrevista con José Roberto Dutriz: Edición La Prensa Gráfica (10 de mayo 2012, Pp 24)

Las páginas editoriales del periódico plasman diariamente una frase atribuida a su fundador, José Dutriz, en estos términos: *“La principal misión del periodista es decir la verdad, y su más imperiosa necesidad es lograr ser independiente. El propietario de un periódico que necesita para sostenerlo de las subvenciones gubernativas o de ayuda de partidos políticos, ha fracasado en su alta misión de servir realmente a los intereses de la comunidad”*.¹⁷

Los conceptos de veracidad y objetividad en periodismo han experimentado, sin embargo, una fuerte mutación en las últimas décadas, con el cada vez más importante rol de la televisión, los medios electrónicos y las nuevas redes de información, (como Facebook o Twiter), advierte Ignacio Ramonet.

Sostiene que en la época actual, un hecho es verdadero no porque corresponda a criterios objetivos, rigurosos y verificados en las fuentes, sino simplemente porque otros medios repiten las mismas afirmaciones y las “confirman”.¹⁸ Tal es el caso, añade, que si la televisión (a partir de una noticia o una imagen de agencia) emite una información y si la prensa escrita y la radio la retoman, ya se ha dado lo suficiente para acreditarla como verdadera.

Para sectores de izquierda, La Prensa Gráfica es un “medio de derecha”, que promueve y defiende la imagen de políticos y empresarios con ideología conservadora, pero que desprestigia y ataca mediante información sesgada a otros colectivos políticos de izquierda y sectores contrarios a las ideologías de derecha especialmente representadas por el partido ARENA. Al respecto, Mattelart señala: *“el medio de comunicación de masas liberal, no puede emitir sino mensajes que apunten a la protección de sus intereses”*¹⁹

¹⁷ La Prensa Gráfica, Sección Opinión. Edición diaria.

¹⁸ Ramonet Ignacio: La Tiranía de la Comunicación (1998, pp. 24).

¹⁹ Mattelart Armando: El Medio de Comunicación de Masas en la Lucha de Clases (1971, pp9)

En términos empresariales, La Prensa Gráfica se atribuye el ser la primera empresa editora centroamericana en introducir modernos sistemas de impresión, producción y color en la prensa escrita de la región²⁰.

En agosto de 1996, la empresa se traslada de su anterior local de la 3a. calle poniente y 1a. avenida Norte, en el centro de San Salvador, hasta el final del bulevar Santa Elena en el municipio de Antigua Cuscatlán.

En 1999, el periódico entró en un profundo rediseño con la adquisición de un moderno programa informático de edición conocido como Goods News, el cual revolucionó el proceso de producción y edición de la información, así como de la impresión del diario. Constituye el más grande paso tecnológico en la producción de noticias en los últimos años, según la empresa.

“Good News es el sistema editorial adoptado por nuestro matutino, diseñado para facilitar la producción de páginas de periódicos que incluyan textos y diseños de páginas”, señala a manera de reseña. En ese mismo año se inicia la instalación de la impresora Goss Universal 70 con el objetivo de “reforzar su circulación nacional y la calidad de su impresión”²¹. Mientras que la rotativa del periódico es una Mand Roland Lithomatic II, considerada la “más grande de Centroamérica”²². Actualmente, se utiliza para el periódico el sistema de impresión conocido como Heatset (en caliente), que requiere un horno de secado que permite obtener un alto brillo y mayor contraste de color²³

Además de su sección de noticias nacionales, La Prensa Gráfica cuenta con varias secciones fijas publicadas diariamente entre éstas: “Economía”, relacionada con las noticias económicas tanto locales como internacionales,

²⁰Reseña Histórica, La Prensa Gráfica, Edición del (10 de mayo 1999)

²¹ La Prensa Gráfica, reseña histórica, Edición impresa (10 de mayo de 1999).

²²Grupodutriz.datostecnicos.

²³Ibid.

“Opinión”, en la cual publican columnistas permanentes e invitados, además en esta sección se publica el Editorial, que refleja la opinión y posicionamiento del medio; “Mundo”, con noticias internacionales; “Departamentos”, con noticias del interior del país redactadas por una red de corresponsales distribuidos en todo el país; “Acción”, que publica sobre deporte local y mundial; “Fama”, sección encargada de publicar las actividades de la farándula nacional e internacional; “Ella”, dedicada a temas de belleza, el hogar, género y salud; los clasificados y los comics, son otras de las secciones fijas del periódico.

En la edición dominical, La Prensa Gráfica publica su revista Séptimo Sentido, donde tienen cabida reportajes de profundidad, que no se pueden publicar en la edición diaria, debido a su extensión. También tiene cabida una sección de tiras cómicas. Se publica además en la edición del domingo, la revista “Palomitas de Papel” dirigida a los niños.

Aparte de su edición diaria en papel, La Prensa Gráfica edita en la actualidad su edición para web, que renueva permanentemente su información. Ha comenzado así mismo un servicio de información para tablets, uno de los más modernos medios electrónicos.

En la edición on line, el periódico ha dado cabida a otras plataformas como la producción de audios y de videos. Así mismo se ha posicionado en el área de redes sociales con cuentas en Twitter y Facebook, para los cibernautas que quieren estar permanentemente alimentados con noticias.

En el caso de Twiter, el periódico tiene registradas cuentas manejadas por periodistas de las diferentes secciones que trabajan en papel : @lpgpolitica, @lpgeconomia o @lpgjudicial. También está @lpghultimahora, con 68, 900 seguidores y @lpglaprensagrafica (103,700 seguidores).

La edición impresa sigue constituyendo, no obstante, el fuerte de esta empresa, y recae sobre esta producción en papel el grueso de los ingresos que percibe el periódico mediante la venta de publicidad en cada edición.

Su circulación diaria es de un promedio de 90,000 ejemplares que son distribuidos en todo el territorio nacional, aunque la circulación mayoritaria se da en el Área Metropolitana de San Salvador.

El periódico, sin embargo, se ha visto afectado en los últimos años por el creciente uso de la tecnología de parte de las nuevas generaciones que van desplazando el papel periódico de sus costumbres de lectura. Esto ha implicado, además, una sensible reducción de su publicidad. El fenómeno lo sufren la mayoría de periódicos del mundo.

En cuanto a la distribución, la primera parte de los ejemplares del periódico se envían para su distribución al interior del país. Los primeros camiones cargados con periódicos se envían al oriente del territorio nacional y generalmente salen de las instalaciones del periódico (Bulevar Santa Elena) a la medianoche o en la madrugada del siguiente día.

Si antes de que inicie la impresión de los periódicos para el área metropolitana, hay nueva información muy importante surgida en las últimas horas, ésta se incorpora a la edición y sale publicada por lo general en la zona central del país, de tal forma que puede haber información diferente en una misma edición.

En algunas ocasiones, cuando la información surgida no se genera demasiado noche (después de las 10:00 p.m.), la información puede incluirse en todos los ejemplares que se venderán al siguiente día.

2.2 Antecedentes del objeto de Estudio

La cobertura y tratamiento de la prensa sobre las actividades de la Asamblea Legislativa no registra antecedentes en el nivel de trabajos de procesos de grado, aunque sí existen estudios sobre el tratamiento periodístico sobre temas diversos de la agenda en algunos periódicos salvadoreños.

Entre otros temas abordados, se ha encontrado trabajos sobre medioambiente, el deporte, tratamiento del discurso informativo en periodo de campañas electorales, pero ningún antecedente en el área de cobertura legislativa, excepto uno del Dr. Álvaro Artiga, del cual daremos cuenta en este apartado.

Tampoco se encontraron trabajos investigativos independientes elaborados con profundidad, a partir de la aplicación de algún método científico en concreto, sobre esta misma modalidad del discurso periodístico.

Antes que nada, es necesario señalar que la actividad legislativa en el país datan de los tiempos de la celebración del primer Congreso Federal Centroamericano que en su reunión del 1 de julio de 1823, para ratificar la emancipación de las provincias centroamericanas del Reino de España, adoptó el nombre de Asamblea Nacional Constituyente dando con ello “inicio a la historia de las actividades legislativas de los países centroamericanos”²⁴

Además, debe quedar planteado de antemano que, en el caso del periodismo salvadoreño, sus expresiones más incipientes se remontan también a los primeros años de la independencia de Centroamérica. Y fue precisamente el 31 de julio de 1824 que se editó por primera vez el denominado “Semanario Político Mercantil”,²⁵ fecha que luego fue retomada para celebrar cada año en esa fecha, el día del periodista salvadoreño.

²⁴ Breve Historia de la Asamblea Legislativa (2010/P 4)

²⁵ López Vallecillos, Ítalo: Historial del Periodismo en El Salvador (San Salvador, 1964)

El catálogo de trabajos de investigación sobre los Medios de Comunicación Salvadoreños, elaborado por E. Machuca, Ó. Molina, P. Hernández y J. Contreras señala que, *“hay muy pocos trabajos sobre teoría comunicacional aplicada a los medios locales”*.²⁶

Los recopiladores, consignaron trabajos elaborados entre 1954 y 2004 en las áreas de prensa escrita, radio, televisión, Internet, cine y otras modalidades comunicativas, pero registra el abordaje de estudios relacionados con la actividad legislativa y su cobertura desde los medios de prensa.

En su trabajo señalan que la investigación de las Comunicaciones en El Salvador ha tenido como sus principales protagonistas a los estudiantes que han desarrollado trabajos de tesis como requisito para graduarse. En menor medida, se contabilizan trabajos o libros a iniciativa de investigadores. Al respecto sostienen los autores, *“son pocos los libros que presentan un producto bien documentado e investigado”*.²⁷

En una revisión de las investigaciones posteriores a las recopiladas en ese catálogo tampoco se encontraron estudios referentes al que se ha desarrollado en esta ocasión. El único material encontrado, relativo a la cobertura del trabajo legislativo data de 2002 y fue elaborado por el politólogo Álvaro Artiga González, el cual se retomará en el presente trabajo.

Es a partir de ahí que se puede consignar que “el rigor académico y la actividad científica epistemológica, cuando se trata de medios de comunicación de El Salvador, se encuentra todavía en pañales”, sostienen los compiladores de los trabajos de investigación.

²⁶ Machuca, Evelyn; Molina Óscar; Hernández Blanca Patricia, Contreras, Jorge: *Publicaciones Sobre los Medios de Comunicación en El Salvador* (2005, pp5)
²⁷ *ibid.*

En años recientes, según se planteó, han surgido algunos trabajos sobre el tratamiento informativo de la prensa escrita, pero más bien enfocado a la cobertura de procesos electorales o de la actividad de los políticos y diputados en el ámbito partidario, y no necesariamente en el escenario estrictamente legislativo.

En 1995, Miriam García, Thelma Bruno, Regina Méndez y Esmeralda Bonilla elaboraron la investigación denominada Dimensión Propagandística de la Producción y Distribución de Información Periodística en Canal 12, YSKL y La Prensa Gráfica en los casos de Corrupción por las Declaraciones del doctor Kirio Waldo Salgado y la División del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Este trabajo investigativo recoge un segmento de la actividad legislativa y la cobertura desarrollada por La Prensa Gráfica al respecto. Se trata de una investigación centrada en dos hechos que en ese entonces tenían su epicentro en La Asamblea: Las denuncias de corrupción hechas por el diputado Salgado y el fraccionamiento político del partido FMLN que se vería también reflejado en la división de la Fracción Parlamentaria de ese partido de izquierda, en aquel entonces en la oposición.

Sobre el manejo informativo de la prensa escrita, las responsables de la investigación señalaron que la información política publicada sobre ambos temas estuvo fuertemente influenciada por presiones de anunciantes sobre la línea informativa, pero de forma indirecta, mediante la pauta publicitaria negociada en el área de comercial del medio y no en el entorno de los periodistas.²⁸

²⁸ García Miriam; Bruno Thelma, Méndez Regina y Bonilla Esmeralda: *Dimensión Propagandística de la Producción y Distribución de Información Periodística en Canal 12, YSKL y La Prensa Gráfica en los casos de Corrupción por las Declaraciones del doctor Kirio Waldo Salgado y la División del FMLN (1995, Pp72).*

La investigación establece que los medios “*desarrollan una producción informativa con dimensiones propagandísticas, desde la elaboración de la pauta, la recopilación del mensaje y al estructurar la noticia*”.

En 1996, Jorge Pérez Carbajal, Óscar Doño y René Carbilio Campos hicieron un Análisis Cuantitativo de la Agenda Noticiosa de la Prensa Escrita en El Salvador, durante el Segundo Semestre de 1995, donde recopilaron la producción de noticias de periódicos, comprendidas en seis meses.

En dicho trabajo, los investigadores clasificaron la información de índole social, económica, cultural y política publicada por los principales medios impresos de ese momento. Es decir, La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Diario El Mundo, Diario Latino y La Noticia.

Como hallazgos importantes señalaron que un 32% de la información publicada en ese semestre por los periódicos correspondió al ámbito político, aunque no especificaron qué partes del área política tuvieron mayor cobertura.

Sí se tomó en cuenta en el estudio, que varios segmentos se circunscribieron a la actividad política: partidaria, electoral, legislativa y gestión de gobierno, entre otros.

Otro de los hallazgos reveló que la priorización de la información política en La Prensa Gráfica y Diario Latino estuvo centrada en la promoción del sistema partidario (democracia), mientras que El Diario de Hoy, La Noticia y El Mundo priorizaron el sistema de justicia.²⁹.

En 2002, Álvaro Artiga publicó en la Revista ECA 643, un estudio relativo a las relaciones entre el Órgano Legislativo, la Prensa y el Sistema Político. Artiga la catalogó como “*una reflexión desde el punto de la ciencia política*”.

²⁹ Carbajal, Jorge; Doño Óscar y Campos, René: Análisis Cuantitativo de la Agenda Noticiosa de la Prensa Escrita en El Salvador (1995, P 155)

El trabajo recogió antecedentes de la relación entre la prensa y los diputados en el período 2001-2002. En el desarrollo del artículo, el autor planteó que buena parte de la falta de credibilidad de los diputados y de la Asamblea Legislativa como institución, ante la opinión pública, también recae en la prensa *“pues mucho de lo que la población conoce sobre la actividad de los parlamentarios, tiene como intermediarios a los medios de comunicación”*

Artiga-González sugiere que *“la crítica mediática a uno o varios diputados, no debería convertirse en una crítica a la Asamblea Legislativa como institución”* pues toda sociedad necesita de instituciones fuertes.

Añade que en la cobertura de la prensa en la Asamblea Legislativa intervienen una serie de factores que no suelen explicarse, que incluyen la línea editorial, la presunción de comercialidad y el espacio y tiempo disponibles, entre otros. *“Las noticias sobre la Asamblea y los diputados, no son simplemente los hechos que solo ellos producen, no todo acontecimiento constituye noticia. Eso quiere decir que por los medios no nos enteramos de todo lo que ocurre en la Asamblea y de todo lo que hacen los diputados”*³⁰

A manera de conclusiones sobre el tema, Artiga-González establece una serie de hipótesis cuyas principales planteamientos se enumeran a continuación: 1- *“más que los acontecimientos de la Asamblea Legislativa, lo que la prensa comunica es su propia interpretación de los mismos, y la fragmentación de los hechos legislativos la llevan a cabo a partir de lo que realizan los diputados”*; 2-*“La presencia de los diputados en la prensa depende de la cobertura que los medios deciden llevar a cabo. El trabajo en las comisiones legislativas es noticia cuando los medios deciden una cobertura especial, no depende del tema a tratar sino de la intención de la prensa”*.

³⁰ Artiga-González Álvaro: *Parlamento, Prensa y Sistema Político* (2002, pp416-417)

Artiga también concluye que “con la cobertura periodística la población recibe pocos elementos con los cuales construir conocimiento sobre la función del quehacer legislativo, pues se aprende a valorar a partir únicamente de lo que es divulgado por la prensa” y que *“la información política en los medios es una de las principales causas de las actitudes negativas de los ciudadanos frente a esta actividad en tanto que si se analiza el contenido de la información política se puede constatar la existencia de un tenor predominantemente negativo”*³¹

En 2004, Jéssica Durán, Sandra Nerio y Karla Gómez elaboran un Análisis de Contenido de las Noticias Publicadas en los Periódicos el Diario de Hoy y Costarricense, Durante la Campaña Electoral de Diputados 2003 de los partidos políticos ARENA y FMLN. Los investigadores plantean que descubrieron **“falta de rigurosidad”** y una **“tendencia perjudiciosa”** en la elaboración de las noticias relativas a las propuestas legislativas de ambos partidos.

Les atribuyen además un rol conductista. Es decir, que buscan generar conductas determinadas con fines ideológico-políticos a favor de uno u otro partido y canalizar esta alienación en función electoral.

El único nexo entre el citado trabajo y la presente investigación radica en que en ambos casos son los partidos y sus programas legislativos, además de sus planteamientos ideológicos los sometidos al AC.

También en 2004, el Análisis Comparativo del Tratamiento Informativo de los Hechos de Orden Político de los Noticieros “Hechos” de Canal Doce y “El Noticiero” de Canal Seis Durante la Coyuntura del 31 de Enero al 31 de Marzo de 2004, reseñó en este caso, la cobertura a la actividad política solamente que en un ámbito diferente al del medio escrito.

³¹ Artiga-González Álvaro: Parlamento, Prensa y Sistema Político (2002, pp417)

Como parte de sus conclusiones, los investigadores señalaron que los medios de comunicación influyen **“grandemente en la imagen de un político”**.

Sobre el camino se han elaborado otras investigaciones que en menor o mayor medida recogen o plantean de manera marginal algunos de los aspectos que se presentan de forma amplia en este trabajo investigativo.

Es el caso de Carlos R. Vásquez, quien desarrollo un trabajo investigativo de la campaña propagandística desarrollada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) en las elecciones presidenciales celebradas en marzo de 1989 definidas a través de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

En 2000, Sandra Guevara y Tomás Guevara elaboran una investigación sobre los Factores de Incidencia en la Construcción de la Noticia de La Prensa Gráfica Durante la Campaña Electoral de 1999; y en 2002, Ruth Melany Cruz investigó sobre el Tratamiento de las Figuras Políticas en La Prensa Gráfica.

Se puede señalar, entonces, que sí existen trabajos relacionados con el tratamiento noticioso de la prensa escrita salvadoreña en el área de la política, y sobre el tratamiento periodístico de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa, pero sin que ello incluya el análisis cualitativo o cuantitativo de la noticia legislativa.

En tal sentido, el presente trabajo constituye una investigación novedosa en el ámbito de la actividad comunicacional relacionada con el tratamiento informativo de la prensa escrita al quehacer legislativo.

Cabe de antemano señalar que tampoco existen investigaciones puntuales relacionadas con la cobertura y tratamiento noticioso desarrollado por medios de comunicación diferentes al periodismo impreso, ya sea radio, televisión, prensa electrónica u otras modalidades de comunicación masiva.

2.3 Conceptualización

Este trabajo de investigación llevó a clasificar, enumerar e interpretar una serie de datos obtenidos, a partir de un grupo de categorías definidas y aplicadas a las noticias publicadas en La Prensa Gráfica en los meses de mayo y junio de 2012. Se va a entender de antemano que una **categoría** o concepto es el resultado de un proceso de abstracción y de sistematización de un segmento de la realidad ³².

En el caso que atañe a esta investigación, se ordenó por categorías una serie de elementos, propiedades y características particulares que identifican y determinan la construcción del hecho noticioso, organizando el conocimiento de esta actividad de particular a lo específico.

Cabe detallar que **“la noticia”** constituyó en este trabajo la **unidad de análisis** de la cual se obtuvieron los resultados a partir del estudio de su **contenido**, **formato** y características, tanto internas como de su entorno.

Para entrar en materia, hay que definir la esencia de noticia tanto en su conceptualización común como en términos periodísticos.

Según Teun A. Van Dijk, en términos comunes -y aunque su noción es ambigua- se puede decir que noticia es toda **“nueva información”**. En tanto que en el lenguaje de los medios masivos de comunicación, como noticia puede definirse a la **“nueva información sobre sujetos, objetos o personas; o, como un ítem o informe periodístico...en el cual se ofrece nueva información sobre sucesos recientes”**³³.

Alex Grijelmo dice sobre la noticia que ésta es **“la esencia del periodismo”**, su materia prima y todo hecho novedoso que despierta interés de los lectores.

³² Van Dijk, Teun A. : La Noticia como Discurso (1990, Pp16) Paidós, Buenos Aires.

³³ Van Dijk, Teun A. : La Noticia como Discurso (1990, Pp20) Paidós, Buenos Aires.

En estado puro, agrega Grijelmo, *“la noticia viene dada siempre por un acontecimiento sorprendente, estremecedor, paradójico o trascendental y, sobre todo, reciente”*.³⁴ Añade que una noticia aun puede ser publicable si carece de algunas de esas características, pero también advierte que ésta irá perdiendo fuerza cuando más se aleje de dichas premisas.

Un acercamiento a la etimología de “noticia”, sostiene Gonzalo Martín Vivaldi, se puede inferir al revisar los términos en francés **“nouvelle”(novedad)** y en inglés **“news”(nuevas)**, mientras que en español “nuevas” también es un sinónimo de noticias³⁵. De entre varias definiciones, Vivaldi se queda con la siguiente: *“noticia es todo lo que el lector necesita saber”*, pues la considera más amplia. Se debe recordar que los manuales de Periodismo recalcan que la noticia debe responder a seis preguntas claves, dice Vivaldi: ¿Quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo? y ¿porqué?

Más allá del fenómeno de la noticia como producto del trabajo periodístico, Gaye Tuchman, citado por Van Dijk, plantea un enfoque sociológico de la noticia en los siguientes términos: *“La noticia no se caracteriza como una imagen de la realidad, que puede ser correcta o deformada, sino como un marco a través del cual se construye rutinariamente el mundo social”*.

De esta forma, los reporteros se distribuyen sobre las fuentes de información a través de una red que constituye un mecanismo organizativo estratégico que les permite obtener información. Esto incluso permite a los reporteros, dice Tuchman, negociar con las fuentes sobre la validez de la información y publicar una cierta cantidad de noticias, independientemente de lo que está ocurriendo en la realidad cotidiana³⁶.

³⁴Grijelmo, Alex: *El Estilo del Periodista*, Taurus, Madrid (2001, pp31).

³⁵Vivaldi, Gonzalo Martín: *Curso de Redacción*, Paraninfo, Madrid (2000, pp 345-346).

³⁶Tuchman Gaye: *La Producción de la Noticia* (1978).

Van Dijk establece su propio esquema de categorías para analizar el discurso noticioso, definiendo para ello dos grandes áreas: Resumen, que incluye el titular y encabezamiento, y relato, donde también incorpora dos puntos, situación y comentario. En estos últimos se desglosan categorías como contexto y citas (reacciones/opiniones).

Dicho lo anterior sobre el fenómeno de la noticia, tanto en su dimensión periodística como social, se plantea a continuación las categorías que fueron motivo de Análisis de Contenido (AC), dentro de la unidad seleccionada para aplicar este método.

Una de las categorías que se utilizaron para clasificar mediante el AC de las noticias de La Prensa Gráfica fue la *coherencia textual*. De esta categoría se delimitaron dos definiciones al respecto: la lingüística y la periodística.

En términos lingüísticos, Enrique Bernardez, citado por Teodoro Álvarez³⁷, sostiene que la coherencia textual está relacionada con el proceso de estructuración del texto por parte del hablante (emisor), lo que también tiene una contraparte en la cohesión, que se refiere a la interpretación del texto del oyente (receptor), es decir que “*se refiere al descubrimiento del texto por el oyente*”³⁸

Michel Charolles, identifica cuatro grandes características en cohesión textual: repetición, progresión, no contradicción y relación dentro de la unidad textual.³⁹

La recurrencia, que consiste en la repetición de uno o varios elementos fijos a lo largo del texto, es considerada por Bernardez, como “*uno de los medios fundamentales de la coherencia textual*”.

³⁷ Álvarez, Teodoro: El Resumen como Estrategia de Composición Textual y su Duplicación Didáctica (pp210-220).

³⁸ Bernardez, Enrique: La Coherencia Textual como Autorregulación en el Proceso Comunicativo (1993, Pp. 14)

³⁹ Charolles, Michael: Introducción a los Problemas de la Coherencia de los Textos (1978, 7-41)

En términos periodísticos, Vivaldi busca un concepto que, a su criterio, equivale a coherencia textual: **“unidad de propósitos”**, le llama. Lo anterior también significa *“que en todo párrafo o período –formado por una serie de frases encadenadas- tiene que haber cierta coherencia entre la idea principal expresada (idea matriz) y las ideas complementarias o secundarias”*⁴⁰

En su trabajo sobre el Esquema de la Noticia, Van Dijk teoriza sobre lo que denomina “coherencia local”, y sobre dicho tema señala que dos o más proposiciones tienen coherencia solo si éstas coinciden con el tema central. *“Entonces deberíamos precisar que la coherencia local se establece con relación al tema corriente y el conocimiento o las creencias (por ejemplo, los argumentos) de los participantes del habla”*.⁴¹

En otras palabras, la coherencia textual permite construir una nota informativa fácil de comprender y asimilar por parte de los lectores, recurriendo para ello a términos de comprensión común.

Implica además, evitar los errores de sintaxis, utilizar adecuadamente los conectivos lógicos y los verbos con sus tiempos, hacer un buen uso del plural y el singular, del orden gramatical así como mantener la unidad de contenido y la jerarquización de las ideas principales de la noticia. Estos son los parámetros de clasificación aplicados en el presente trabajo.

La investigación también hizo un análisis del uso de las **fuentes de información**, confiabilidad, tipo y la relación con los periodistas, condiciones claves para inferir si una información está suficientemente consolidada y es creíble o, por las señales, debe quitársele la confianza.

⁴⁰ Vivaldi, Gonzalo Martín: Paraninfo, Madrid (2000, P. 345-346).

⁴¹ Van Dijk, Teun A.: La Noticia como Discurso (1990, P 94-95)

Las fuentes de la noticia pueden ser de cualquier tipo pues la información está en todas partes: funcionarios públicos, empleados, empresarios, población común, organizaciones sociales, testigos, líderes, dirigentes locales, protagonistas de los hechos, documentos oficiales, documentos no oficiales, oficinas públicas, sitios webs, correos electrónicos y el mismo periodista.

Otro tipo de clasificación sería: fuentes anónimas, oficiales, no oficiales y autorizadas. En este último caso no se está hablando de personas autorizadas por otra de mayor jerarquía, sino que se considera como fuente autorizada a expertos en las diferentes áreas a quienes les respalda su práctica acumulada (médicos, abogados etc.).

Sobre las fuentes, Raúl Sohr Biss, citado por Stella Martini, considera que ***“La credibilidad de una noticia a menudo está más ligada a la fuente que la emite, que a la verosimilitud del acontecimiento”***⁴²

Lo anterior permite inferir que las fuentes también se pueden clasificar por el nivel de credibilidad que tengan y, por ello también es necesario tener claras aquellas opiniones de carácter eminentemente político, de las afirmaciones que impliquen hechos y datos técnicos, necesarios de comprobar.

Para Javier Mayoral Sánchez, ***“en tanto que obedecen casi siempre a una estrategia retórica y discursiva muy precisa, las fuentes no solo ofrecen información, sino que además, con mucha (y muy creciente) frecuencia, esperan obtener un beneficio de su acercamiento con los periodistas”***⁴³

Pero no todas las fuentes estarían en esta situación, pues existen fuentes circunstanciales, como los testigos de accidentes de tránsito (no involucrados), quienes no tendrían ningún interés en brindar información tergiversada.

⁴² Martini Stella: *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (Buenos Aires, 2000).

⁴³ Mayoral Sánchez, Javier: *Fuentes de Información y Credibilidad Periodística* (2005, Pp. 94).

Añade Mayoral que las *fuentes* “*no acostumbran brindar información a los periodistas por simple generosidad o altruismo y, más bien, actúan llevadas por la ambición de prefabricar un relato de los hechos*”⁴⁴.

Uno de los debates más intensos entre periodistas es la relación con las fuentes de información. Al respecto, Roberto Pombo, editor general de El Tiempo de Bogotá, afirma que “*el periodista tiene la responsabilidad ética de distanciarse de sus fuentes, con capacidad de análisis y de síntesis, en vez de sumar informaciones parciales o interesadas*”.⁴⁵

Sobre el mismo punto, Alex Grijelmo señala que el mejor periodista no solo sabe captar información, preguntar en los lugares adecuados y relacionarse bien con quienes disponen de información que le interesa, sino también sabe distanciarse de sus propios informantes y “*mantener educadamente la independencia respecto a las fuentes*”.⁴⁶ Por ello, agrega, no es válido negociar privilegios con una fuente a cambio de información, porque el reportero pierde ecuanimidad. “*El redactor no puede dejarse sujetar por los suministradores de noticias, nunca admitirá negociar el contenido último de lo que aparezca en el periódico, de ello depende su propio estilo*”⁴⁷

Íntimamente conectado al tema de las fuentes de información se definió otra categoría que llamamos **equilibrio de las fuentes**. Sobre este punto, Camilo Taufic se remite a dos libros de estilo de periódicos reconocidos en América Latina y Europa, que han definido para su planta de reporteros los parámetros y condiciones que, a su entender, delimitan el equilibrio en la información, y deben aplicarse en la redacción de noticias de ambos medios de prensa.

⁴⁴ Mayoral Sánchez, Javier: Fuentes de Información y Credibilidad Periodística (2005, Pp. 94).

⁴⁵ Roberto Pombo, Página 12, Prensa y Poder (2004/Artículo).

⁴⁶ Grijelmo, Alex: El Estilo del Periodista, Taurus, Madrid (2001, Pp228).

⁴⁷ Ibid.

Uno de estos periódicos, El Universal, de México, señala que el equilibrio periodístico *“requiere la presentación de hechos relevantes sin distorsiones, en su contexto e incluyendo la visión de todos los sectores involucrados en éstos (hechos)”*⁴⁸. Añade la definición que tanto el diario como sus periodistas no toman partido respecto de ningún tema, persona, organización, partido político o credo religioso. Y además, sostiene que los reporteros observan la *“práctica cotidiana de recabar los puntos de vista de todos los actores involucrados en un debate, conflicto o pugna”*.

Por su parte, Le Monde, Francia -siempre citado por Taufic- establece entre sus principios de redacción y contenido informativo que *“el sub editor que deba hacer cortes en una historia, se esforzará para no destruir su equilibrio. Será especialmente cuidadoso para no cortar citas o ítems noticiosos que estén en oposición a otros puntos de vista citados”*⁴⁹.

La falta de equilibrio en la nota informativa puede inclinar un enfoque noticioso de forma interesada. Lo ideal es que, garantizando la equidad de opiniones, el lector pueda sacar sus propias conclusiones con base a los argumentos presentados por los actores del debate y no por la ausencia o la falta de equidad para una de las partes.

El equilibrio implicará el garantizar que los lectores tengan acceso igualitario para todas las fuentes que involucra un tema, pues la decisión sobre de qué parte de la historia se inclina el ciudadano nunca debe ser tomada por el medio de comunicación porque en ese caso estaría interfiriendo la libertad de conciencia del individuo y a su libre acceso a la información.

⁴⁸ Taufic, Camilo: La Auto regulación del Periodismo, Manual de Ética Periodística Comparada (Santiago de Chile 2004, Pp29).

⁴⁹ Taufic, Camilo: La Auto regulación del Periodismo, Manual de Ética Periodística Comparada (Santiago de Chile 2004, Pp33).

Pero la tesis de la objetividad a través del equilibrio de las fuentes, también tiene sus detractores. Según Roberto Pombo, “*dos opiniones contrarias no generan equilibrio sino que incertidumbre*”.⁵⁰

Para Horacio Verbitsky uno de los modelos predominantes en el tema de la presunta objetividad y equilibrio es el de la prensa estadounidense el cual, llevado al extremo, “*consiste en escuchar con atención a un judío y a un nazi y luego dejar que el público saque sus conclusiones*”⁵¹

No obstante, para efectos prácticos y principios de la investigación, fue el equilibrio en el abordaje de fuentes el que se utilizó en este caso para aplicar dicha categoría al Análisis de Contenido de las noticias de La Prensa Gráfica. Bajo ese parámetro se identificó el número y el tipo de fuentes por nota publicada. Todo esto en el entendido que mayor cantidad de fuentes no garantizan más equilibrio informativo ni mayor acceso a la verdad, pues en este caso, como en otros, cantidad no garantiza calidad ni objetividad, pero sí mayores posibilidades de llegar a ellas.

El esquema tradicional de la noticia cuenta además con un **contexto** cuya función principal es el de facilitar a los lectores una explicación sobre el origen, los motivos de un hecho noticioso o las situaciones en torno a las cuales se produce una acción determinada.

Con relación al contexto en el texto noticioso, Van Dijk afirma que “*semánticamente, la información del contexto debe denotar la situación actual, que consiste en otros sucesos informativos concretos, y no una situación estructural general*”.⁵²

⁵⁰ Pombo, Roberto: Página 12: Prensa y Poder (2004, artículo) .

⁵¹ Vervitsky, Horacio: Página 12, Prensa y Poder (2004, artículo).

⁵² Van Dijk, Teun A.: La Noticia como Discurso (1990, P 52)

Van Dijk señala, además, que *“los modelos del contexto sirven en general para que la gente (los participantes en una interacción o comunicación) tenga una representación más o menos adecuada y relevante de su, entorno”*⁵³

El contexto sitúa al lector. Es una especie de antecedente o marco que rodea la noticia. Sin el contexto no se puede explicar el porqué de una conducta, decisión o crítica. Es por ello que la investigación tomó en cuenta el contexto de cada nota y confirma si existe contexto o no en una información.

Otra categoría aplicada fue la del **enfoque**, el cual se convierte en la guía para la estructuración y énfasis de una noticia. El enfoque puede determinar el curso de una noticia e incidir en la interpretación que de ésta haga el lector. Al respecto, hay que decir que no se puede hablar del enfoque en las noticias sin antes remitirse a la denominada **teoría del encuadre** o **teoría de los marcos**, conocida también como **framing (enfoque)**.

Los planteamientos de la teoría del enfoque se originan en el contexto de la sociología interpretativa, pero el concepto surge en el ámbito de la psicología y se le atribuye a Erving Goffman, quien al plantearlo le añade los matices sociológicos que luego retomaron los teóricos de la comunicación⁵⁴

El concepto, **frame** fue acuñado en 1955 por el antropólogo Gregory Bateson y lo utilizó como el marco para definir el porqué la gente se detiene en algunos aspectos de la realidad y desecha otros. Para Todd Gitlin, los **frames (enfoques)** son los recursos que utilizan los medios de comunicación, desde una posición dominante, hegemónica, para organizar la realidad social, cita Garraza.⁵⁵

⁵³ Van Dijk, Teun A.: La Noticia como Discurso (1990, P 53).

⁵⁴ Sádaba Garraza, María Teresa: Origen, Aplicación y Límites de la teoría del Encuadre (framing) en Comunicación (Madrid 2001, P 144)

⁵⁵ Sádaba Garraza, María Teresa: Origen, Aplicación y Límites de la teoría del Encuadre (2001, P. 159)

William Gamson, rechaza que los medios de tengan el poder absoluto para la movilización social colectiva pues no constituyen la única fuerza de conocimiento, y su influencia no equivale en todos los casos al control social.

Sádaba Garraza aclara, sin embargo, que es pertinente señalar que existen importantes diferencias entre los marcos de acción colectiva y los enfoques de los medios, donde se entiende este concepto como “parte del proceso significativo de la noticia”.

“Según las declaraciones destacadas, según el lugar que ocupa la noticia, según el lenguaje utilizado, la información varía tanto de un medio a otro que, en casos extremos, no se puede identificar el mismo acontecimiento bajo dos rúbricas que, en principio, tratan el mismo tema”⁵⁶.

Tony Benet, citado por Garraza, plantea en Medios, Realidad y Significado que *“los medios no están reflejando una realidad pasivamente, sino que son parte de una realidad social a la que contribuyen con sus propios marcos”⁵⁷*

En resumen, enfoque es el proceso en que un medio (prensa, radio, televisión) definen y construyen un asunto político, una controversia política”⁵⁸

Para definir el concepto de enfoque (framing) de la noticia, se ha retomado la definición de Tutchman Gaye, desarrollada en la siguiente metáfora: *“La noticia es una ventana al mundo...pero la vista desde una ventana, depende de si ésta es grande o pequeña, de si su cristal es claro u opaco, de si da a la calle o a un patio...”*. En este caso, la ventana es el marco o enfoque utilizado por el medio para presentar la noticia a la población.⁵⁹

⁵⁶ Sádaba Garraza, María T: Origen, Aplicación y Límites de la teoría del Encuadre (2001, P. 160)

⁵⁷ Bennet, Tony: Medios, Realidad y Significado (1982).

⁵⁸ Nelson Thomas: Enfoques mediáticos en el conflicto de las Libertades Civiles y Efectos de la Tolerancia, (1997-P567).

⁵⁹ Sádaba Garraza, María Teresa: Origen, Aplicación y Límites de la teoría del Encuadre (2001, P 161).

Este enfoque, además, necesita un el hilo conductor de la noticia para mantener la atención del lector en una idea central. Esto es lo que se evaluó en la investigación desarrollada.

Una última categoría tiene que ver con **la tendencia** de la información. De ahí que, dependiendo del tipo de reacción a la que induzca la información, se puede considerar si ésta favorece o afecta a algo o a alguien, o no afecta ni beneficia en nada. A falta de teoría sobre la tendencia de las noticias o de la información tendenciosa, se retomó en esta investigación el concepto acuñado en el Diccionario de la Real Academia Española(DRAE) que plantea, en sentido general: *“la tendencia es un patrón de comportamiento de los elementos de un entorno particular durante un período”*.

En el marco de esta investigación, se definió como tendencia a la orientación, línea o dirección de la noticia en torno a tres situaciones concretas: noticia positiva para la imagen de la Asamblea Legislativa, noticia negativa para la imagen de la Asamblea Legislativa o noticia neutra para esta misma institución.

Aparte de estas siete categorías que se establecieron para aplicar el AC, de las noticias de La Prensa Gráfica, también se definieron otros parámetros de evaluación.

Entre estos puntos se encuentran la frecuencia en que fueron mencionados los partidos políticos en las noticias de la Asamblea, las citas de opinión de los diputados, las noticias positivas a favor de partidos, las fotografías de diputados, los titulares que mencionan al Parlamento y a los partidos, y las actividades extra legislativas de los diputados, entre otros temas.

METODOLOGÍA

2.2.1 Carácter del estudio

El presente trabajo investigativo fue de carácter cuantitativo sobre las notas impresas relativas al quehacer de la Asamblea Legislativa y sus diputados, publicadas en la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica y correspondientes a la edición diaria en los meses de mayo y junio del año 2012. Se utilizó en este caso el método propuesto por el sociólogo José Carlos Lozano, llamado de Dos Semanas Compuestas.

2.2.2 Determinación de la muestra

Para esta investigación se seleccionó una muestra de 14 ediciones diarias de La Prensa Gráfica, publicadas entre los meses de mayo y junio del 2012. Estas 14 ediciones se seleccionaron al azar de un universo compuesto por 61 días que comprenden entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2012. Se seleccionó para la investigación el “**Muestreo Probabilístico de Semanas Compuestas**”. Este método consiste en agrupar cada uno de los días de la semana y seleccionar al azar las fechas tanto como semanas se quieran integrar para la investigación. Según Lozano, el Muestreo Probabilístico de Semanas Compuestas “tiene todas las ventajas del muestreo no probabilístico de semanas compuestas, con el agregado de la aleatoriedad”⁶⁰

En este caso, se han integrado dos semanas seleccionadas entre los días de mayo y junio de 2012, luego de agrupar los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, y proceder, mediante un sorteo, a tomar dos fechas de cada agrupamiento de días.

⁶⁰ Lozano, José Carlos: *Investigar la Comunicación* (1994 P.149).

Lo anterior dio como producto la obtención aleatoria de dos lunes, dos martes, dos miércoles, dos jueves, dos viernes, dos sábados y dos domingos procedentes de ambos meses. De las dos semanas (14 días) seleccionadas, 9 días corresponden al mes de mayo y los restantes cinco al mes de junio.

Como resultado del método de elección de la muestra se han recopilado 68 notas informativas distribuidas en un total de 49 páginas de información publicadas en la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica. Asimismo se recopilaron 14 portadas del periódico correspondientes a la misma cantidad de ediciones sometidas a la investigación.

2.2.3 Justificación de la muestra

Según José Carlos Lozano, en 1952, “(Guido) Stempel comparó muestras de seis, 12, 18, 24 y 48 ediciones de un periódico con un año completo y concluyó que incrementar el tamaño muestral arriba de 12 ediciones no proporcionaba resultados significativamente más exactos”⁶¹

En 1993, los investigadores Daniel Riffe, Lacy Stephen y Charles F. Aust compararon 20 muestras de 7, 14, 21 y 28 ediciones de periódicos usando el Muestreo Aleatorio Simple, el de Semanas Compuestas y el de Semanas Cronológicas; los académicos concluyeron que para un universo de seis meses de ediciones, una sola semana compuesta era tan eficiente como cuatro semanas de la misma índole en la exactitud de los resultados. Visto así, según Lozano, “*dos semanas compuestas ofrecerían estimaciones confiables sobre las noticias locales para todo un año de ediciones periodísticas*”.⁶²

⁶¹ Lozano, José Carlos: *Investigar la Comunicación* (1994-pp147).

⁶² *Ibid.*

A partir de esta inferencia, se puede considerar que la selección aleatoria de Dos Semanas Compuestas puede arrojar resultados que reflejen la política editorial de La Prensa Gráfica respecto a la cobertura periodística de la actividad legislativa, publicada en la Sección de Noticias Nacionales

2.2.4 Técnicas e instrumentos

Para recolectar y sistematizar los datos encontrados que servirían luego en las conclusiones, se utilizó el método investigativo conocido como Análisis de Contenido (AC). *“El AC puede concebirse como un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta-texto analítico en el que se presenta el corpus textual de manera transformada”*⁶³

Así mismo, el análisis de Contenido debe entenderse como un conjunto de mecanismos y procedimientos capaces de producir preguntas y no como una simple receta para obtener respuestas.

Y es en esos mismos términos que para un Análisis de Contenido pueden utilizarse diferentes mecanismos de evaluación, basados en dos grandes criterios: estrategias extensivas, que producen al máximo los elementos de investigación considerados; y la intensiva, donde se trata de integrar en el análisis potencialmente todos los elementos presentes en el texto, construyendo sus relaciones semánticas en el mismo.⁶⁴

O, dicho en términos de José Luis Piñuel Raigada, son el conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensaje, texto y discurso) que proceden de procesos singulares de Comunicación previamente

⁶³ Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan: Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales

⁶⁴ Ibid.

registrados y que, basados en técnicas de medidas, a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías), *tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior.*⁶⁵

Si se toma como válida la división semiótica propuesta por C. W. Morris (1938); quien planteó tres niveles: **sintáctico, semántico y pragmático**, el AC de un texto tendría la misión de establecer la conexión del nivel sintáctico –en sentido lato de ese texto- y sus referencias semánticas y pragmáticas.

Walizer y Wienir (1978) presentan el Análisis de Contenido como *cualquier procedimiento sistemático para examinar el contenido de una información archivada*, y Krippendorff, en 1980, lo define como una técnica de investigación capaz de realizar inferencias válidas y estables (replicables) a partir de unos datos, en torno al contexto: El Análisis de Contenido es un método de estudio y análisis de Comunicación de forma sistemática, objetiva y cuantitativa, con la finalidad de medir determinadas variables. Este análisis debe de ser sistemático, objetivo y cuantitativo”.⁶⁶

“El Análisis de Contenido se convierte en una empresa de des-ocultación o de revelación de la expresión, donde, ante todo, interesa indagar sobre lo escondido, lo latente, lo potencial, lo inédito, lo no dicho de cada mensaje”, plantea José Luis Piñuel Raigada, citando a Bordin.⁶⁷

⁶⁵ Piñuel Raigada, José Luis: Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido, Estudios de Sociolingüística (Madrid 2002/ P 2).

⁶⁶ Wimmer, Roger D. y Dominick, Joseph R: Investigación Científica de los Medios de Comunicación, Introducción a sus Métodos (1994, P 170)

⁶⁷ Ibid.

Muestra:

Noticias sobre la Asamblea Legislativa publicada en la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica en los períodos de abril y mayo de 2012.

Categorías de análisis:

Se han planteado cinco tablas de contenido para analizar la actividad legislativa desde sus diferentes ámbitos con la intención de hacer un estudio integral de su trabajo y la forma en que este es cubierto por La Prensa Gráfica. Todo ello tendrá como unidad de análisis central, la nota informativa y la página de noticias.

Tratamiento:

- Ubicación de publicación en la página
- Noticia principal
- Noticia secundaria
- Noticia tercera
- Ubicación en la edición
- Nota con fotografía o sin fotografía.
- Fotografías referentes
- Menciones en pie de foto.

Cobertura trabajo institucional

- Difusión de Leyes
- Difusión de Decretos
- Difusión de Acuerdos
- Difusión de Dictámenes
- Difusión de Acuerdos Administrativos.

Actividad institucional de diputados

- Declaración de diputados
- Mención de partidos
- Pronunciamiento de fracciones legislativas
- Iniciativas de ley

Portadas

Título principal

Llamado

Fotografía

Contenido informativo

Enfoque de la noticia

Declaración político-partidaria

Jerarquización de las noticias por área

Equilibrio de fuentes

Tendencia noticiosa: positiva o negativa para la Asamblea.

CAPÍTULO III

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se desarrollan dos tipos de cuadros sinópticos elaborados a partir del análisis de las noticias de tipo legislativo o que consignan alguna actividad –tanto de la Asamblea Legislativa como institución- o de los En diputados, como sus representantes.

En una primera parte se ofrecen 30 tablas que registran siete categorías analizadas a una muestra de igual número de notas informativas correspondientes a publicaciones de La Prensa Gráfica seleccionadas de 14 ediciones de los meses de mayo y junio de 2012. A estas unidades de análisis se les aplicaron las categorías que sirvieron para identificar segmentos importantes dentro de las notas informativas. Ésta clasificación ayudó a determinar el tipo de tratamiento que La Prensa Gráfica le brinda a las noticias generadas en la Asamblea Legislativa. Entre las categorías definidas y utilizadas para hacer este análisis se incluyó la **Coherencia Textual** de la nota publicada. Mediante esta categorización se verificó la calidad de la nota de carácter legislativo, la claridad de las ideas expuestas y si no se presentaban problemas de sintaxis, se tenía orden en las ideas, coherencia entre encabezados y cuerpo de la nota informativa, entre otras aspectos que claramente definen esta categoría, como se plantea previamente en la investigación. También se analizó la definición y el tipo de **enfoque** de la nota, utilizado por los periodistas a la hora de redactar una nota informativa, se definió en esa misma categoría identificar el tipo de área temática a la que pertenece la información publicada: institucionalidad, gestión pública, conflicto de poderes, entre otros.

También se analizó la definición y el tipo de **enfoque** de la nota, utilizado por los periodistas a la hora de redactar una nota informativa, se definió en esa misma categoría identificar el tipo de área temática a la que pertenece la información publicada: institucionalidad, gestión pública, conflicto de poderes, entre otros.

Se añadió también como categoría, las **fuentes de información** de las que echaron manos los reporteros de La Prensa Gráfica para elaborar cada una de las notas informativas publicada por el periódico, en esas dos semanas seleccionadas y que fueron analizadas en este trabajo de investigación.

Una cuarta categorización aplicada a la unidad de análisis (nota de prensa), fue la del equilibrio informativo, el abordaje y publicación de la información.

Una cuarta categorización aplicada a la unidad de análisis (nota de prensa), fue la del **equilibrio** informativo en el abordaje y publicación de la información.

Es de hacer notar que este tema del equilibrio está íntimamente ligado a la categoría relativa a las fuentes de información que intervienen en la noticia y fue bajo ese parámetro que se hizo el análisis.

Este equilibrio se valoró a partir de una característica particular en cada noticia, como es la opinión sobre un hecho político-ideológico y no simplemente la declaración circunstancial y sin trasfondo. Es decir, que si un diputado emite una declaración informando sobre una situación administrativa menor, no se vuelve tan imperante el equilibrio de fuentes. La categoría permitió, asimismo, conocer con qué rigurosidad se toman los periodistas el cotejo y contraste de fuentes, ante situaciones complejas.

Hay otra categoría que fue incorporada al análisis del texto noticioso a partir de la necesidad de registrar en la presente investigación, si el periódico cumple además con la función de orientar e ilustrar a los lectores sobre lo que acontece

alrededor, los motivos de los hechos y el marco en el que se desarrollan. Se trata del **contexto** de la noticia, lo cual permite al receptor del mensaje saber de qué se está hablando, por qué ha ocurrido y en qué le afecta.

La categoría permitió, asimismo, conocer con qué rigurosidad se toman los periodistas el cotejo y contraste de fuentes, ante situaciones complejas. Hay otra categoría que fue incorporada al análisis del texto noticioso a partir de la necesidad de registrar en la presente investigación, si el periódico cumple además con la función de orientar e ilustrar a los lectores sobre lo que acontece alrededor, los motivos de los hechos y el marco en el que se desarrollan. Se trata del **contexto** de la noticia, lo cual permite al receptor del mensaje saber de qué se está hablando, por qué ha ocurrido y en qué le afecta.

Finalmente, se incluyó la categoría definida como **tendencias**, mediante la cual se indagó si las publicaciones de La Prensa Gráfica otorgan un aporte positivo a la actividad de la Asamblea Legislativa o, por el contrario, genera una mala imagen al primer órgano de Estado.

Se trata de una categoría restringida dentro de la investigación, al ámbito de la imagen legislativa que genera o puede generar la publicación de una noticia. Cabe en ello tres posibilidades: una imagen positiva, una imagen negativa o una situación neutra y en esos términos se clasificó.

Otro agrupamiento de cuadros recoge un segundo esquema de Análisis de Contenido elaborado a partir de la totalidad de notas que conforman la muestra seleccionada.

De la totalidad de las 68 notas informativas incluidas en 49 páginas, más 14 portadas correspondientes al número de ediciones seleccionadas, se desarrolló otro mecanismo de revisión cualitativa de los datos a la mano.

En este procedimiento, se enumeró otra serie de categorías y sub categorías de clasificación como el **trabajo institucional** de los **diputados**, que requirió de la revisión de nota por nota para identificar aquellos hechos que registraron la actuación de los parlamentarios en actividades institucionales de la Asamblea Legislativa, como la aprobación de leyes, decretos, acuerdos, pronunciamientos o dictámenes.

Se incluyó además la sub categoría relativa a la **mención de partidos** o grupos parlamentarios en las notas de prensa publicadas entre los meses de mayo y junio, con el objetivo de conocer cuál fue la presencia mediática de los representaciones partidarias del Órgano Legislativo, en las páginas del periódico en estudio.

También se tabuló las **declaraciones de diputados**, lo que permitió medir la presencia de los parlamentarios de las diferentes fracciones legislativas en las páginas de la sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica.

Se tabuló, además, el material publicado en las **portadas del periódico** y la disposición y puesta en página de ese material. Esto implicó identificar el tipo de nota, la **ubicación** de fotografías, la mención de grupos parlamentarios en titulares o el tipo de **fotografía** utilizada.

De estos dos procedimientos de recolección y sistematización de los datos recabados se obtuvo el trabajo investigativo elaborado y a partir de esa información se hizo la inferencia. Del total de notas (30) sometidas a la evaluación de Análisis de Contenido (AC), se pudo identificar que 22 de éstas tienen aceptables niveles de **coherencia textual** en líneas generales, mientras que las 8 restantes presentan problemas de coherencia. Esto implica un 73.3% de notas que tienen coherencia textual y un restante 26.7% presenta incoherencias en su texto noticioso.

En cuanto al **enfoque de las noticias**, entendido como la presentación de una línea de redacción clara en el texto, se identificó 23 notas que cumplieron con ese parámetro y 7 que no tienen definido claramente ese punto. Lo anterior arroja como resultado que un 76.6% de las notas publicadas entre mayo y junio de 2012, y analizadas en el presente trabajo presentan un enfoque aceptable y el restante 23.4% no cumple esa característica.

En lo referente al contexto, un total de 24 de las notas que fueron analizadas cuentan con un **contexto informativo** aceptable, mientras que las restantes seis noticias registraron deficiencias en ese tema. Implican esos números que un 80% de las notas que fueron analizadas presentan suficientes elementos de contexto, en tanto que el 20% registra deficiencias al respecto.

Ahora, en lo relativo al **equilibrio** en la información, entendido esto también como la inclusión de fuentes informativas con visiones diferentes respecto a un tema, se registraron 18 noticias que cumplieron con este parámetro.

Por otro lado, 12 noticias más no cumplieron con esta cualidad en el texto informativo. Equivalen estas cifras a que solo un 60% de los textos noticiosos analizados cuentan con un equilibrio en su estructura, mientras que el restante 40% de las notas revisadas no cumple con esta característica.

Otra categoría anexada fue la relativa al **número de fuentes** involucradas en cada relato noticioso analizado. La investigación determinó la presencia de ocho notas elaboradas con una sola fuente e igual cantidad construidas a partir de dos y tres fuentes. Los restantes seis textos, de los 30 analizados, fueron elaborados con los aportes de tres o más fuentes. En términos porcentuales, las cifras anteriores equivalen a que hay un 26.6% de noticias elaboradas con datos proporcionados por una sola fuente y un porcentaje igual de noticias construidas con dos fuentes y con tres fuentes, respectivamente.

El restante 20% corresponde a las notas alimentadas con más de tres fuentes de información.

Respecto a la **tendencia** de la información analizada, es decir la orientación de la noticia en función de la imagen de la Asamblea Legislativa como institución, 14 notas informativas, el (46.7%) de la muestra analizada, no tenía claramente definida su tendencia por lo que esa información fue clasificada como neutra.

Por otro lado, solo nueve notas, equivalentes al 30% de la información analizada, promovía positivamente a la Asamblea Legislativa como institución, mientras que las restantes siete noticias (23.3%) de la muestra sometida al AC, proyectaron una imagen negativa de la entidad parlamentaria.

En tanto que de las 49 páginas informativas y 14 portadas analizadas a partir del segundo grupo de categorías, se produjeron una serie de importantes resultados que se presentan a continuación.

En cuatro de las 14 portadas de las ediciones analizadas, el titular principal (madera) está relacionado con las atribuciones y acontecer de la Asamblea Legislativa (anexos del 1 al 4). Equivale lo anterior al 28.5% de las publicaciones en portada, publicadas en dos semanas compuestas.

En esas mismas 14 portadas se publicaron cuatro llamados (titulares secundarios) relacionados con noticias que tenían que ver con el Órgano Legislativo.

En lo relativo a la publicación de información sobre la **actividad institucional** de la Asamblea, se pudo constatar que de los 68 textos informativos publicados en las 49 páginas, solo 16 notas se referían al principal rol del Órgano Legislativo, que tiene que ver con la aprobación de leyes, de dictámenes, de acuerdos legislativos y de acuerdos administrativos.

Lo anterior equivale al 23.5% de las notas publicadas y analizadas en la presente investigación. De esos 16 textos informativos, solamente dos corresponden a difusión de leyes(2.9%) de notas de la muestra analizada tiene que ver con una de las actividades centrales de los diputados. Asimismo, solo tres noticias de las 68 publicadas se refieren a Decretos Legislativos, lo que equivale al 4.4% de toda la muestra sometida al AC.

En lo que se refiere a dictámenes informativos, apenas una nota (1.5%) informaba sobre este rol clave del Órgano Legislativo.

En lo referente a la difusión de acuerdos legislativos, la cantidad de noticias publicadas sube a seis, aunque en términos globales esa cifra apenas representa el 8.8% de la muestra total analizada. Sobre la difusión de acuerdos administrativos, la investigación arrojó que solo se publicaron cuatro notas, lo que constituye apenas el 5.8%.

En la categoría correspondiente a la **actividad de los diputados**, se estableció la sub categoría **mención de partidos** (Grupos Parlamentarios). Aquí se identificaron 194 menciones de fracciones legislativas en las 68 notas analizadas. Esto arroja un promedio de **2.8 menciones de grupos parlamentarios por texto noticioso**.

En este apartado, es el Grupo Parlamentario del FMLN el que más menciones registró en los 68 textos informativos y en las 49 páginas analizadas.

Sobre esta categoría, identificaron 59 menciones para ese partido de izquierda lo que equivale al 30.4% del total consignado en las notas.

Le siguió en ese orden el grupo parlamentario de ARENA **con 52** menciones, que corresponden al 26.8% de las citas totales. Luego se ubicó el Grupo Parlamentario de GANA, con 31 menciones que corresponden al 15.9 por ciento de todas las referencias registradas en las 68 noticias.

Más abajo se colocó la fracción parlamentaria del Partido Concertación Nacional (CN), **con 27** menciones, (13.9%) y luego el Grupo Parlamentario del Partido de la Esperanza (PES), con 13 publicaciones de esas siglas, correspondientes apenas al 6.7% del total.

La investigación arrojó que la Fracción Parlamentaria de Cambio Democrático (CD) solamente fue mencionada en tres ocasiones, que representa apenas el 1.5% de las menciones totales de los grupos parlamentarios en las páginas analizadas de La Prensa Gráfica.

También se clasificaron las **menciones** de fracciones legislativas en **fotografías** y en los **titulares**. En el caso de las fotografías, se contabilizaron 27 cuadros fotográficos distribuidos en igual número de textos.

De esa cifra, en cuatro imágenes se citó a ARENA (14.8%), mientras que al FMLN se mencionó en cinco ilustraciones, lo cual equivale al 18.5% de las fotografías publicadas.

Las fracciones de GANA y Concertación Nacional (CN) aparecen mencionadas solamente en dos pie de fotos (7.4%), y el PES en una sola ocasión (3.7%). En su mayoría, es decir en 13 fotografías publicadas, que representan el 48.1%, los pie de fotos no mencionan a ningún grupo parlamentario.

Luego está la sub categoría de **menciones en titulares** y aquí se identificó cuatro veces la publicación del nombre ARENA, lo que constituye el 5.8% de la muestra; la fracción legislativa del FMLN, en tanto aparece mencionado en seis titulares, que equivalen al 8.8 por ciento del total de 68 publicaciones.

La fracción parlamentaria de GANA es mencionada en dos titulares (2.9%), mientras que CN y PES tuvieron una mención (1.4%) en titulares. Cambio Democrático no tuvo ninguna mención.

La siguiente sub categoría se refiere a las **declaraciones de diputados**. Aquí fueron consideradas como declaraciones todas las citas textuales plasmadas en el texto, pero además aquellos párrafos que registran ideas u opiniones que fueron parafraseadas por el periodista o periodistas responsables de la nota.

En este apartado se lograron contabilizar 92 declaraciones de diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios. De esa cifra, fueron identificadas 41 declaraciones de diputados de la Fracción Legislativa del FMLN. Esta cifra equivale al 44.5% del total de declaraciones encontradas en las 68 noticias.

Las declaraciones de diputados de ARENA fueron plasmadas en 29 ocasiones, que corresponden al 31.5% del total de opiniones incluidas. En tanto que las opiniones de los legisladores de la Fracción Parlamentaria de Concertación Nacional figuran en 25 ocasiones, que equivalente al 27.1% del total obtenido.

Mientras tanto, las declaraciones de los Legisladores de GANA fueron retomadas en 17 ocasiones, que representan el 18.4% de las 92 opiniones incluidas en las notas analizadas.

De nuevo, el PES registró apenas siete declaraciones (7.6%) entre las noticias publicadas y Cambio Democrático nada más tuvo oportunidad de plasmar tres opiniones (3.2%) en notas de la Asamblea Legislativa.

Una tercera sub categoría relativa a la cobertura noticiosa de las **iniciativas de ley** presentadas por los diputados arrojó como resultado que solo nueve notas de este tipo tuvieron espacio en las páginas de la sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica.

La cifra anterior apenas representa el 13.2% de las notas publicadas por el periódico en la muestra seleccionada para ser analizada.

De las nueve notas sobre iniciativas de ley, tres textos informativos publicados correspondían a iniciativas del FMLN (4.4%), e igual cantidad de ARENA y mociones institucionales (varios Grupos Parlamentarios o la Junta Directiva) Sobre la sub categoría **pronunciamientos partidarios**, apenas se publicó una nota (1.4%) relativa a un pronunciamiento de la fracción de ARENA.

Otra categoría clasificada fue la relacionada con el **contenido informativo** de la noticia, donde se agruparon varias sub categorías entre las cuales están la **declaración político-partidaria, la clasificación de noticias por área y el enfoque y las tendencias de las noticias publicadas.**

En la sub categoría sobre **declaraciones político-partidarias** se incluyeron aquellas declaraciones u opiniones de diputados del Órgano Legislativo que no tenían que ver con las actividades del Parlamento, sino que estaban relacionadas con otros temas donde el partido político al que pertenecen los diputados sentó opinión.

En total, de las 68 notas revisadas fueron encontradas 14 noticias relacionadas con declaraciones extra-legislativas de los diputados. Lo anterior equivale al 20.58% de la totalidad de la muestra analizada.

En este mismo rubro se identificaron cinco notas relacionadas con declaraciones extra partidarias de diputados del FMLN. Este número equivale al 7.3% del total de las noticias. En el caso de ARENA, fueron tres notas (4.4%), mientras que de GANA, CN y PES se identificaron dos textos noticiosos (2.94%) referentes a declaraciones extra parlamentarias. De Cambio Democrático no se encontró ninguna noticia. En cuanto a declaraciones, se identificaron 29 citas de legisladores opinando sobre temas ajenos a la actividad propiamente de legislación. Representa esa cifra el 31.5% de las 92 opiniones vertidas por los diputados en las 68 noticias.

De las 29 citas extra-legislativas, 21 (72.4%) fueron vertidas por diputados del FMLN; 13.7% (4 declaraciones) corresponden al partido ARENA. En el caso del PES se encontraron dos (6.86%) declaraciones, mientras que en el caso de GANA y CN fue una declaración cada uno equivalente al 3.4%, respectivamente, del total de opiniones ajenas a la actividad legislativa.

En la sub categoría sobre **clasificación de noticias** se definieron seis áreas: infraestructura, seguridad pública, economía y finanzas, hacienda pública, política electoral y sistema de justicia. Bajo este parámetro de agrupamiento de textos informativos se encontraron 33 noticias con identificación clara con alguno de estos elementos. De esa cantidad, 19 eran noticias principales, ocho notas secundarias y seis eran terceras.

Con esos números se estableció que 18 textos noticiosos, que constituyen el 26% de la totalidad de notas estaban relacionadas con el Sistema de Justicia, mientras que un 10.29% (siete) de la muestra, eran sobre infraestructura (obras públicas y transporte).

En cuanto a las noticias de índole político -entendidas estas como actividades partidarias, divergencias y preparativos de campaña, entre otros- la investigación comprobó que sólo seis de los 68 textos noticiosos correspondieron a esa clasificación, lo que equivale al 8.8% del total.

Mucho menor espacio se les asignó a las noticias sobre seguridad pública y hacienda pública, que solo aparecieron una vez por cada área. Lo anterior equivale al 1.4% de la muestra completa, en cada uno de estos casos.

En lo referente a la puesta en página de la información legislativa, se publicaron 20 notas principales con fotografía, que constituyen el 29.4 por ciento de las 68 notas publicadas en la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica.

Además se publicaron siete notas secundarias con foto (10.2%) y una tercera

con foto (1.4%). Asimismo, una nota principal (1.4%), tres secundarias (4.4%) y cuatro notas terceras (5.8%) no tenían fotografías de apoyo al texto.

Además, en lo relativo a la ubicación jerárquica de la información, en ocho de las 14 ediciones seleccionadas para aplicarle el Análisis de Contenido (AC), se seleccionó y publicó información relativa o conectada a la actividad legislativa como Tema del Día. Es decir que en más de la mitad (57%) de estas ediciones, la noticia principal la constituyó un hecho donde la Asamblea Legislativa era el actor principal o era uno de los protagonistas de la noticia.

Asimismo, la información legislativa fue protagonista principal en tres Aperturas de Nación que constituyen el (21%) de las ediciones seleccionadas. Por otra parte, la actividad de tipo político legislativo apareció publicada en la sección Bitácora, de las dos ediciones de domingo seleccionadas en la muestra, es decir, en el 100% de las ediciones dominicales.

Se identificó, por otro lado, que cuatro noticias que incluía información de actividades legislativas o de diputados, fueron publicadas en la Sección Social de La Prensa Gráfica, lo que constituye el 5.9 por ciento de todas las noticias analizadas, mientras que en la Sección Judicial se publicaron seis, equivalentes al 8.82% y en la sección política 19 notas, lo que corresponde al 27.9% de todas las notas publicadas.

Estos datos presentados resumen el proceso de investigación implementado en esta muestra de noticias de La Prensa Gráfica. El material de análisis fue debidamente sistematizado en una serie de cuadros y tablas incluidos en el presente trabajo.

Tablas

y

cuadros

Tabla 1 (ANEXO 5)

Titular: Advierten intromisión de Sala en la Asamblea Legislativa.(Tercera)

Coherencia(+)	Enfoque (+)	Fuente/equilibrio(-)	Contexto (+)	Tendencia (-)
<p><i>La información contenida refleja lo que dice el titular. La nota informativa central está incluida en el primer párrafo del texto.</i></p>	<p><i>La información refleja y está centrada en lo que dice el titular. Se remite al tema del conflicto de poderes relacionados con el sector justicia.</i></p>	<p>La nota remite a las fuentes oficiales de la Asamblea: “La Asamblea Legislativa publicó, a última hora del jueves, un comunicado en el cual señaló que una declaratoria de inconstitucionalidad del nombramiento de 10 magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) podría significar “una injerencia en las atribuciones constitucionales de la Asamblea Legislativa”. El comunicado”. Una fuente institucional: Sigfrido Reyes, presidente de la Asamblea/Comunicado de Asamblea.</p>	<p><i>Queda explicado el porqué de la información y a raíz de qué se hace la denuncia: “Una declaratoria de inconstitucionalidad del nombramiento de 10 magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)”.</i></p>	<p><i>La información no define claramente una tendencia positiva o negativa para el Parlamento. Solo da a entender que el parlamento busca ganar autoridad con su postura.</i></p>

Tabla 2 (ANEXO 4)

Titular: Bancada de ARENA recibe a transportistas (Principal)

Coherencia (+)	Enfoque(-)	Fuentes/Equilibrio(+1)	Contexto (-)	Tendencia(+)
<p>La información a la que remite el titular está incluida en la nota.(párr. 2): <i>“Nosotros no vamos a apoyar ninguna iniciativa que vaya encaminada al aumento en el pasaje de la población. No puede seguir cargando la población salvadoreña con las malas decisiones de este gobierno”</i> manifestó el jefe de la fracción parlamentaria de ARENA, Donato Vaquerano, luego de reunirse en las instalaciones de la Asamblea con empresarios del sector.</p>	<p>El titular no refleja el enfoque central de la noticia/El enfoque central de la nota es la negativa a aceptar la reducción del subsidio. <i>Sin dejar en claro si respaldarían o rechazarían una propuesta de reducción del subsidio al transporte público de pasajeros de proponerlo el Gobierno:</i> diputados de la fracción parlamentaria de ARENA manifestaron ayer a empresarios de autobuses y microbuses que no apoyarían un incremento al costo del pasaje.</p>	<p>Diputados de ARENA y empresarios del transporte. 3 párrafos a diputados de ARENA y 3 párrafos a empresarios del transporte. La información cuenta con declaraciones institucionales emitidas por diputados, y opiniones de empresarios, que la complementan.</p>	<p>No se explica cuál es la propuesta del gobierno de aumentar tarifas del transporte y se queda solo con la reunión y la petición de los diputados areneros en contra de el alza al pasaje.</p>	<p><i>La nota informativa promueve a una de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa, por lo que se puede considerar que promoviendo la imagen de una fracción, se promueve a la institución</i></p>

Tabla 3

Titular: Diputados insisten en acudir a CCJ (nota tercera)

Coherencia(+)	Enfoque(+):	Fuente/Equilibrio (-).	Contexto (-)	Tendencia (+/-)
<p><i>El titular de la nota se ve reflejado en la información y los conectivos lógicos están bien utilizados. Se ha hecho un buen uso de los tiempos y los verbos, lo que permite una comprensión del discurso:</i> “Parlamentarios de la comisión política se mantuvieron atentos a las exposiciones que hicieron ex presidentes de la Corte Suprema de Justicia y expertos abogados sobre los recientes fallos de la Sala de lo Constitucional. Tras ello, reafirmaron su decisión de acudir a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ). (párrafo 1)</p>	<p>Todos los párrafos de la nota remiten al tema que se plantea en el titular: Guillermo Gallegos, diputado de GANA, dijo que la opinión de los diferentes expertos reafirmó la posición que ellos han tenido. “La decisión de la Asamblea Legislativa será recurrir a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), para que este tipo de situaciones no se puedan seguir dando”.</p>	<p><i>La nota refleja tres versiones con un solo punto de vista sobre la temática. Las opiniones remiten a un solo punto de vista aunque se haya abordado a tres fuentes informativas diferentes. Todos los abordados cuestionan los fallos de la Sala de lo Constitucional .</i></p>	<p>No se explica a profundidad porqué recurrirán a la Corte Centroamericana de Justicia: Parlamentarios de la comisión política se mantuvieron atentos a las exposiciones que hicieron tres ex presidentes de la Corte Suprema de Justicia y expertos abogados sobre los recientes fallos de la Sala de lo Constitucional.</p>	<p><i>La nota no remite a ninguna acción claramente negativa de la Asamblea, aunque tampoco es un hecho con el que toda la opinión pública o la mayoría podría estar de acuerdo.</i></p>

Tabla 4

Nota: Ex-presidentes de CSJ critican fallos de Sala de lo Constitucional (principal)

Coherencia(+):	Enfoque(+):	Fuentes de la noticia (+3)	Contexto(+)	Tendencia (+/-)
<p>Lo que señala el titular está planteado en uno de los párrafos de la nota: Dos ex presidentes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Mauricio Gutiérrez Castro y Agustín García Calderón, cuestionaron ayer los fallos de la Sala de lo Constitucional que declararon ilegales las elecciones de magistrados escogidos por la Asamblea Legislativa en 2006 y 2012. (párrafo 1).</p>	<p>El texto de la noticia recoge lo que se plantea en el titular. Gutiérrez Castro manifestó claramente que la Sala de lo Constitucional no tenía potestad alguna de conocer los recursos de inconstitucionalidad presentados, pues no está normado en la ley y hay jurisprudencia suficiente que lo confirma, añadió. Se perfila un tema relacionado con la institucionalidad del Estado.</p>	<p>En la nota informativa se recogen declaraciones de dos ex-presidentes de la CSJ (20 párrafos) y un diputado(2 párrafos) de la Asamblea que representa a Concertación Nacional (CN). En cuanto a fuentes, se puede concluir que hay una cantidad aceptable, pero en equilibrio de la información es evidente que no se cumple pues todos los que opinan refuerzan una sola postura.</p>	<p>La nota cuenta con suficientes elementos para entender el fondo del conflicto. Las resoluciones de inconstitucionalidad sobre elecciones de magistraturas 2012-2021 y 2006-2015 hechas por la Asamblea terminaron por abrir el choque de poderes.(elementos de apoyo en la nota/recuadro).</p>	<p><i>Esta información denota una poca inclinación en función de la imagen institucional del parlamento, tanto positivo como negativo. Se puede considerar una noticia neutral para la imagen del Órgano Legislativo.</i></p>

Tabla 5 ((Anexo 8)

Titular: Diputados gastan \$ 565,000 en viáticos (principal).

Coherencia textual (+)	Enfoque(+):	Fuentes/equilibrio (-)	Contexto(+)	Tendencia(-)
<p><i>La información refleja lo que se anuncia en el titular</i></p> <p>La Asamblea Legislativa erogó en los primeros 10 meses de 2011 un total de \$565,144 en concepto de viáticos pagados a los diputados por misiones oficiales hechas a diferentes destinos del mundo(<i>primer párrafo</i>).</p>	<p><i>La nota detalla en todos sus párrafos el tema central que se promociona en el titular. El hilo conductor de la información está concatenado con un tema relacionado con la administración pública, como lo es el uso de fondos públicos por parte de los funcionarios. La apuesta central(enfoque) es ese, mostrar cómo se utilizan los fondos del Estado: De los 10 meses registrados, junio acaparó la mayor cifra de viáticos. Misiones oficiales fueron 43, que implicó erogar \$112,448.50 de \$124,236 presupuestados.</i></p>	<p>(Una fuente) La información toma como base un documento oficial de la Asamblea Legislativa, sustentada con sellos y datos obtenidos con fuentes anónimas. Se puede señalar que para la obtención de la información, una fuente oficial puede ser suficiente, pero falta el contraste de los señalados, el cual no se tomó en cuenta. <i>Debió tener, por lo menos una versión de los señalados o se les debió buscar aunque se negaran a dar declaraciones.</i></p>	<p>La nota es abundante con la información necesaria para entender el contexto. Aunque hubiese sido más completa si se le hubieran puesto casos anteriores, para verificar si se trata de una práctica recurrente o solo era un caso aislado.</p>	<p>Este sí es el tipo de información que afecta directamente la imagen del primer Órgano de Estado, debido a que se publica el uso de los fondos públicos, que muchos ciudadanos pueden considerar como despilfarro o mal uso de sus impuestos.</p>

Tabla 6 (ANEXO 9).

Titular: Barahona en la mira de la Asamblea Legislativa.(principal/apertura)

Coherencia(+):	Enfoque(-)	Fuentes/Equilibrio (+3)	Contexto (+)	Tendencia (+/-)
<p>La información del titular se ve reflejada en los párrafos de la nota: “La Asamblea Legislativa abrió ayer otro frente de lucha en el conflicto que mantiene con instituciones del Estado por los últimos nombramientos de funcionarios: el fiscal de la República Romeo Barahona, está ahora en la mira de los legisladores que ya toman acciones”.(primer párrafo).</p>	<p>La información que desarrolla la nota tiene elementos que no están suficientemente planteados en el titular. El titular dice que el fiscal está en la mira y la nota habla de llamarlo para que explique sobre el centro de escucha. El FMLN introdujo una moción al parlamento al solicitar que <i>pida a Barahona explicaciones del porqué todavía no funciona el centro de escuchas telefónicas, lo que le podría llevar consecuencias si no convence con sus argumentos (2 párrafo).</i></p>	<p>En la nota informativa se citan tres fuentes de información provenientes de los partidos FMLN (3 párrafos), GANA (3 párrafos), ARENA(2 párrafos). Equilibrio(+): La nota recoge declaraciones que incluyen dos visiones diferentes del tema abordado, por lo que se refleja un aceptable equilibrio en la información.</p>	<p>La Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, aprobada por el parlamento en 2010, delega en la Fiscalía la responsabilidad del centro de intervenciones (3 párrafo) La amenaza y la solicitud del informe, por parte del FMLN, ocurren dos días después de que Barahona declaró “inconstitucional” las elecciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) realizadas en el parlamento en abril de 2006 y abril 2012. (sexto párrafo).</p>	<p><i>La nota no define claramente cuáles son los efectos negativos en contra de la Asamblea, no hay un hecho negativo palpable, solo detalles sobre una atribución legal de la Asamblea.</i></p>

Tabla 7

Titular: FMLN: Belarmino Jaime no debe conocer recurso a su favor (principal).

Coherencia(+)	Enfoque:(+).	Fuentes/Equilibrio (+3)	Contexto(+)	Tendencia (+/-)
<p>La información que ofrece el titular está plasmado en uno de los párrafos de la nota:“Lorenzana pidió, además, al aun presidente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia(CSJ), Belarmino Jaime, que se excuse de conocer sobre el recurso presentado en contra de su traslado de sala, aprobado por la Asamblea Legislativa del periodo 09/12.(Párrafo1). También se cumple con las reglas de la gramática y otros principios de la redacción.</p>	<p>La mayor parte de la información está centrada en el tema del magistrado, Belarmino Jaime. Existen dos párrafos relacionados con el tema del conflicto de la Corte Suprema, pero no están estrictamente ligados al caso. <i>La información está relacionada con la institucionalidad del Estado.</i></p>	<p>Dos diputados y dirigentes del FMLN y un magistrado de la Corte Suprema de Justicia fueron las fuentes consultadas en esta nota. En la nota informativa no están incluidas las dos visiones del conflicto, solamente una, la del FMLN (seis párrafos). Por lo tanto, no se puede considerar una noticia equilibrada.</p>	<p>Se han escrito suficientes antecedentes en la nota para entender las críticas contra el magistrado Belarmino Jaime. “El Código Procesal Civil y Mercantil, lo más cercano que tiene la Sala de lo Constitucional para dirimir sobre abstenciones y recusaciones, establece en el artículo 52 que los jueces y magistrados no conocerán un asunto(demanda, para el caso) cuando esté en duda su imparcialidad “en virtud de sus relaciones con las partes” (párrafo5).</p>	<p><i>La información no está estrictamente relacionada con toda la institución Asamblea Legislativa, pues quien declara es un vicepresidente y se le aborda como un dirigente del FMLN</i></p>

Tabla 8 (ANEXO 10).

Titular: Fallo por no partidarios fue un fracaso, dice el FMLN (Nota principal).

Coherencia (+)	Enfoque(+)	Fuentes/equilibrio:1	Contexto (+)	Tendencia(+/-)
<p>La noticia tiene relación con el titular que la encabeza. “El dirigente del FMLN, Roberto Lorenzana calificó “como un fracaso” el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que dio vida a las candidaturas no partidarias (párrafo 1). También cumple con los enlaces necesarios.</p>	<p><i>La nota cumple con los parámetros de contenido, con un enfoque centrado en lo que anuncia el título. La noticia está enfocada en las críticas en contra de la Sala de lo Constitucional. Es un tema relacionado con la institucionalidad del Estado.</i></p>	<p><i>La única fuente informativa de la noticia es el diputado del FMLN, Roberto Lorenzana (7 párrafos). Carece de contraste de parte de otros actores como pueden ser los mismos candidatos independientes que compitieron en la elección. Equilibrio(-): La información no cuenta con una opinión diferente alrededor del tema abordado, por lo que no se cumple con el parámetro de nota equilibrada. Solo se recoge el punto de vista en contra de los candidatos independientes y apenas un párrafo registra un argumento de éstos.</i></p>	<p><i>La noticia explica algunos detalles sobre la disputa entre la CSJ y la Asamblea, además de dar detalles sobre la competencia de los candidatos independientes en las elecciones: Pero estos(los candidatos) se quejaron de haber sido víctimas de una serie de obstáculos impuestos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). (párrafo 10).</i></p>	<p><i>La noticia tiene una mayoría de párrafos que promueven a los diputados y sus partidos políticos. Se puede decir que promueven la imagen del Órgano Legislativo, pero no necesariamente fortalecen su imagen. Tampoco se puede aseverar que la afecten. Por lo que se puede considerar una noticia neutral.</i></p>

Tabla 9 (ANEXO 11)

Titular: 800 invitados para sesión solemne de legislatura 2012-2015 (secundaria).

Coherencia (+)	Fuentes/equilibrio (+1)	Enfoque (+)	Contexto(-)	Tendencia (+/-)
<p><i>Hay una conexión lógica entre en encabezado de la noticia y lo que dice el texto informativo. La junta directiva de la Asamblea Legislativa ha invitado a 800 personas para que asistan a la sesión solemne del próximo viernes que dará por iniciado el periodo legislativo 2012-2015 (párrafo 1). “Andan por 800 personas las que se esperarían que se atiendan”, confió el tercer vicepresidente del parlamento, Francisco Merino.</i></p>	<p>Dos diputados y directivos de la Asamblea Legislativa: Guillermo Gallegos y Francisco Merino son las fuentes de la información de esta nota. Por la naturaleza de la información publicada, parece no ser de mucha importancia que existan varias fuentes con diferentes posturas, pues solo se dan datos y no se trata de polemizar.</p>	<p><i>Se trata de una información cuyo enfoque central es la dimensión y el costo que tendrá la celebración. Se puede clasificar como una nota relacionada a la administración pública por su relación con el uso de recursos del Estado.</i></p>	<p>Hace falta información más de fondo y forma sobre la nueva legislatura 2012-2015. La noticia se limita a explicar detalles de una celebración, pero no ahonda en los pormenores de la ceremonia ni de las repercusiones de este cambio de legislatura.</p>	<p>La mayoría de párrafos de la nota recogen declaraciones de dos fuentes que validan la actividad de la Asamblea Legislativa. promueven la imagen del órgano legislativo, aunque no se sabe si el impacto de la celebración puede generar críticas entre la opinión pública, por lo que se puede considerar una información neutral.</p>

Tabla 10 (ANEXO 12)

Titular: Directivos con visión en contra a la idea del TSE (nota tercera).

Coherencia (-):	Enfoque(-):	Fuentes/Equilibrio (+2)	Contexto (+)	Tendencia (+/-)
<p><i>El titular es ambiguo y confuso. Los párrafos no reflejan lo que se aparenta decir en el encabezado. En el primer párrafo dice que hay posturas divididas, en el titular se habla de una sola visión. “Los diputados de la junta directiva de la Asamblea tuvieron ayer reacciones encontradas a la intención del presidente del Tribunal Supremo Electoral(TSE), Eugenio Chicas, de buscar en ese órgano de Estado 3 millones para saldar deudas adquiridas en el marco de la elección del 11 de marzo pasado (párrafo 1).</i></p>	<p>Con un titular confuso, no se puede establecer si el enfoque está correcto pues todo lo que la nota plantea no se puede amarrar correctamente con el encabezado . Entonces está totalmente desenfocada.</p>	<p>Hay tres diputados que brindan declaraciones sobre el tema, pero solo uno, Francisco Merino (CN), se muestra en contra de la petición del TSE. Diputados de ARENA y el FMLN se abstienen de opinar al respecto. Se abordaron tres fuentes representativas y las declaraciones retomadas no generan inclinación para una sola visión del tema.</p>	<p><i>Se puede concluir de que sí existe contexto: “El primer vicepresidente del parlamento, el arenero Alberto Romero, dijo que no existe requerimiento sobre esta petición de Chicas por lo que también se abstuvo de opinar “Oficialmente, ni (Ministerio de) Hacienda, ni el Tribunal (Supremo Electoral) le ha dicho a la Asamblea: vamos a necesitar estos 3 millones y se los vamos a pasar al Tribunal. No es serio dar una opinión”, dijo Romero.</i></p>	<p>El planteamiento de la noticia es promoción de la autoridad de la Asamblea Legislativa, aunque hay una tergiversación de la información cuando se asume en el titular que todos los diputados entrevistados rechazan la propuesta. En todo caso no hay un claro indicio de que la nota beneficie la imagen del Órgano Legislativo.</p>

Tabla 11

Título: FMLN pide intervención de Corte de Cuentas en despidos municipales (nota secundaria).

Coherencia textual(+)	Enfoque (+)	Fuentes/equilibrio (+1)	Contexto (+):	Tendencia (+)
<p>El texto de la noticia refleja lo que se plantea en el titular de la nota: <i>El grupo parlamentario del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), pidió ayer a la Corte de Cuentas de la República (CCR), realizar un examen especial a los procesos de despidos y contrataciones de personal en las alcaldías en las cuales, a partir del 1o. de mayo pasado, se realizó cambio de gobierno municipal (párrafo 1).</i></p>	<p>Se mantiene en el desarrollo de la nota la idea central del encabezado que se refiere a la petición ante la Corte de Cuentas por el tema de los despidos. El texto noticioso ha sido enfocado en la petición de un partido legalmente constituido, instando a una institución del Estado a intervenir en su rol de auditora del quehacer de la esfera pública. La noticia en análisis está relacionada con la temática de la institucionalidad del país.</p>	<p>Se toma como fuente a una diputada del FMLN y un representante de sectores civiles que denuncian despidos en los municipios. Equilibrio (+): La nota mantiene la defensa de los trabajadores municipales como punto central y los entrevistados no toman bando partidario atacando a alguna expresión política, por lo que una contraparte no aparenta ser imperativa para evidenciar equilibrio en la información.</p>	<p>La nota registra algunos párrafos relacionados con el tema de los despidos en las alcaldías, que es el punto principal de la nota. Se habla de trabajadores despedidos en acciones recientes en las alcaldías</p>	<p>La información promueve la imagen de un partido político representado en la Asamblea Legislativa como es el FMLN, que aparece como defensor de los trabajadores.</p>

Tabla 12
Titular: PES niega que esté en venta (Nota breve).

Coherencia(+)	Enfoque (-)	Fuentes/Equilibrio (1)	Contexto (-):	Tendencias(+)
<p>El secretario general y diputado del PES, Rodolfo Parker, negó ayer que esta formación política esté en venta, cerrando con ello rumores que circularon en los últimos días sobre negociaciones con un empresario salvadoreño (primer párrafo).</p>	<p>La nota no cuenta con un hilo conductor; se manejan tres ideas en apenas tres párrafos de información. <i>Parker, por otra parte, rechazó que tenga o haya tenido conversaciones con otros diputados para que estos se integren al partido.</i> (pár. 2)</p>	<p>Solo se recogen las declaraciones del secretario general del PES, Rodolfo Parker. Equilibrio (+): Por sus dimensiones y el carácter de las declaratorias, la nota no requiere de fuentes adicionales. Se trata de un texto informativo de apenas tres párrafos, por lo que difícilmente se pueden incorporar demasiados elementos relacionados con más de una fuente informativa.</p>	<p>El texto noticioso no tiene ningún tipo de contexto. Se puede interpretar esta deficiencia de la información como una consecuencia de las reducidas dimensiones del espacio asignado, pero de todos modos, el texto puede crearle dudas al lector sobre el hecho que genera esa información.</p>	<p>La nota refuerza la imagen de un partido con representación en la Asamblea Legislativa. Un partido político con espacio en el Órgano Legislativo está rechazando actos de corrupción.</p>

Tabla 13

Titular: ARENA censura política del MAG (noticia breve).

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes/equilibrio(1)	Contexto (-):	Tendencia(+):
<p>La información a la que remite el titular se ve reflejada en el segundo párrafo de la nota: <i>“El diputado arenero, Adelmo Rivas, denunció que el MAG está dejando por fuera a decenas de pequeños productores, lo cual afectará la economía. (párrafo 2). Además de la conexión entre titular y cuerpo de la información. Se puede añadir que la nota presenta los parámetros de conectividad entre párrafos y buen uso de tiempos y verbos.</i></p>	<p>La información refleja en sus dos párrafos, lo que plantea el titular. Se centra en críticas al gobierno por la gestión en el tema agricultura.</p>	<p>La fuente informativa es un diputado de ARENA Equilibrio (-): La información no cuenta con la versión de la contraparte señalada por la fuente. El reducido espacio asignado a la noticia puede ser interpretado como la limitante para incluir información de la contraparte, lo que afecta el equilibrio de la nota, necesario para que el lector tenga las dos versiones del problema aludido.</p>	<p>No tiene referencias puntuales respecto a las críticas contra la gestión en el área de Agricultura. No se consolidan las críticas con datos puntuales que puedan darle solidez a la denuncia del parlamentario. Se queda en una simple opinión, que podría considerarse “interesada”</p>	<p>La nota promueve la imagen de un partido con representación legislativa. (ARENA). <i>Las declaraciones van dirigidas al segmento campesino de la población, lo que puede generar empatía para un representante de la Asamblea Legislativa, en un sector de la opinión pública.</i></p>

Tabla 14

Titular: Políticos condenan decisión de juzgado (nota secundaria).

Coherencia(+)	Enfoque(+):	Fuentes/Equilibrio(+2)	Contexto(+)	Tendencia(+)
<p>La información a la que remite el titular se va desglosando a lo largo de los párrafos redactados: <i>“El diputado del FMLN, Jaime Valdez, de la comisión... dijo ayer que la jueza de vigilancia penitenciaria de Santa Tecla, Ástrid Torres, fue “negligente” dentro del proceso por el que se ordenó la liberación de 55 reos que aun no habían cumplido la totalidad de sus penas”</i>(párrafo 1).</p> <p>Además de la conexión de encabezado con cuerpo de la nota, se encontraron párrafos concatenados y verbos bien usados.</p>	<p>El contenido de la nota refleja las críticas contra el accionar de una jueza. Los cuestionamientos se van citando a lo largo de la nota informativa. La noticia recoge críticas al sistema judicial y al Ejecutivo por la tregua entre pandillas. <i>Se trata de una noticia sobre la institucionalidad del país.</i></p>	<p>Diputados de los partidos FMLN, Jaime Valdez (2 párrafos); ARENA, Donato Vaquerano (2 párrafos) y PES, Rodolfo Parker (2 párrafos), citados en la información. Equilibrio(+): La nota informativa está equilibrada con tres fuentes de información que no comparten los mismos enfoques del tema de seguridad pública.</p>	<p>En el primer párrafo de la nota queda medianamente claro el contexto de la información. <i>“Dentro del proceso por el que se ordenó la liberación de 55 reos que aun no habían cumplido la totalidad de sus penas”</i> (párrafo 1). <i>Se ha descrito sobre qué es el conflicto.</i></p>	<p>La información refleja una promoción de la imagen de diputados de la Asamblea Legislativa representantes de los partidos FMLN, ARENA y PES. <i>Expresan preocupación por el tema de la violencia y delincuencia del país, algo que puede generar simpatías de parte de los lectores.</i></p>

Tabla 15 (ANEXO 6)

Titular: Comisiones nacen con mora en Asamblea Legislativa (nota principal).

Coherencia(+):	Enfoque(+):	Fuentes/equilibrio(+3)	Contexto(+)	Tendencias(-)
<p>“Las comisiones agropecuaria y de la mujer e igualdad de género nacieron...“para estudiar y dictaminar las iniciativas legislativas...de entrada ya arrastran una carga laboral (párrafo 1). <i>A nivel de discurso global, hay coherencia. Los párrafos subsiguientes van desglosando la información a través de conectivos y transiciones con un aceptable uso de la gramática y más herramientas de la escritura.</i></p>	<p>La noticia mantiene en todos sus párrafos el enfoque central relacionado con el nacimiento de las dos comisiones y el trabajo que ya les espera en las áreas de agricultura y de la mujer La información refleja la actividad institucional de las comisiones legislativas y sus diputados. El tema está relacionado con la garantía y eficiencia institucional del Estado.</p>	<p><i>Este material informativo incluye a diputados del FMLN (6 citas) y de ARENA (5 citas).</i> La nota registra las declaraciones de diputados de ambos partidos en iguales condiciones; además, la noticia no ha generado dos o más visiones diferentes sobre el trabajo legislativo.</p>	<p>La comisión agropecuaria tendrá que lidiar con 2150 expedientes, la comisión de la mujer y de igualdad de género, por su parte aun hace cuentas de las iniciativas que está por recibir, pero se estima que heredará al menos unos 18 expedientes (párrafo 2). <i>Se explica ampliamente sobre los expedientes sin revisión ni solución en la Asamblea.</i></p>	<p>El material recopilado y divulgado en esta nota recrea cierta ineficiencia de los diputados de la Asamblea Legislativa en sus labores de legislación, que deberían hacer de manera rápida y oportuna. Se ilustra el fuerte atraso en la revisión de propuestas o reformas de ley. Así como de otras solicitudes puntuales de diferentes sectores.</p>

Tabla 16 (ANEXO 7).

Titular: Asamblea Legislativa tiene una mora laboral de 2,163 expedientes (secundaria).

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes/ Equilibrio (1)	Contexto(+):	Tendencia(-)
<p>Este titular tiene relación directa con el desarrollo de la nota y la idea se plasma fielmente en el tercer párrafo: <i>“Pero así como este expediente que data de 1995, en la gaveta de las restantes comisiones legislativas hay otras 2162... La idea queda claramente plasmada en los párrafos de la noticia en cuestión. Hay un amarre y concatenación de párrafos. No se perciben párrafos confusos o errores en uso de verbos o conectivos.</i></p>	<p>Todo el desarrollo de la nota está centrado en el caso de la mora laboral de la Asamblea Legislativa. El tema está centrado en la actividad institucional de los miembros de la Asamblea Legislativa. Se trata de una noticia referente a lo que se ha dado en llamar la <i>institucionalidad del Estado.</i></p>	<p>Fuentes institucionales, documentación. No se ha tomado a los diputados como referencia de la información. Se trata de un informe oficial que, en todo caso, tiene validez y tendría confiabilidad. Equilibrio (+): La nota refleja información sin sesgo a ningún lado con datos fríos que afectan a todos los parlamentarios.</p>	<p>La información está llena de datos y antecedentes que puede constituir asimismo el contexto informativo para los lectores. <i>“La mora legislativa que en total asciende a 2163 casos, no es nueva para 57 de los 84 diputados de la actual Asamblea, pues estos también formaron parte de la legislatura 2009-2012” (párrafo 4).</i></p>	<p>La información consigna los problemas de rezago que enfrentan los diputados en sus principales atribuciones como legisladores, por lo que constituye una nota que afecta su imagen como Órgano del Estado, ante la opinión pública.</p>

Tabla 17

Titular: Empleados del congreso en evento de Funes (secundaria)

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes/Equilibrio (+2)	Contexto(+):	Tendencia(-):
<p>La nota desarrolla en el primero de sus párrafos la idea del encabezado. <i>“La gerencia de recursos humanos de la Asamblea Legislativa, envió ayer a los distintos departamentos administrativos del congreso un memorándum en el que se convoca a todo el personal a asistir al evento de mañana... (párrafo 1).</i> <i>Los párrafos siguientes solo consolidan la idea central, mediante una redacción que conecta de manera correcta los párrafos y conectivos. No se encontró errores considerables en el uso de verbos, tiempos, artículos u otros elementos.</i></p>	<p>Todos los párrafos de la nota están relacionados con el tema de la obligatoriedad de la asistencia al evento del presidente Funes, a celebrarse en la Asamblea Legislativa. La nota está centrada en el respeto a la institucionalidad de parte de los poderes Legislativo y Ejecutivo.</p>	<p>Fuente oficial o institucional y documento escrito Equilibrio(+):La fuente oficial se limita a informar sobre la petición de alto nivel, pero la noticia carece de un debate alrededor del tema.</p>	<p>Se encuentra en el primer párrafo de la información cuando afirma que el memorándum es para asistir “cuando el presidente de la República visite la Asamblea Legislativa para rendir cuentas”, sobre el año de gobierno.</p>	<p>La invitación a asistir al evento presidencial es una información que incide en la institucionalidad de la Asamblea Legislativa. Por ende, algún sector de la opinión pública puede estar en contra de obligar a los empleados a ir a un acto oficial y, por ende, ausentarse de su lugar de trabajo.</p>

Tabla 18

Titular: Quijano pide a fracción de ARENA apoyo para incremento de FODES (nota secundaria).

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes/equilibrio (+1)	Contexto(+)	Tendencia(+)
<p>La información anunciada en el titular se desarrolla en el primero y segundo párrafos de la nota: <i>“Norman Quijano, alcalde de San Salvador, y otros jefes de comunas gobernadas por ARENA presentaron ayer a los diputados de su fracción... (párrafo 1).</i> En el resto de la información se cumple con el objetivo central que es informar con claridad y con el mayor número de elementos de una clara redacción.</p>	<p>Los diferentes párrafos de la nota en análisis explican la propuesta del alcalde Norman Quijano para aumentar el FODES y las opiniones de los entrevistados. La información se focaliza en el tema de infraestructura (red vial) y finanzas (presupuesto).</p>	<p>Para recabar la información e incluirla en la nota, se abordaron a dos fuentes de ARENA: Norman Quijano (2 párrafos) y Donato Vaquerano (1 párr.)</p> <p>Equilibrio(-): La nota carece de equilibrio de fuentes, que en este caso era necesario debido a que había una acusación directa en contra del Gobierno. No hay contrapeso en la información.</p> <p>Quijano atribuye la condición actual de la red vial del país al gobierno en gestión: <i>“En manos del FMLN, la red vial del país se está deteriorando, durante los años de ARENA nos enorgullecíamos... (párrafo 4).</i></p>	<p>La propuesta de Quijano consiste en incrementar del 8 al 9% el presupuesto de la nación transferido a los gobiernos municipales (párrafo 2). En ese párrafo se reúne el actual porcentaje destinado a los gobiernos municipales y la nueva propuesta.</p>	<p>La nota informativa favorece la imagen de uno de los partidos representados en la Asamblea Legislativa (ARENA). Un porcentaje de los lectores, pueden simpatizar con la idea de que a los gobiernos municipales se les otorguen más fondos para su desarrollo.</p>

Tabla 19 (ANEXO 13).

Título: ARENA no estará en recepción legislativa (nota principal).

Coherencia(+):	Enfoque(+):	Fuentes/equilibrio(+)	Contexto(+):	Tendencia(-)
<p>La información anunciada en el titular está incluida en el primer párrafo de la nota periodística. “El diputado arenero Roberto d Aubuisson, aseguró ayer que su fracción parlamentaria no se quedará a la recepción organizada con motivo”... (párrafo 1) El texto no registra grandes deficiencias en su redacción, los párrafos tiene conexión y los verbos, artículos y otros elementos fueron utilizados de forma aceptable.</p>	<p>La nota tiene como línea conductora el tema de la recepción con motivo del cambio en la Asamblea Legislativa y varios diputados expresan sus valoraciones al respecto. La información está enfocada en el tema de la institucionalidad del Estado. Se trata de poner de relieve valores como el ahorro, la integridad de un grupo parlamentario y se trata de sembrar la idea del despilfarro, e identificar con esa conducta al resto de fracciones parlamentarias.</p>	<p>La nota recoge la participación de tres fuentes informativas. Se trata de diputados de derecha, pero con diferentes puntos de vista: ARENA (5 párrafos), Guillermo Gallegos (GANA) (2 párrafos); Francisco Merino (CN) (4 párrafos). Equilibrio(+) La información publicada cuenta con varias opiniones diferentes alrededor del tema de la presencia en la recepción legislativa. Hay puntos en contra y argumentos a favor.</p>	<p>La nota explica los motivos de las divergencias. <i>“En reunión celebrada el pasado lunes, la junta directiva de la Asamblea aprobó un presupuesto de hasta 20,000 para el desarrollo de la sesión solemne de inauguración, la cual incluye también, un coctel al que se ha invitado a 800 personas”.</i> Lo anterior puede considerarse como contexto de la noticia publicada.</p>	<p>La información publicada en esta nota beneficia la imagen de un partido con representación parlamentaria (ARENA+), pero afecta negativamente a la institución llamada Asamblea Legislativa. Por lo que, al afectar la imagen del todo y beneficiar a una parte, puede considerarse como negativa para la institucionalidad del Órgano Legislativo.</p>

Tabla 20 (ANEXO 14).

Titular: GOES logra aval para pagar con crédito subsidio de gas y buses (N. principal).

Coherencia(+)	Enfoque (+):	Fuentes/equilibrio: (+2)	Contexto(+)	Tendencia(+)
<p>La nota informativa incluye lo que se dice en el titular. Lo reflejan el primero y el segundo párrafo del material: <i>“El ejecutivo logró que la Asamblea Legislativa le diera luz verde para distribuir \$100 millones provenientes... (Párrafo 1). De esos fondos, \$34.2 millones irán al pago del subsidio al gas licuado... (párrafo 2) Reacciones por declaraciones de Merino. Se ha desarrollado un discurso noticioso con orden lógico y conexión entre párrafos. No se perciben mayores problemas de confusión en el texto noticioso, derivado de errores en el uso de los tiempos verbales, artículos u otras figuras de redacción, ortografía o gramática.</i></p>	<p>La nota informativa desarrolla todos los detalles del préstamo de \$100 millones y sus asignaciones por rubro. El enfoque central es el acto de aprobación del crédito y su distribución en varias instituciones del Estado. Se limita al acto legislativo del procedimiento. Se trata de una nota referente a la institucionalidad del Estado.</p>	<p>Incluye información proveniente de un documento oficial (dictamen legislativo). Además, se añaden dos fuentes que opinan al respecto sobre el crédito.. Milena Calderón ARENA (2 párr.) y Mario Ponce CN (1 párrafo). Equilibrio (-) La información se mantiene en tono neutro en cuanto a los detalles del préstamo, pero en las reacciones no hay contraposición: <i>“Pedimos que esa austeridad sea más profunda y que haya racionalización del gasto de manera más efectiva. Milena Calderón (ARENA).</i></p>	<p>Varios párrafos tiene abundante información que puede considerarse contextual sobre el crédito: <i>“También las reacciones pueden tomarse como contexto.</i></p>	<p>Esta es una de las acciones del Órgano Legislativo que pueden considerarse de doble dirección, pues una parte de la opinión pública rechaza que se incremente la deuda del país, pero también hay importantes sectores que creen que hay que invertir en el desarrollo. El parámetro para sugerir que es positiva esta actuación para la imagen de la Asamblea, es el nivel de apoyo público del presidente Mauricio Funes.</p>

Tabla 21

Titular: Asamblea inaugura portal con información pública (principal)

Coherencia(-)	Enfoque (-)	Fuentes-equilibrio (+1)	Contexto(+):	Tendencia(+)
<p>La información del primer párrafo no refleja lo que se dice en el titular de la nota. <i>“Acompañado de la junta directiva en pleno, el presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, inauguró ayer el portal web en el que se colocará la información oficiosa (párrafo 1).</i></p>	<p>La información de la nota señala que el portal de la Asamblea solo contaba con cierto material que establece la ley, mientras que el titular de la nota no habla de información parcial: <i>“Hasta ayer, el portal legislativo contaba con una parte de información... (párrafo 2).</i> El enfoque de la información es el cumplimiento de la LAIP por parte del Estado. Se trata de una nota relacionada con la institucionalidad del Estado. Se habla de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información.</p>	<p>Incluye la información institucional recabada en conferencia de prensa y brindada por el presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes. Equilibrio (+): La información es esencialmente técnica y no registra ninguna temática polémica. Se limita a dar detalles del sitio web. Aunque por principios del periodismo se debió consultar su todas las fracciones de la Asamblea estaban satisfechas con el portal y la información puesta a disposición del público.</p>	<p>Está suficientemente explicado el motivo de la apertura del portal web como es la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). <i>“Sigfrido Reyes, inauguró ayer el portal web en el que se colocará la información oficiosa originada por el primer órgano de Estado, como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). (párrafo 1).</i></p>	<p>La nota informativa promueve la imagen institucional de la Asamblea Legislativa a través de su presidente, Sigfrido Reyes. Se promueve un Órgano Legislativo respetuoso de la ley, y respetuoso de la transparencia y del acceso a la información pública.</p>

Tabla 22

Titular: Ley de la Información Pública inicia con acceso parcial a toda la documentación (nota principal).

Coherencia(-):	Enfoque(-)	Fuentes-equilibrio (+3)	Contexto(+):	Tendencia(+/-)
<p>Aunque el titular de la nota habla de un panorama general de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP), toda la información se refiere exclusivamente al poder ejecutivo y no incluye ningún detalle del poder judicial ni de la Asamblea Legislativa. El único dato relacionado con la Asamblea es una frase del diputado Sigfrido Reyes: <i>“La oficina de acceso a la información no es una oficina de prensa, si desean información tendrán que acudir como ciudadanos”</i>. (frase suelta).</p>	<p>La información a la que remite el titular de la noticia no está completa y refleja solo una parte del Estado. Se citan a los tres poderes, pero en la nota solo se explica de uno de estos (El Ejecutivo). Esto puede generar confusión entre los lectores que pueden asociar con el Estado solo al Ejecutivo o que esperen la información completa, sin que ésta vaya incluida en el texto noticioso. El tema publicado se encuentra dentro del ámbito de la institucionalidad y administración del Estado.</p>	<p>En el desarrollo de la nota se recurre a dos fuentes informativas. El portal web de la Presidencia de la República sobre acceso a la información, y el subsecretario de Transparencia. Hay además, tres opiniones respecto al acontecimiento: Marcos Rodríguez, Eugenio Chicas y Sigfrido Reyes. Equilibrio (+): La noticia tiene a dos fuentes brindando elementos informativos que no riñen con otras opiniones, por lo que no requieren contraparte. Además hay tres opiniones sueltas sobre el tema.</p>	<p>En el primer párrafo de la nota queda debidamente explicado que entró en vigor la LAIP y por eso hay necesidad de su cumplimiento. Mediante recuadros se explica, además, qué tipo de información deben incluir las instituciones del Estado.</p>	<p>La noticia registra de manera marginal a diputados de la Asamblea Legislativa, sin definirse claramente si la actuación es positiva o negativa. Se puede catalogar, por tanto, como una noticia neutral para el parlamento, pues no hay suficientes elementos para que los lectores relacionen la nota informativa con la Asamblea.</p>

Tabla 23 (ANEXO 2)

Titular: Juristas apoyan a la Asamblea en elección de funcionarios (principal)

Coherencia (+):	Enfoque(+):	Fuentes-Equilibrio (+3)	Contexto(-)	Tendencia(+):
<p>El titular refleja lo que se desarrolla en la información, pero los datos específicos relativos al apoyo se ven reflejados hasta en los párrafos 4 y 5. En los párrafos previos no se menciona el apoyo. <i>“Uno de los ponentes fue Ricardo Mena Guerra, magistrado suplente recién electo, quien dijo, en su calidad de profesor de Derecho, que las elecciones de funcionarios de segundo grado, “son actos políticos o de gobierno...” (párrafo 4). Hay un aceptable nivel de coherencia en sus párrafos.</i></p>	<p>El material informativo desarrollado se centra en la defensa de la Asamblea Legislativa sin adentrarse en otras temáticas. El tema tratado corresponde al área de la institucionalidad y la Justicia. El enfoque trata de plasmar el respaldo jurídico de un sector de abogados, a la elección de la Corte Suprema</p>	<p>En el desarrollo del texto informativo participan cuatro fuentes de los cuales tres son abogados y el otro es el presidente de la Asamblea Legislativa y dirigente del FMLN, Sigfrido Reyes, cuyas opiniones fueron retomadas en (4 párrafos). Todas las fuentes son pertinentes al tema. Equilibrio (-): La noticia recoge versiones de cuatro fuentes con el mismo enfoque por lo que no se puede considerar equilibrada la información, pues no tiene el contraste ante un tema polémico.</p>	<p>La nota registra pobres elementos de contexto apenas en el primer párrafo y el resto de información se refiere al debate por la CSJ. No se remite a los antecedentes del conflicto y todo se centra en el debate y la referencia es: <i>“...la legalidad de la elección de magistrados de la CSJ en abril”.</i> (párrafo 1).</p>	<p>El titular de la nota es positivo para la Asamblea Legislativa como institución, pues hay voces fuera del parlamento que están respaldando los argumentos legales del Órgano Legislativo para elegir a magistrados de la Sala de lo Penal, antes de que se iniciara el periodo legislativo 2009-2012.</p>

Tabla 24 (ANEXO 3).

Titular: Fiscalía ya recibió pedidos de impugnación (segunda).

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes (1)	Contexto(+):	Tendencia(+/-)
<p>La información a la que remite el encabezado de la nota se encuentra en el primer párrafo: <i>“El fiscal general, Romeo Barahona, confirmó ayer que el martes fueron notificados de dos demandas de inconstitucionalidad en contra de dos elecciones de magistrados: La de 2006 y la de 2012.(primer párrafo).</i> El texto informativo contiene párrafos correctamente enlazados y el uso de conectivos lógicos que permiten una lectura sin mayores confusiones.</p>	<p>La nota registra declaraciones referentes al tema de los magistrados electos en abril de 2012. El material informativo se refiere a la institucionalidad, la separación de poderes y la administración de justicia. La noticia busca posicionar entre los lectores la autoridad del fiscal en el conflicto entre la CSJ y el Órgano Legislativo.</p>	<p>La única fuente de información es el fiscal general de la República. No registra declaraciones de diputados, aunque se cita a la Asamblea. La fuente, sin embargo, es la más pertinente para dar la información, la cual carece de juicios de valor y se limita a detallar la acción. Equilibrio (+): Aunque el fiscal es el único que aporta datos a la nota, se trata de un texto explicativo y no de opinión, por lo que la ausencia de contraparte no implica necesariamente desequilibrio en la nota.</p>	<p>La nota cuenta con suficiente contexto para conocer los antecedentes. <i>“La elección realizada a finales de abril, implicó que los diputados votaron en la misma legislatura en dos ocasiones para elegir a los titulares del órgano judicial y fiscal general (párrafo 3).</i></p>	<p>La nota registra a la Asamblea Legislativa solamente como una parte marginal, sin mayor incidencia en la información. La Asamblea solo funciona como un elemento de contexto, por lo que el efecto de la nota en la imagen de la Asamblea Legislativa puede considerarse como neutro (párrafo 6).</p>

Tabla 25 (ANEXO 15)

Titular: Fiscalía ya no será elemental en procesos de antejuicio (nota principal).

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes(+4)	Contexto(+)	Tendencia(+/-)
<p>La información del primero y el segundo párrafo plasman fielmente lo que dice el titular: <i>“La Asamblea Legislativa aprobó anoche por 49 votos una reforma a su Reglamento Interno... una denuncia del fiscal general de la República para iniciar procesos de antejuicio”</i>. (párrafo 1)</p>	<p>La nota informativa mantiene a lo largo de sus párrafos un enfoque central relacionado con la reforma. Está información está conectada con el tema institucional del Estado y el Sistema de Justicia.</p>	<p>La noticia incluye la observación directa de la plenaria, el dictamen y la reacción de tres diputados: Margarita Escobar (ARENA) con un párrafo; Roberto Angulo (CN, un párrafo) y Douglas Avilés (CD, un párrafo) Equilibrio (+): En la nota se observan posiciones a favor y en contra, por lo que se cumple el parámetro de equilibrio informativo: <i>“Parecería que (la modificación va con toda la dedicatoria en relación con todos los magistrados que conforman la Sala... la parlamentaria de ARENA, Margarita Escobar”</i>.(párrafo 5). <i>Roberto Angulo, de CN, dijo que su partido estaba totalmente de acuerdo en que “se trata de una atribución que corresponde totalmente a la Asamblea Legislativa”</i>(párrafo 10)</p>	<p>En la noticia se incluyen varios párrafos de contexto referentes a la ley y la reforma aprobada. <i>La obligatoriedad de esperar la denuncia del fiscal general de la República está en los artículos 120 y 121 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, reformados ayer</i> (párrafo 6.) Este párrafo recoge el fondo del conflicto y el andamiaje legal en que se basaba la atribución del fiscal.</p>	<p>La nota recoge la postura de los diputados tanto impulsores como detractores de la medida. Refleja la imagen de autoridad institucional, pero no se vislumbra claramente si es positiva o negativa para la institución, la decisión tomada.</p>

Tabla 26 (ANEXO 16).

Titular: Diputados debaten varias iniciativas por despidos en comunas (secundaria).

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes (+5)	Contexto(+)	Tendencia: (+)
<p>Se define desde el inicio de la nota que hay coincidencia entre el titular y el material informativo. <i>“El pleno legislativo conoció anoche varias piezas de correspondencia encaminadas a garantizar la estabilidad de los empleados en las alcaldías... (párrafo 1).</i> Los párrafos del texto noticioso mantienen cohesión y armonía, conectivos lógicos y uso adecuado de verbos, artículos, géneros y verbos.</p>	<p>La nota mantiene un hilo permanente en el tema de los despidos en las alcaldías. Esta información aborda un tema de carácter institucional y de administración del Estado. Además del uso de los recursos públicos. El enfoque noticioso se centra en la estabilidad laboral y el debate legislativo alrededor del tema de los despidos de trabajadores en las alcaldías. Se agregan los componentes ideológicos de los despidos.</p>	<p>Las fuentes de esta información son documentales (tres piezas de correspondencia), la observación directa de la sesión plenaria y las opiniones de dos diputados: Carlos Cortez (FMLN, párrafo 10) y Carlos Reyes (ARENA, párrafo 9). Equilibrio(+): En la nota de prensa se informa sobre las peticiones recibidas en el tema de los despidos de trabajadores y también se recogen versiones encontradas de rivales políticos.</p>	<p>La nota recoge antecedentes del conflicto. <i>“En 2009, la Asamblea reformó la Ley de la Carrera Administrativa Municipal que amplió el rango de empleados que podían ser despedidos de las alcaldías. Las piezas pasaron a la comisión de asuntos municipales que hará el análisis (recuadro).</i> Este contexto permite que el lector se haga una imagen del origen de los despidos, los cuales se generalizan tras una reforma a la Ley de la Carrera Municipal.</p>	<p>La información recogida por esa nota favorece la imagen de las fuerzas parlamentarias de ARENA y FMLN. Ambos partidos aparecen como defensores de los trabajadores municipales, cada quien desde su trinchera. Entonces cada quien responden a un segmento laboral.</p>

Tabla 27

Titular: Diputados reciben veto de Funes a la asignación de seguridad a ex diputados (secundaria).

Coherencia(+)	Enfoque(+)	Fuentes(+2)	Contexto:(+)	Tendencia(-)
<p>La nota cuenta con información que refleja lo que dice el encabezado. Existe un hilo conductor definido a través del desarrollo de los párrafos. <i>“El pleno de la Asamblea Legislativa recibió ayer vetado por el presidente de la República, Mauricio Funes, el decreto de asignación de seguridad pública a los ex-diputados de la Asamblea Legislativa del período 2009-2012 y del parlamento Centroamericano (párrafo1)</i></p>	<p>El veto del presidente es el enfoque principal de la nota y este se mantiene constante. En el segundo y tercer párrafo se explica lo que planteaba el decreto vetado, mientras que en el cuarto párrafo se señalan las razones del mandatario para oponerse. La información es relativa a los temas de seguridad, institucionalidad del estado y separación de poderes, pues el mandatario hace uso del veto que ya establece la Constitución de la República.</p>	<p>La nota cuenta con dos fuentes de información. Una de estas es la sesión plenaria y la otra es el documento oficial que constituye el decreto legislativo. Hay una adicional: el diputado Arístides Valencia (FMLN, Un párrafo) Equilibrio(+):En esta nota no hay fuentes de contraste, aunque tampoco hay señalamiento de por medio, solo hay datos ilustrativos y explicativos.</p>	<p>El contexto de esta nota se encuentra en el párrafo dos donde se explica que el decreto fue aprobado por la Asamblea el 12 de abril del 2012 y establecía reformas a Ley de Protección de Personas Sujetas a Seguridad Especial para asignarles protección a los diputados salientes y sus suplentes.</p>	<p>La nota genera una imagen negativa para la Asamblea Legislativa, por el hecho de pedir seguridad para ex-diputados. Se trata de fondos públicos cuyo mal uso genera críticas de la población.</p>

Tabla 28

Titular: Diputado Samayoa continúa con fuero (Nota secundaria)

Coherencia (-)	Enfoque (-)	Fuentes-Equilibrio (2)	Contexto(+):	Tendencia(-)
<p>La nota en análisis recoge la afirmación que se plantea en el titular hasta en el tercer párrafo, en su primer párrafo, la nota señala que la esposa del diputado desistió de continuar con la demanda: <i>“De momento no hay una posición concreta de la Asamblea Legislativa sobre el caso Samayoa, a pesar de que la acusación fiscal ya está en el seno de ese órgano de Estado”</i>. (párrafo 3)</p>	<p>En la entrada de la nota, la idea central es la petición de la esposa del diputado Samayoa de retirar la demanda en contra del parlamentario, por delitos de lesiones y amenazas.</p>	<p>Para esta noticia se utilizaron declaraciones vertidas por los diputados Jaime Valdez, del FMLN (2 párrafos) y Ana Vilma de Escobar, del partido ARENA (un párrafo). Además se cuenta con información proveniente de un documento oficial, desestimación de Mireya de Samayoa. Equilibrio (-): La información registra dos declaraciones en la misma dirección, pero no se incluyen declaraciones en apoyo al diputado Samayoa.</p>	<p>En el segundo párrafo de la nota informativa se incluyen algunos detalles del tema Samayoa, asimismo, se pueden observar en el primer párrafo donde se explica que el diputado fue demandado por delitos de lesiones y amenazas en contra de su esposa.</p>	<p>El diputado de GANA, Rodrigo Samayoa, es asociado dentro de la nota con <i>lesiones, amenazas y expresiones de violencia contra la mujer</i>. Esto no le genera Buena imagen a la Asamblea Legislativa y si se le añade la lentitud del proceso de desafuero, la noticia termina afectando negativamente la imagen de la Asamblea.</p>

Tabla 29 (ANEXO 17)

Titular: 162 diputados sin declarar patrimonio (principal).

Coherencia(+)	Enfoque	Fuentes (1):	Contexto(+)	Tendencia(-)
<p>De los 16 párrafos de la nota, solo en 5 se detalló información sobre los 162 diputados. Otros 5 párrafos se refieren al temas, pero en el ámbito municipal y el resto aborda el caso de la sección de probidad, aunque se mantiene las declaraciones de patrimonio como el hilo conductor: “Solo seis de los 168 diputados propietarios y... (párrafo 1).</p>	<p><i>La falta de cuentas claras de los diputados constituye el enfoque central de la información de esta nota cuyo aspecto recurrente está relacionado al tema de la administración pública.</i></p>	<p>Un documento oficial de la Sección de Probidad de la CSJ, constituye la fuente primordial para la información de esta nota. “Solo seis de los 168 diputados propietarios y suplentes que asumieron posición el 1o. de mayo... según un informe proporcionado ayer por esa dependencia”. (párrafo 1) Equilibrio (-): La información central es una fuente (informe oficial), y se refiere al consolidado de diputados, y alcaldes, insolventes con la Sección de Probidad. No hay reacciones al respecto.</p>	<p>La nota presenta varios párrafos dedicados al contexto de la información: “La Sección de Probidad no puede comprobar la veracidad de la información que declaran los funcionarios. En 2005, 10 magistrados de la Corte decidieron quitarle a la sección de probidad, la facultad de solicitar informes bancarios sobre funcionarios o ex-funcionarios de quienes se sospecha un enriquecimiento ilícito (párrafo 12)</p>	<p>La información recoge datos sobre diputados de todas las representaciones parlamentarias y su falta de transparencia en el manejo de fondos. Esta información es negativa para la imagen de transparencia que deben presentar los integrantes del Órgano Legislativo.</p>

Tabla 30 (ANEXO 18)

Titular: Asamblea iniciará estudio sobre nueva Ley de Probidad (secundaria)

Coherencia(+)	Enfoque(+):	Fuentes: (1)	Contexto(+)	Tendencia(+)
<p>La nota cuenta con 11 párrafos enlazados alrededor del anuncio sobre el estudio de una nueva ley; aunque en el titular da por hecho el inicio de la discusión, pero en el párrafo solo se deja planteada la posibilidad.</p> <p><i>“La comisión de legislación y puntos constitucionales de la Asamblea Legislativa planea... Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, según lo explicó ayer la diputada de esa comisión Jacqueline Rivera. (párr. 1).</i></p>	<p>La noticia está centrada en la posibilidad de que la Asamblea estudie una nueva Ley de Probidad, y sus párrafos están amarrados a ese enfoque. La información corresponde al tema de institucionalidad y administración pública.</p>	<p>La nota solo cuenta con una fuente informativa, la diputada Jacqueline Rivera (FMLN, 5 párrafos), quien explica sobre la iniciativa. El resto lo constituyen material de contexto.</p> <p>Equilibrio(+): La participación de la diputada Rivera en la nota solo es en el sentido de informar sobre el tema y no de posicionarse ideológicamente, por lo que una opinión divergente no es urgente.</p>	<p>Cuenta la nota con 5 párrafos de contexto que incluye pormenores de la actual ley y opiniones de funcionarios de la Corte Suprema: <i>“La ley sobre enriquecimiento ilícito fue aprobada hace 53 años, en 1953. Fue promulgada durante la gestión del presidente José María Lemus. Desde ese entonces no ha sido reformada por la Asamblea Legislativa. (párrafo 3)</i></p>	<p>La información promueve la actividad del parlamento a través de una de sus diputadas. La nota es positiva para el órgano legislativo.</p>

Cuadro 1

Categoría: coherencia textual

Notas	Noticias coherentes	Notas con incoherencia	Resumen
<i>Nota principal</i>	12	2	<p><i>De las 30 notas informativas sometidas al análisis, cuatro presentaban problemas de coherencia entre lo que anunciaba el texto y el contenido del texto escrito. En algunas ocasiones, la idea central se ubicó después del segundo párrafo. 26 notas adicionales presentaban en su mayoría una redacción donde eran identificables las relaciones entre titular y desarrollo de la noticia. También contaban con aceptable estructura sintáctica y conectivos acertados en la construcción de sus oraciones.</i></p>
<i>Nota secundaria</i>	10	1	
<i>Nota Tercera</i>	4	1	
Totales	26	4	.

Cuadro 2
Categoría: Enfoque de la noticia

Notas	Enfoque claro	Enfoque deficiente	Resumen
<i>Principal</i>	10	4	De las 30 noticias en las que se analizó el enfoque, 7 presentaban deficiencias en la consolidación de la idea central, que se planteó en el titular. La nota se centraba en un punto diferente al encabezado. Del total de notas publicadas, 9 estaban relacionadas con <i>institucionalidad y justicia</i> , otras 7 tiene que ver con <i>institucionalidad y administración pública</i> , 6 más relativas a la <i>institucionalidad</i> , sobre <i>infraestructura y finanzas</i> hay 3 notas, 2 más sobre temas <i>político- electorales, seguridad, agricultura</i> complementan los enfoques del material analizado.
<i>Secundaria</i>	10	1	
<i>Tercera</i>	3	2	
Totales	23	7	

Cuadro 3

Categoría: Fuentes de la noticia

Nota	Principal	Secundaria	Nota Tercera	Resumen
<i>Una fuente</i>	3	2	3	<p><i>De las 30 notas sometidas al Análisis de Contenido, 8 han sido elaboradas con base a una sola fuente de información, entre éstas se hallan tres noticias principales, mientras que las restantes 22 notas tienen más de una fuente de información. En algunas ocasiones, la única fuente informativa proviene de un documento oficial o de un funcionario, además. Se ha planteado en el desarrollo del trabajo que la cantidad de fuentes no definen la veracidad sino la confiabilidad de la fuente. Aunque es recomendable que las noticias sean equilibradas en sus opiniones, cuando estas tengan cuestionamientos de una de las partes</i></p>
<i>Más de una (+1)</i>	3	5	2	
<i>Más de (+2)</i>	3	3		
<i>Tres o más fuentes (+3)</i>	5	1		
Totales	14	11	5	

Cuadro 4
Categoría: Contexto de la noticia

Notas	Con contexto	Sin contexto	Resumen
Principal	11	3	<p>La mayoría de notas informativas analizadas incluyen contexto sobre los temas tratados, pero una de cada cinco notas analizadas no tiene referentes que permitan a los lectores informarse en su totalidad del caso tratado en la noticia. Tres de estas notas tienen un contexto deficiente o nulo y ocupaban las ubicaciones principales de la página, por lo que contaban con suficiente espacio para colocar texto y contexto que ilustrara a la población sobre qué le estaban informando y cuáles eran los orígenes del problema ventilado en la información. De cinco notas terceras analizadas, tres están totalmente descontextualizadas, aunque en este tipo de notas, por su reducido espacio, las posibilidades de un contexto amplio, se reducen.</p>
Secundaria	10	1	
Tercera	2	3	
Totales	23	7	

Cuadro 5

Categoría: Equilibrio de fuentes en la nota informativa

Notas	Equilibradas	No equilibradas	Resumen
Nota principal	8	6	De acuerdo con el análisis de contenido desarrollado en estas 30 notas informativas, más de la tercera parte de las unidades de análisis no están equilibradas en la cita de fuentes. Esto implica que no hay opinión de la contraparte cuando una fuente hace un planteamiento específico que involucra más de una visión de un tema. <i>Algunos comunicólogos y periodistas sugieren que la versión de dos fuentes contrastadas no generan más objetividad sino que añaden incertidumbre al lector.</i> El periodismo norteamericano considera, sin embargo, que es preciso que los lectores tomen sus propias conclusiones al respecto a partir de dos versiones del hecho o el tema.
Secundaria	8	3	
Tercera	3	2	
Totales	19	11	

Cuadro 6**Categoría: Tratamiento****Sub categoría: Tendencia positiva o negativa de la noticia para la Asamblea.**

<i>Nota</i>	<i>Noticia positiva</i>	<i>Noticia negativa</i>	<i>Noticia neutra</i>	<i>Resumen</i>
Principal	6	4	4	De la muestra de 30 noticias que se retomaron para analizar el sentido de la información publicada en La Prensa Gráfica sobre la actividad del Órgano Legislativo, se encontró que casi la mitad de las notas generaban una imagen negativa de la Asamblea, una cuarta parte más pueden considerarse como notas que benefician la imagen del Parlamento y un porcentaje restante se podría considerar como notas neutras, que no ilustran de forma abierta ni un aspecto negativo ni uno positivo sobre ese órgano de Estado.
Segunda	6	4	1	
Tercera	3		2	
Totales	15	8	7	

Cuadro 7 (Anexo 1)
Categoría: Portadas

Distribución	Frecuencia	Totales	Resumen
Título Principal Llamadas Fotografía	III III	4 4	De 14 portadas correspondientes a las 14 ediciones de mayo y junio de 2012 sometidas a análisis, en cuatro se colocó una noticia del área política como titular principal, además de colocarse cuatro titulares de notas como llamados. Se desprende de estas cifras que la información proveniente de la Asamblea se considera de considerable importancia en el periódico. En estas 14 ediciones no se encontró ninguna fotografía relacionada con la actividad política. <i>Se puede concluir que, en alguna forma, las imágenes provenientes del quehacer de la Asamblea no atraen gráficamente y los editores no creen que sean atractivas para la opinión pública.</i>
Totales	VIII	8	

Cuadro 8
Categoría: Trabajo institucional
Sub categoría: Difusión de la legislación

Notas	Frecuencia	Totales	Resumen
<i>Difusión de leyes</i>	<i>II</i>	<i>2</i>	<p><i>Del total de 14 días de ediciones revisadas, se encontraron apenas dos (2) noticias relativas a la difusión de leyes, tres más (3) que promovían decretos, 1 correspondiente a la difusión de dictámenes, seis(6) más se refieren a la difusión de acuerdos legislativos y 4 adicionales que informaban sobre acuerdos administrativos.</i></p> <p>Se puede señalar, a partir de estos números, que la información de la actividad legislativa, relacionada estrictamente con su atribución principal que es la fabricación de leyes y decretos <i>ha tenido poco espacio en las páginas de la Sección de Noticias Nacionales.</i></p>
<i>Decretos</i>	<i>III</i>	<i>3</i>	
<i>Dictámenes</i>	<i>I</i>	<i>1</i>	
<i>Acuerdos</i>	<i>VI</i>	<i>6</i>	
<i>Acuerdos administrativos</i>	<i>IV</i>	<i>4</i>	
Totales	<i>XVI</i>	<i>16</i>	

Cuadro 9

Categoría: Actividad de diputados

Sub categoría: Mención de partidos

Partidos	Menciones en notas	Resumen
<i>ARENA</i>	<i>52</i>	<p>En la totalidad de páginas sometidas al análisis de contenido de las menciones partidarias, se logró constatar la existencia de 194 citas de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa. El grupo parlamentario y los diputados del FMLN son los que registran la mayor cantidad de menciones, con 59 citas, seguido de ARENA con 52. Luego le sigue GANA con 31 y Concertación Nacional, con 27 citas entre las notas de la edición de noticias nacionales. Aquí se incluyen las menciones publicado en fotografías y recuadros. Mientras que el Partido de la Esperanza (PES) apenas registró 13 menciones en las páginas analizadas, y Cambio Democrático solamente tres menciones. <i>La cantidad de menciones no sigue la lógica de la representación legislativa de cada fracción pues ARENA, siendo mayoritario, aparece con menos menciones que el Frente. La única diferencia sustancial es que el FMLN es el partido de Gobierno.</i></p>
<i>FMLN</i>	<i>59</i>	
<i>GANA</i>	<i>31</i>	
<i>CN</i>	<i>27</i>	
<i>PES</i>	<i>13</i>	
<i>CD</i>	<i>3</i>	
Totales	194	

Cuadro 10**Categoría: Actividad institucional****Sub categoría: declaraciones parlamentarias**

<i>Partidos</i>	<i>Declaraciones de diputados</i>	<i>Resumen</i>
<i>ARENA</i>	29	<p>Se encontraron en las 49 páginas sometidas al análisis, 92 declaraciones de diputados, en alrededor de 68 notas y citas en páginas. De las declaraciones sobre temas institucionales y reacciones publicadas, se encuentran 29 de legisladores de la Fracción Parlamentaria de ARENA, 41 citas de parlamentarios del Grupo Legislativo del FMLN y 25 opiniones de diputados pertenecientes a la bancada de Concertación Nacional. Pero la cantidad de declaraciones de diputados, al igual que las cifras de menciones de partidos, no equivalen a la proporcionalidad de la integración del Parlamento. Tampoco tiene correspondencia con la cantidad de notas, pues en una noticia puede haber más de una frase correspondiente al diputado de un determinado partido.</p> <p><i>Las citas de diputados del FMLN superan en casi el 25% a las de los parlamentarios areneros, pero en términos globales, las declaraciones de diputados ideológicamente identificados con la derecha, superan por un poco más del 100% a las de legisladores del Frente.</i></p>
<i>FMLN</i>	41	
<i>GANA</i>	17	
<i>CN</i>	25	
<i>PES</i>	7	
<i>CD</i>	3	
Totales	92	

Cuadro 11
Categoría: Actividad Institucional
Sub categoría: Iniciativas de Ley.

<i>Partidos</i>	<i>Iniciativas</i>	<i>Resumen</i>
<i>ARENA</i>	3	<p><i>De los 14 días analizados de las publicaciones de La Prensa Gráfica, solo se publicó la presentación de seis iniciativas de ley provenientes de los grupos parlamentarios y 3 más manejados institucionalmente como la presentación de propuestas de ley provenientes de la Asamblea Legislativa, o enviadas por el Ejecutivo. De las iniciativas de ley presentadas, tres fueron patrocinadas por la fracción de ARENA e igual número por el grupo parlamentario del FMLN. En la totalidad de notas, la cantidad de textos informativos de este tipo publicados, es bastante marginal, teniendo en cuenta que se trata de una de las principales actividades que desarrollo el Órgano Legislativo en la persona de sus diputados.</i></p>
<i>FMLN</i>	3	
<i>GANA</i>		
<i>CN</i>		
<i>PES</i>		
<i>CD</i>		
<i>Institucional</i>	3	
Totales	9	

Cuadro 12
Categoría: Actividad Institucional
Sub categoría: pronunciamientos

<i>Partidos</i>	<i>Pronunciamientos</i>	<i>Resumen</i>
<i>ARENA</i> <i>FMLN</i> <i>GANA</i> <i>CN</i> <i>PES</i> <i>CD</i> <i>Institucional</i>	<i>1</i>	<p>Dentro del total de la muestra analizada, solamente se encontró una nota informativa del Grupo Legislativo de ARENA, que se refería a un pronunciamiento sobre un tema diferente a la actividad institucional de la Asamblea Legislativa. Del resto de fracciones parlamentarias no se encontraron publicaciones de ese tipo. Tampoco fueron publicados en esas ediciones de La Prensa Gráfica analizadas, pronunciamientos institucionales. Por lo general, los pronunciamientos de la Asamblea Legislativa como tal, son difundidos mediante campos pagados publicados en algunos diarios de circulación nacional. <i>Pero en algunas ocasiones, el periódico retoma parte de esos pronunciamientos para añadirlos a algunas notas informativas o para hacer noticias exclusivamente de estas publicaciones, aunque por los resultados de la presente investigación se puede concluir que son pocas esas decisiones.</i></p>
Totales	<i>1</i>	

Cuadro 13**Categoría: Contenido informativo****Sub categoría: Declaraciones político partidarias**

<i>Grupos Legislativos</i>	<i>Notas</i>	<i>Declaraciones</i>	<i>Resumen</i>
<i>ARENA</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<p>En las 14 ediciones de La Prensa Gráfica sometidas al análisis se encontraron 29 declaraciones de diputados refiriéndose a actividades extra-legislativas. Es decir, actividades de sus partidos o relacionadas al quehacer político del país, también se identificaron 14 noticias relacionadas con actividades político- electorales donde las fuentes o algunas de las fuentes de esa información son diputados del órgano legislativo salvadoreño. La mayor cantidad de noticias publicadas se refieren a la actividad extra parlamentaria de diputados del FMLN. .Le siguen las noticias relacionadas con diputados del partido ARENA. <i>En el caso del CD, no se registró ninguna nota relacionada con actividades extra – parlamentarias de este grupo legislativo.</i></p>
<i>FMLN</i>	<i>5</i>	<i>21</i>	
<i>GANA</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	
<i>CN</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	
<i>PES</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	
<i>CD</i>			
Totales	14	29	

Cuadro 14**Categoría: Contenido informativo****Sub categoría: Clasificación de notas por área**

<i>Área</i>	<i>Nota Principal</i>	<i>Nota secundaria</i>	<i>Nota Tercera</i>	<i>Resumen</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>6</i>		<i>1</i>	<i>De las notas analizadas se pudo identificar que 33 de estas tenían una clara clasificación con un área de las actividades definidas. La mayor parte de estas noticias (18), tiene que ver con la actuación del sistema judicial. Se aborda especialmente el conflicto entre la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Asamblea Legislativa, que trajo como consecuencia a nivel de medio de comunicación, la fusión permanente de las secciones Política y Judicial, con notas publicadas por ambos equipos y las notas de los reporteros de una sección escribiendo para la otra y viceversa. Otra área con bastante información que incorpora elementos legislativos es la de infraestructura: Obras Públicas y Transporte, que suma siete notas con declaraciones de diputados o de funcionarios pidiendo al parlamento aprobar leyes.</i>
<i>Seguridad</i>		<i>1</i>		
<i>Economía</i>				
<i>Hacienda</i>	<i>1</i>			
<i>Política</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	
<i>S. de Justicia</i>	<i>10</i>	<i>6</i>	<i>2</i>	
	<i>19</i>	<i>8</i>	<i>6</i>	

Cuadro 15
Categoría: Contenido
Sub categoría: Enfoque y Tendencias

Noticias	Positivas	Negativas	Neutras	
Institucionales	4	13	16	Se identificaron 15 noticias de la Asamblea, cuyo enfoque recoge situaciones negativas en el ejercicio diario de los miembros del Parlamento como órgano colectivo, o la conducta particular de un diputado o de otro empleado de la Asamblea. El efecto negativo no necesariamente tiene que ver con una política editorial contra la legislatura o de algunos legisladores o fracciones. Se registran asimismo, 11 noticias consideradas positivas para la imagen de la Asamblea y otras 18 que caen en la categoría de neutras, ni buena ni mala para ese poder del Estado. <i>En el caso de las notas positivas, ARENA tiene cuatro notas y el FMLN tres. A excepción de GANA, que registra dos notas negativas relacionadas con uno de sus diputados, el resto de fracciones no tienen ningún caso. La fracción de ARENA es la más favorecida con noticias positivas, pero tampoco hay gran diferencia con el FMLN.</i>
ARENA	4			
FMLN	3		2	
GANA		2		
CN				
PES				
CD				
	11	11	18	

Cuadro 16**Categoría: Tratamiento****Sub categoría: Clasificación de la información legislativa por área**

Sección	notas	porcentaje	Resumen
Social	4	5.9%	<p>De la información publicada, se pudo determinar que cuatro notas se referían a temas sociales con cierta conexión con el tema legislativo. En su mayoría estaban relacionadas con el tema de transporte y la ley que rige al sector público de transporte. También se identificaron ocho noticias del área judicial relacionadas con el que hacer legislativo. Estas tuvieron como fuente de origen funcionarios judiciales con reacciones desde el sector legislativo o viceversa. La mayor parte de las noticias se agrupan en el área política. Esta clasificación, sin embargo, se refiere a noticias con un componente especialmente político legislativo. Las noticias que involucran a uno o más órganos del Estado no se incluyeron en esta clasificación.</p>
Judicial	6	8.82.%	
Política	19	27.9%	
Totales	29	45.3%	

Cuadro 17**Categoría: Tratamiento****Sub categoría: Elementos gráficos en las notas**

Nota	Con fotografía	Porcentaje	Resumen
Principal	20	29%	De las 68 noticias analizadas, se pudo concluir que 28 de éstas tenían elementos fotográficos incluidos. De los textos noticiosos, se identificaron 20 notas principales con fotografías. Además de siete notas secundarias y una tercera. Se puede inferir que la prioridad fotográfica se le asigna a la nota principal en la mayoría de casos. En otras ocasiones no fue claramente identificable a qué nota se le colocó el elemento gráfico, debido a que se trataba de entregas a dos páginas con varias noticias.
Secundaria	7	10.2%	
Tercera	1	1.4%	
Totales	28	41.5%	

Cuadro 18**Categoría: Tratamiento****Sub categoría: Menciones partidarias en titulares**

Partidos	Menciones	Porcentajes	Resumen
FMLN	6	8.81%	<p>Un total de 14 titulares de los 68 sometidos a análisis, contenían alguno o más de uno de los nombres de las fracciones legislativas representadas en el Parlamento. El mayoritario fue el FMLN, seguido de ARENA. Cambio Democrático no registró ninguna vez su nombre en titulares de La Prensa Gráfica. CN y PES solo figuraron en uno de los titulares.</p>
ARENA	4	5.8%	
GANA	2	2.9%	
CN	1	1.4%	
PES	1	1.4%	
CD	0		
Totales	14	20.3%	

Cuadro 19
Categoría: Tratamiento
Sub categoría: Menciones partidarias en fotografías

Partidos	Menciones en fotografías	Porcentajes	Resumen
FMLN	5	18.5%	De todas las fotografías publicadas en las noticias analizadas, hubo cinco en las que se mencionó al FMLN y cuatro en las que se citó a la fracción parlamentaria de ARENA. Pero, en su mayoría, las citas remitían a la imagen de los parlamentarios de la Asamblea como tal, de manera general. Por ello, se desprende que La Prensa Gráfica aborda en su mayoría, de manera general el tema gráfico del Parlamento. Cambio Democrático volvió a estar ausente en el registro de menciones de las publicaciones.
ARENA	4	14.8%	
GANA	2	7.4%	
CN	2	7.4%	
PES	1	3.7	
CD	0		
Institucional	13	48.1%	
Totales	27	100%	

Cuadro 20**Categoría: Tratamiento****Sub categoría: Jerarquización de la información**

Sección	Notas	porcentaje	Resumen
Tema del Día	8	57%	De las 14 ediciones analizadas, se confirmó que en ocho de éstas las noticias legislativas ocuparon el Tema del Día, que constituye la principal apuesta noticiosa del periódico en cada una de sus ediciones. Esto implica que para el periódico, la información legislativa fue prioridad en un 57%, por sobre otras secciones que, juntas acapararon el resto de temas del día. Asimismo, en tres de las ediciones analizadas, las noticias de la Asamblea Legislativa fueron colocadas como Apertura de Nación. Se trata de la segunda sección en importancia, después del Tema del Día. En una misma edición, una sección puede ocupar tanto el Tema del Día como la Apertura de Nación.
Apertura de Nación	3	21%	
Totales	11		

CAPÍTULO IV

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A partir de los datos recopilados mediante el análisis de 68 notas informativas publicadas por La Prensa Gráfica, distribuidas en 49 páginas publicadas en la Sección de Noticias Nacionales y que integraban dos semanas compuestas de publicaciones, se puede señalar y enumerar las consideraciones que a continuación se exponen.

De 30 notas sometidas al Análisis de Contenido, se pudo identificar que 22 tienen aceptable nivel de **coherencia textual** (**cuadro 1**) mientras que las restantes ocho noticias presentan problemas en ese aspecto.

Por lo anterior, se puede considerar que más de la cuarta parte de las notas publicadas en la Sección de Noticias Nacionales enfrentan problemas de coherencia textual. *La coherencia textual implica que un texto pueda ser fácil de comprender tanto en sus partes como en el todo*⁷⁰.

Aquí entra la importancia, por ejemplo del contexto y del orden jerárquico de las ideas, en el caso de la nota periodística en particular. Ello implica, entre otras cosas, que la idea central del texto, representada en el titular, debe ubicarse en los párrafos inmediatos, y en la mayoría de los casos observados, la idea central de la noticia se encontraba en el primer párrafo de la información.

De los cuatro casos donde se observaron problemas de coherencia en la noticia, en la información con el encabezado: **“Diputado Samayoa continúa con fuero”**, la afirmación no es visible hasta en el tercer párrafo, mientras la entrada habla sobre la petición de la esposa de Samayoa, de retirar la demanda.

⁷⁰ Teun A. Van Dijk: *La noticia como discurso* (1990/ pp13-19).

Mientras que en la noticia principal “Ley de la Información Pública inicia con acceso parcial a toda la documentación”, el texto noticioso no se refería a un panorama general de todas las instituciones del Estado. Solo se centró en el Poder Ejecutivo, y en el caso de la Asamblea Legislativa apenas se retomó una frase del presidente de la junta directiva, Sigfrido Reyes.

En lo relativo a la falta de coherencia textual en algunas de las noticias publicadas por La Prensa Gráfica, puede haber influido aspectos como, por ejemplo, deficiencia del periodista en la construcción gramatical del texto informativo como pueden ser errores de sintaxis; falta de información contextual de parte del reportero, cambio de enfoque informativo a última hora sin que se hayan sustituido algunos párrafos del enfoque inicial.

También el texto pudo haber sido modificado por el editor o el corrector de estilo, sin cerciorarse de la falta de coherencia, debido a la premura del tiempo para cerrar la edición del periódico. Pero, por lo general, los problemas de coherencia obedecen a errores en la construcción de la oración, del uso de las pasivas, los tiempos, de oraciones subordinadas, las citas y las paráfrasis.

También pueden obedecer a una falta de claridad respecto al enfoque definido o resultante del proceso de recopilación de la información, que luego conllevó a la propuesta noticiosa seleccionada.

En todo caso, la falta de coherencia textual afecta el objetivo informativo de la noticia y en el caso de La Prensa Gráfica, falló en trasladar al receptor (lector) el mensaje enviado por los emisores o el emisor.

Una segunda categoría evaluada en el texto es el **enfoque** de la noticia entendiéndolo como el eje central de la nota informativa. Lo anterior lleva a plantear también la naturaleza de la información y el énfasis asignado por el

periodista a determinado perfil dentro del texto informativo.

El enfoque, sin embargo, puede tener dos orígenes en el proceso de elaboración de la noticia: puede ser producto de la agenda preconcebida de un medio de comunicación, o el resultado de los acontecimientos en el terreno.

Como sea, el Análisis de Contenido de la cobertura informativa de La Prensa Gráfica en la Asamblea Legislativa nos arrojó este resultado (**ver cuadro 2**).

Un total de 23 notas informativas presentan un enfoque definido y centrado en temas como institucionalidad y justicia, seguridad pública, infraestructura o actividades político-electorales.

Las noticias con un enfoque sobre institucionalidad y justicia, están en su mayoría centradas en el debate sobre la división de los poderes Legislativo y Judicial, especialmente

Se puede plantear que las prioridades en el tema *institucionalidad y justicia*, en el caso de los meses analizados en esta investigación, pudo estar relacionados con una situación coyuntural amarrada con el conflicto de poderes entre la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y La Asamblea Legislativa.

Esta tema coyuntural se puede ver reflejado en seis noticias publicadas en las ediciones sometidas al Análisis de Contenido, algunos de cuyos titulares fueron los siguientes: **“Diputados insisten en acudir a la CCJ”**, noticia que se refiere a la decisión tomada por las fracciones parlamentarias del FMLN, GANA, CN y PES de llevar hasta la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), el conflicto por la elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

O el siguiente: **“Fallo por no partidarios fue un fracaso, dice el FMLN”**. Aquí un dirigente y diputado del FMLN trata de poner en tela de juicio el nivel de elaboración analítica de la realidad nacional, por parte de los mismos magistrados de la Sala de lo Constitucional que fallaron en contra de la

Asamblea Legislativa en la elección de los magistrados de la CSJ.

El diputado deja entrever que los jueces de la máxima instancia de justicia del país no saben leer la realidad porque dieron una sentencia favorable a las candidaturas independientes, que en la práctica no fue funcional pues ningún candidato independiente participante en las elecciones de marzo de 2012 fue electo diputado para el período 2012-2015.

Es en tal sentido que se infiere que La Prensa Gráfica ha tratado de marcar el compás de la realidad o, si se le puede llamar, la agenda del país cuando decide darle un seguimiento permanente a la coyuntura relacionada con el conflicto de entre la Corte Suprema y la Asamblea. Aunque existe algunos planteamientos que atribuyen a los medios de comunicación la imposición de su propia agenda.

Álvaro Artiga señala al respecto que “la presencia de los diputados en la prensa depende de la cobertura que los medios deciden llevar a cabo” y que “el trabajo de las comisiones legislativas es noticia cuando los medios deciden una cobertura especial. *No dependen del tema a tratar, sino de la intención de la prensa*”⁷¹. A partir de esta hipótesis de Artiga se podría plantear entonces que la coyuntura no existe sino que la generan los propios medios.

Respecto a las notas con temática *institucional y de administración del Estado*, se puede afirmar que en la mayoría de casos de los textos publicados por el periódico analizado, este tipo de enfoque se construyó y definió a partir del tipo de material recopilado. Se puede señalar entonces que primero fue el reporte y luego se definió el enfoque a partir de los elementos recopilados.

Se puede agregar, por otro lado, con base al material noticioso recopilado y publicado, que algunas de las noticias clasificadas en esta temática fueron obtenidas mediante la elaboración de una agenda propia.

⁷¹ Artiga-González, Álvaro: Parlamento, Prensa y Sistema Político. ECA No. 643 Mayo 2002.

(2002/ pp416-417).

Se advierte lo anterior por el hecho de que se publicaron noticias que en su mayoría no estaban amarradas a un acontecimiento originado por la dinámica del Funcionamiento del Estado: aprobación de leyes, aprobación de decretos, reformas solicitadas por el ejecutivo o actos administrativos de la Asamblea como institución.

Se puede ver plasmado ese planteamiento en la nota sobre la administración de fondos públicos, como lo refleja el siguiente titular: **“Diputados gastan 565,000 en viáticos” (tabla 26)**. La nota se publicó a partir de un informe obtenido con fuentes del Parlamento y no se debió a una iniciativa de los diputados. Es decir, no hubo una conferencia para dar esta información, no hubo un anuncio sobre el gasto de viáticos u otro tipo de acción oficial. En esta otra nota, **“Diputados reciben veto de Funes a la asignación de seguridad a ex diputados” (tabla 17)**. También el tema central es la institucionalidad y la administración pública. El aspecto de la institucionalidad viene incluido en lo relativo a la independencia y respeto entre los poderes del Estado.

Es el caso de que la Asamblea Legislativa acepta y respeta la decisión presidencial de vetar un decreto y no puede ignorar esa decisión a no ser que supere con 56 votos el veto del Presidente, como establece la Constitución de la República.

Lo referente a la administración pública se ilustra con la petición de una partida presupuestaria destinada a financiar el pago de agentes de seguridad para ex – diputados de la Asamblea y el Parlamento Centroamericano (Parlacen).

En cuanto a esta nota informativa, sí hay una acción administrativa ejecutada por el Presidente al enviar el veto a la Asamblea, aunque este hecho fue previo al día que se le pidió opinión al diputado citado en la noticia. El acontecimiento

tampoco constituía una coyuntura pública de grandes proporciones.

Esta noticia: “**Comisiones nacen con mora en Asamblea Legislativa**”, tampoco responde a una situación coyuntural, y a pesar de referirse a una acción legislativa, está claramente definida por una apuesta editorial de La Prensa Gráfica, debido a que se trata de un tema exclusivo del periódico en esa edición y no simplemente el relato de una acción legislativa.

Hay siete notas que, sin embargo, tienen problemas de enfoque, pues no se termina de definir cuál es la temática principal. Para el caso, el titular “**PES niega que esté en venta**” (tabla 2) aparenta que se va desarrollar como idea central de la nota, pero ya en el segundo párrafo la noticia cambia de escenario con el siguiente texto: “*Parker, por otra parte, rechazó que haya tenido conversaciones con otros diputados para que estos se integren al partido*”.

La nota plantea una tercera idea en el siguiente párrafo, por lo que, aunque por la jerarquización de las ideas diríamos que el titular es el enfoque, ninguna de las tres ideas logra desarrollarse.

Como tercera categoría de análisis se registró el tema de las **fuentes de información**. En este apartado, se clasificaron las notas informativas por el *número de fuentes* de las que se echó mano, y la naturaleza de éstas. “*Las fuentes informativas son un elemento fundamental del periodismo. Su estudio resulta esencial para analizar la competencia mediática a la hora de construir la realidad social*”⁷², por lo que se vuelven vitales en el trabajo del periodista.

Una mayor cantidad de fuentes en una noticia tampoco se puede tomar como sinónimo de más confiable a la hora de verter la información, pero en el otro extremo, depender de una fuente tampoco permite cotejar ni cruzar información como método para constatar la veracidad.

⁷² Casero, Andreu: *Evolución del uso de fuentes informativas del periodismo español* (Madrid 2012- pp17)

Siempre será mejor que la nota lleve más fuentes confiables. En el (*cuadro 3*), se puede observar el resultado de la investigación de las fuentes, retomado de las 30 notas de La Prensa Gráfica analizadas. De las notas en estudio, ocho presentan información con base en una sola fuente. Y de estas, hay tres notas principales en dicha condición.

Una de estas noticias se titula: **“162 diputados sin declarar patrimonio”** (*tabla 19*) y tiene como su única fuente de información un documento proveniente de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, debidamente sellado; la práctica diaria diría que no hay porqué desconfiar de un documento de ese tipo, aunque la nota periodística pudo haberse acompañado de reacciones provenientes de los diputados, respecto al hallazgo, para dar más espacio a la defensa.

No siempre una fuente que goce del respaldo de la institucionalidad que representa, puede ser infalible por el hecho de que detrás de esa institución, existirán grupos o personas interesadas en mantener el control y la información sesgada puede ayudar en eso.

También puede haber errores humanos, cálculos mal aplicados, datos traslapados, opiniones apresuradas o malos entendidos.

Por otro lado, la nota titulada **“Juristas apoyan a la Asamblea en la elección de funcionarios”** (*tabla 13*), tiene cuatro fuentes de información, pero todas representan una sola versión de la historia, por lo que a pesar de la abundancia de opiniones, no existe equilibrio informativo.

Dicho así, aunque 22 notas (*cuadro 3*) de las analizadas en esta investigación cuenten con dos o más fuentes de información, ello no es sinónimo de mayor objetividad. Aquí también entra el tema de la credibilidad de las fuentes como

uno de los puntos fundamentales para que una información sea creíble.

Al respecto, en el caso de La Prensa Gráfica, el abordaje de fuentes pudo estar influenciada por varias situaciones. Una de ellas es que no todas las fuentes a quienes se les solicita divulgar una información pueden estar disponibles en determinado momento. Además, el reportero se puede encontrar con fuentes interesadas que intenten dar información a cambio de promoción y muchas veces brindan material cuya comprobación es difícil.

Cuando La Prensa Gráfica publica noticias con una sola fuente o con varias fuentes, pero representativas de un mismo punto de vista, podría obedecer a dos situaciones: Hay interés en darle fuerza a una sola versión de la historia o el reportero o reporteros han tenido dificultades para incluir en el texto informativo las diferentes posturas existentes. Esto puede obedecer a falta de espacio, falta de tiempo o falta de accesibilidad a la fuente requerida.

A manera de ejemplo nos remitimos siempre a la **(tabla 13)**, que cuenta con cuatro fuentes, pero todas respaldan el discurso planteado. Es decir, la totalidad de argumentos eran en apoyo del posicionamiento de la Asamblea con relación al fallo de la Sala de lo Constitucional en lo referente a la elección de magistrados 2012-2021.

Se podría inferir a partir de esas evidencias que La Prensa Gráfica, como política editorial, estaba defendiendo la actuación del Órgano Legislativo y rechazaba la actuación de la Sala de lo Constitucional.

La siguiente categoría aborda el tema del **equilibrio** de las *fuentes de información*. Se refiere a la disposición y tipo de fuentes que tendrá a cargo la emisión de información en la nota de prensa. Al respecto, Adela Ruiz sostiene que *“en su proceso cotidiano de construcción de la actualidad periodística, los medios de comunicación ponen en funcionamiento niveles de valoración y*

*jerarquización de la información. Dentro de este proceso, la selección y tratamiento de las fuentes periodísticas constituye una de las instancias de mayor relevancia, puesto que en ellas anida la posibilidad de equilibrio en el discurso informativo”*⁷³

Hay que recordar que el equilibrio informativo está ligado en alguna forma al tema de las fuentes emisoras de la información, aunque como ya se dijo antes, no hay relación entre **número** de fuentes y equilibrio en la noticia.

En este punto del equilibrio en la elaboración y publicación de la noticia, se contabilizaron 19 notas (**cuadro 5**) con aceptables niveles de equilibrio.

Esto equivale, según reveló la investigación, que un 63.3% de las notas publicadas por La Prensa Gráfica y analizadas, cuentan con equilibrio de fuentes, mientras un 36% no tenían equilibrio de fuentes informativas.

Las notas con equilibrio informativo mantienen un trato proporcional e igualitario a las fuentes y se le da expresión a todos o la mayoría de ángulos relativos a un tema en particular. Se toma para ello la nota con el siguiente titular: **“La ley de la información pública inicia con acceso parcial a toda documentación”** (tabla 12).

En este caso, la nota incluye a dos fuentes que brindaron elementos informativos que no riñen con otras opiniones, por lo que no es urgente que haya contraparte, pues no hay qué refutar. Además, hay tres opiniones sueltas sobre el tema.

Situación contraria ocurre con la nota: **“fallo por no partidarios fue un fracaso, dice el FMLN”** (tabla 28), donde la información está construida a partir de una sola fuente informativa, pero además, esta fuente no otorga datos rigurosos que permitan comprobar lo que sostiene.

⁷³ Ruiz, Adela: Las fuentes periodísticas en el discurso informativo (Mendoza, Argentina). (2007, Pp28).

Otro punto en contra es que no se buscó a los candidatos independientes cuestionados, pues se hubiese consignado su búsqueda o su decisión de no opinar. Situaciones como esta última se contabilizaron en 11 notas de prensa sometidas al Análisis de Contenido.

Ante tales resultados, es posible que La Prensa Gráfica, en algunos casos, haya permitido como política editorial coyuntural la no aplicación del equilibrio informativo, visto este como la igualdad en la promoción y la difusión de dos o más ideas antagónicas sobre un mismo tema.

Por otro lado, también puede haberse aplicado el equilibrio informativo en un sentido menos tradicional y no centrado necesariamente en la nota informativa sino en una página de información.

Es decir, que el periódico pudo haber decidido asignar una noticia para trasladar al lector una versión de los hechos y otra nota informativa para publicar la versión contraria. En este caso, sin embargo, el trabajo se saldría del esquema investigativo seleccionado para este trabajo, que definió a cada nota informativa como la unidad de análisis.

La otra categoría utilizada para abordar el texto de cada nota informativa de La Prensa Gráfica comprendida en las dos semanas de los meses de mayo y junio, fue la **tendencia de la noticia**. En este caso, el objetivo central era confirmar o descartar que la información publicada por el periódico generara un impacto positivo o negativo en la imagen de la Asamblea Legislativa.

El contexto informativo también fue analizado en este trabajo y se pudo determinar que la mayoría de noticias manejaban un contexto informativo aceptable. Sin embargo, mientras menos espacio tenía la noticia, menos contexto noticioso se incluyó. Empero hay casos de textos informativos que, a

pesar de contener suficiente espacio, el contexto no fue el suficiente.

Aquí se infiere deficiencia en la inclusión de contexto u otras causas, como la premura del tiempo o una apuesta por información del momento, aunque esto puede ser negativo si se pretende orientar al lector.

La otra parte de la investigación se centró en otros aspectos del discurso informativo, como la frecuencia con la que una fracción legislativa fue mencionada en los textos de La Prensa Gráfica, las citas de los parlamentarios, la publicación de fotografías, ubicación de las notas dentro de la edición y la cobertura de las actividades institucionales y extra-legislativas de los legisladores y sus Grupos Parlamentarios.

En términos porcentuales, la investigación arroja una serie de elementos que ilustran con cifras los énfasis noticiosos aplicados por La Prensa Gráfica en su sección de Noticias Nacionales, en los meses de mayo y junio del año 2012, a la información proveniente del trabajo de la Asamblea Legislativa y actividades conexas con o para otras instancias del Estado.

Del análisis de las 14 portadas de mayo y junio revisadas y equivalentes a las 14 ediciones diarias seleccionadas al azar, se identificó que un 28.7% de estas publicaron como madera (titular principal de la portada), una información legislativa o relacionada con la actividad legislativa. Esto implica que una de cada tres maderas tenía que ver con actividades de ese órgano de Estado.

Se revelaron también resultados que podrían cuestionarse, como el hecho de que el partido FMLN se mencionara en 59 oportunidades, mientras que ARENA tuvo solo 52 citas. Sin embargo, al ver el contexto global, registra menos de la mitad de las citas de todos los partidos de derecha.

Otra respuesta a dicha interrogante podría ser que el FMLN es un partido de Gobierno y mantiene una mayor interacción con el Ejecutivo debido a que

varios de los ministros son integrantes del partido y es el principal interlocutor del presidente de la República, Mauricio Funes, lo que le hace más atractivo en el ámbito político y legislativo para la prensa.

Un fenómeno similar ocurrió en el caso de las citas textuales de los diputados donde, de nuevo, los parlamentarios del FMLN acaparan una mayor cantidad de éstas, pero tampoco acapara este partido de izquierda la mayoría absoluta entre todas las Fracciones Legislativas. El resto de Grupos Parlamentarios, casi todos de derecha, suman la mayoría de referencias.

Un punto que no se puede dejar de mencionar es el del partido Cambio Democrático (CD), que a pesar de contar con un solo representante en la legislatura, al igual que el Partido Demócrata Cristiano (PDC/PES), las oportunidades en que se le ha mencionado o se ha retomado como fuente legislativa fue muy inferior al segundo.

Lo anterior puede tener dos causas: una de ellas sería que la fracción o su diputado no fue protagonista importante en los principales hechos publicados por el periódico; el segundo motivo podría ser que se le trate de manera desigual respecto al resto de fuerzas políticas representadas en el parlamento ya sea por la antigüedad del PDC o porque el diputado estuvo al margen del bloque partidario que se formó dentro del Parlamento para respaldar una serie de acciones y decisiones legislativas.

También ha sido evidente a partir de los resultados de la investigación, la deficiente cobertura al rol central de los diputados que consiste en legislar, pues fueron pocas las notas publicadas sobre ello.

Lo anterior puede obedecer a una política editorial del periódico, pero también a la aplicación de criterios periodísticos relacionados con la novedad o el interés público de la información recopilada en la Asamblea. Es decir, puede responder a la pregunta **¿Por qué el público debe conocer esta información y no otra?**

CONCLUSIONES

Con base a los resultados observados como producto del Análisis de Contenido aplicado a 68 notas informativas, distribuidas en 49 páginas de la sección de noticias nacionales de La Prensa Gráfica, se pueden sacar las siguientes conclusiones.

La sección de noticias nacionales de La Prensa Gráfica elabora notas informativas relativas a la Asamblea Legislativa con un aceptable nivel de coherencia textual, lo que ayuda a la comprensión del texto informativo por parte de los lectores.

Asimismo, las notas periodísticas de índole legislativo publicadas por la Sección de Noticias Nacionales de La Prensa Gráfica, presentan un aceptable nivel de contexto informativo, lo que ayuda a los lectores a manejar los antecedentes de muchos de los temas tratados en sus páginas.

Sin embargo, presentan un deficiente nivel de uso de fuentes por nota, lo que puede implicar información sesgada, interesada o de deficiente credibilidad por la falta de cruce de datos que las hagan más rigurosas.

También presenta un considerable número de noticias relacionadas con el quehacer legislativo que experimentan desequilibrio en el contraste de fuentes informativas. Lo anterior puede llevar una imagen deformada, parcializada y desconectada con la realidad, a quienes compran el periódico.

Una de cada tres notas relacionadas con la Asamblea Legislativa publicadas en La Prensa Gráfica puede haber afectado la imagen institucional de ese órgano de Estado.

Lo anterior, sin embargo, no deberá interpretarse como una permanente o deliberada línea editorial en contra del parlamento, pues la mayoría de notas revisadas en este estudio y que generan imagen negativa de la Asamblea, tienen que ver con actitudes de los parlamentarios más que con enfoques prejuiciados de los periodistas.

Si algo se puede plantear sobre el tema estaría más en la dirección de que hay otros órganos de Estado que no reciben la misma acuciosidad en temas que les afectan su imagen institucional de parte del periódico.

También se puede concluir que el periódico no está siendo lo suficientemente equilibrado en el abordaje equitativo de todas las fuentes informativas del Órgano Legislativo, pues algunas Fracciones Parlamentarias como la de CD, tienen una mínima presencia en las noticias lo que puede catalogarse como sesgo informativo.

En cuanto al resto de fracciones, la cobertura se puede considerar como equivalente a la representación que éstas tienen en el parlamento, en lo relativo al número de parlamentarios.

Sobre la cobertura informativa y el énfasis de la noticia, se puede concluir, a partir de la investigación, que se dio muy poca importancia a los temas de legislación (Decretos, Leyes), que constituyen el objetivo principal del Parlamento y la razón de éste.

Se identificó en el Análisis de Contenido una mayor prioridad a algunos aspectos del quehacer legislativo que, en algunas ocasiones, no tenían mayor incidencia en la actividad de legislar y más en aspectos personales de los diputados, de las fracciones parlamentarias o a debates ideológicos.

RECOMENDACIONES

La Prensa Gráfica debe mejorar el contenido de las notas del quehacer de la Asamblea Legislativa, especialmente en el tema del equilibrio de las fuentes abordadas, para incrementar el contraste de las notas y dar mayor oportunidad a los lectores para que elaboren sus propias conclusiones al respecto.

También debe el periódico evaluar su cobertura legislativa, especialmente en cuanto al abordaje del trabajo principal de los legisladores que es la elaboración de Leyes, Decretos Legislativos y Dictámenes, debido a que muchas discusiones de ley entre los parlamentarios pasan desapercibidas a raíz de que el periódico otorga en muchas ocasiones mayor prioridad a otros aspectos como las divergencias internas dentro de los grupos parlamentarios o conductas particulares de los parlamentarios.

La Prensa Gráfica tiene también el reto de mejorar la estructura de la noticia, especialmente en cuanto al enfoque informativo. Los periodistas tienen el reto de redactar información debidamente contextualizada y coherente en sus líneas básicas.

A la Asamblea Legislativa se le recomienda mayor cuidado en la conducta de sus funcionarios y trabajadores para evitar la publicación de noticias que afectan su credibilidad y su imagen positiva.

Dar mayor acceso a los periodistas para que incrementen el uso de fuentes, con el objetivo de mejorar el contraste noticioso y crear mayor debate ciudadano, así como transparentar el trabajo que desarrolla ese órgano de Estado.

En el caso del Departamento de Periodismo, debe reforzar la capacitación académica del alumno en lo relativo a la redacción de la noticia, la gramática y la estructura del texto informativo.

ANEXOS

Gráfico 1: La Asamblea en la portada

De 14 ediciones de La Prensa Gráfica analizadas, en cuatro (28.5%) de éstas, se publicó un titular relacionado con la actividad de la Asamblea Legislativa. En otras cuatro portadas (28.5%) se colocó un llamado (titular secundario), relacionado con el Órgano Legislativo.

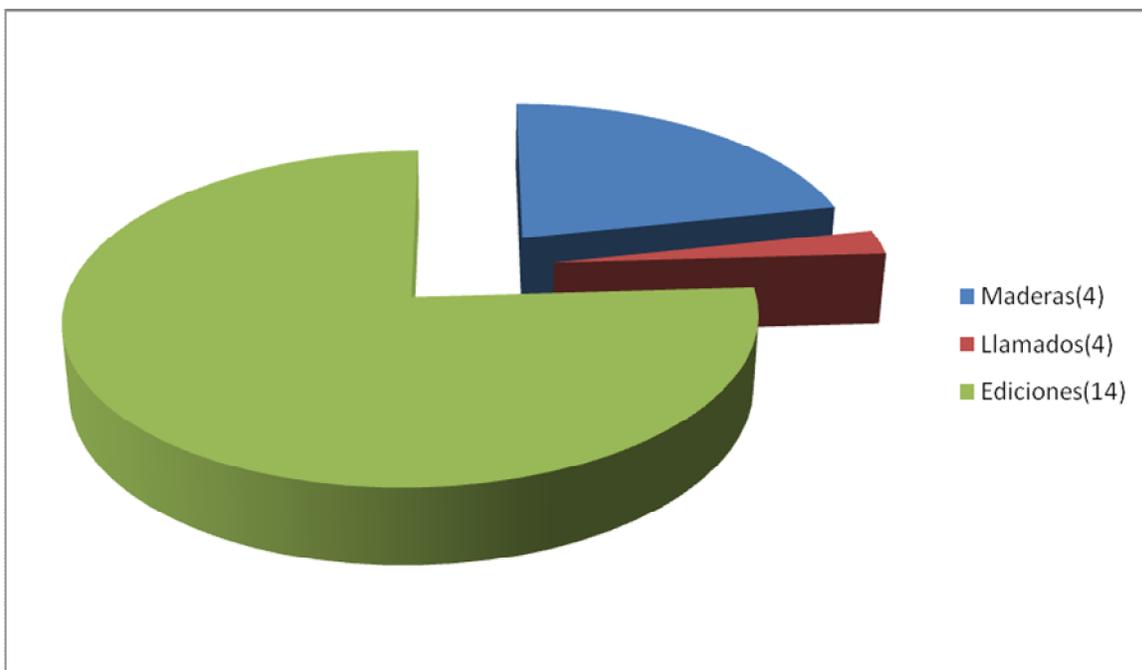


Gráfico 2: Actividad institucional

De 68 noticias publicadas en las 14 ediciones, solo 16 notas (23%) periodísticas difundían pormenores de la actividad propia de la Asamblea, como Acuerdos Legislativos, Decretos Legislativos (DL), Dictámenes y Leyes, lo que evidencia una baja promoción de las actividades centrales del parlamento.

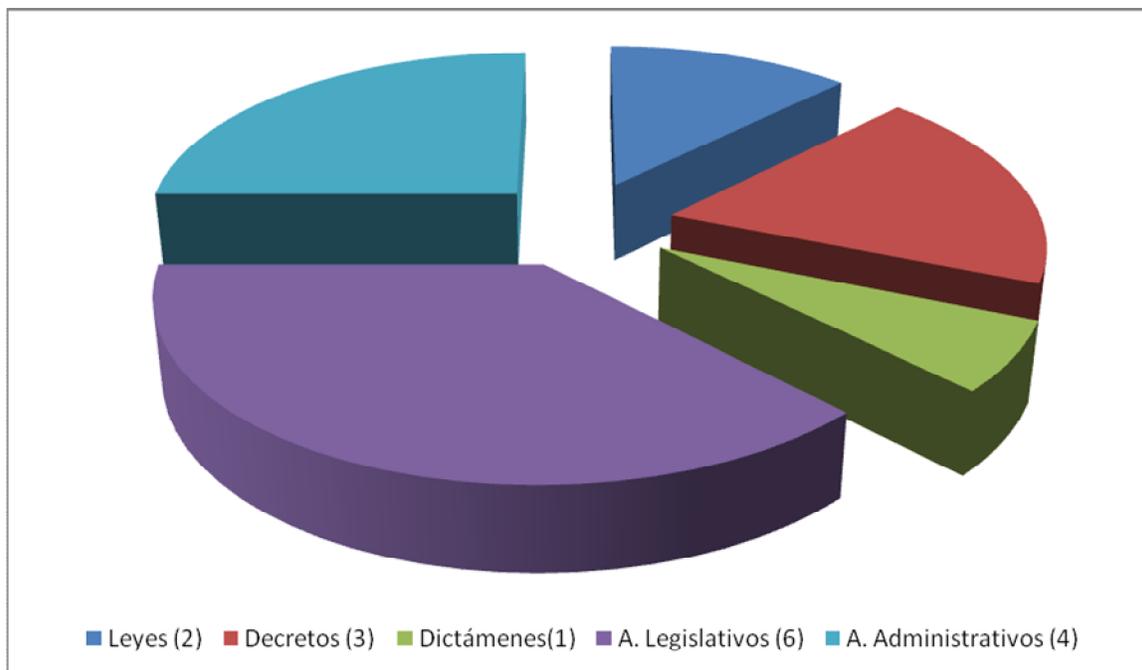


Gráfico 3: Prioridades periodísticas

La proporción de noticias de temas de legislación es considerablemente bajo en la cobertura de La Prensa Gráfica. Temas como los acuerdos legislativos, divergencias, escándalos y conflictos alrededor de temas extra partidarios ocupan gran parte de la cobertura.



Gráfico 4: Presencia en la noticia.

De las 194 menciones de los Grupos Parlamentarios en las notas analizadas, se definen agrupamientos claros en las prioridades de cobertura de La Prensa Gráfica. Mayor prioridad: FMLN y ARENA; mediana prioridad: GANA y CN, y menor prioridad: PES (PDC) y Cambio Democrático (CD).

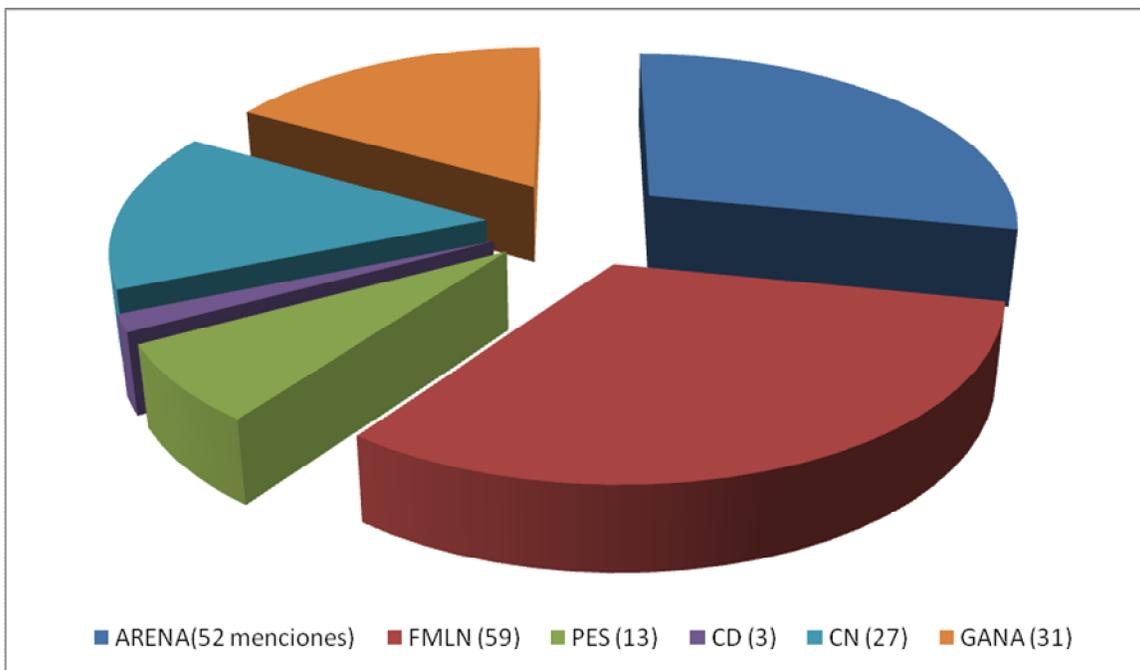


Gráfico 5: Menciones en fotografías

De un total de 27 fotos publicadas (100%), el FMLN acapara el 18.5% de menciones, le sigue ARENA con el 14.8%, luego están GANA y CN con el 7.4%, les sigue el PES con 3.7%, mientras que un 48.1% lo constituyen menciones institucionales. Es decir que en la noticia, se hace referencia a la Asamblea Legislativa, integrantes de comisiones o la Junta Directiva. EL CD es el único grupo parlamentario que no fue mencionado en los epígrafes.

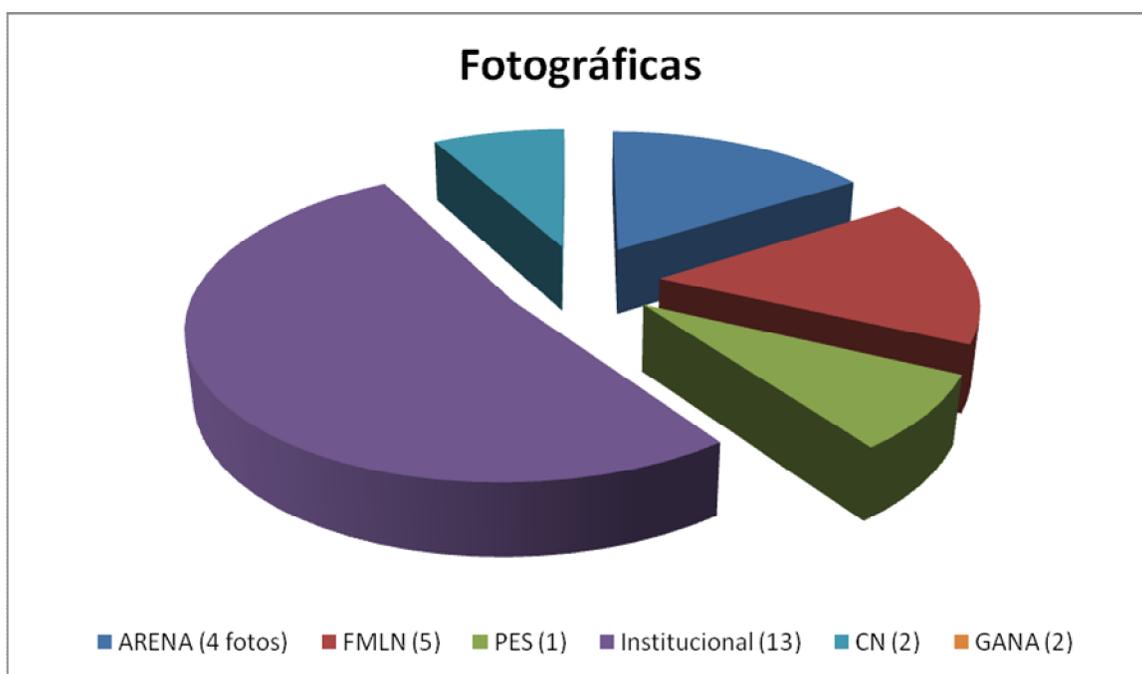


Gráfico 6: menciones en titulares

De los 68 titulares publicados en las 14 ediciones de La Prensa Gráfica analizadas, solamente en 14 aparecen mencionados uno o varios grupos parlamentarios. EN el resto, se menciona a la Asamblea, a los diputados en general o se colocan titulares sin la inclusión de estos nombres.

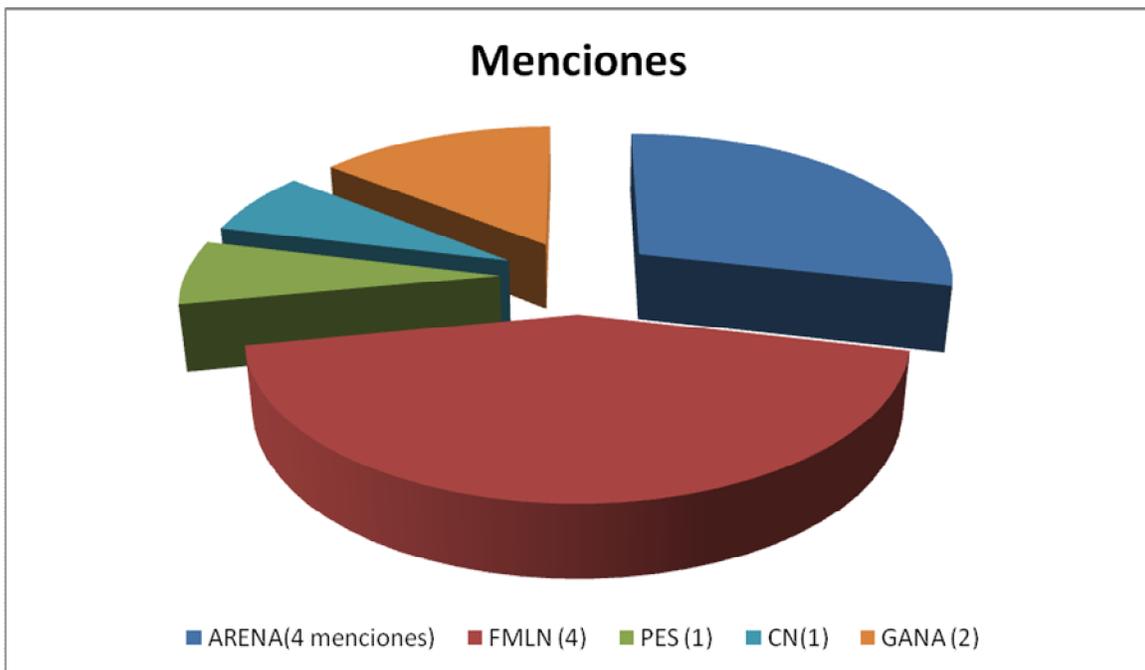


Gráfico 7: La voz de los legisladores

En las notas analizadas se encontraron 92 citas de diputados de los diferentes grupos parlamentarios. La mayoría de estas eran de legisladores del FMLN (44.5%), ARENA con el 31.5%, el CN con el 27.1%, luego GANA con 18.4%, el PES con 7.6% y por último Cambio Democrático con 3.2%. Este último sigue constituyendo el Grupo Parlamentario con menos inclusión en las notas.

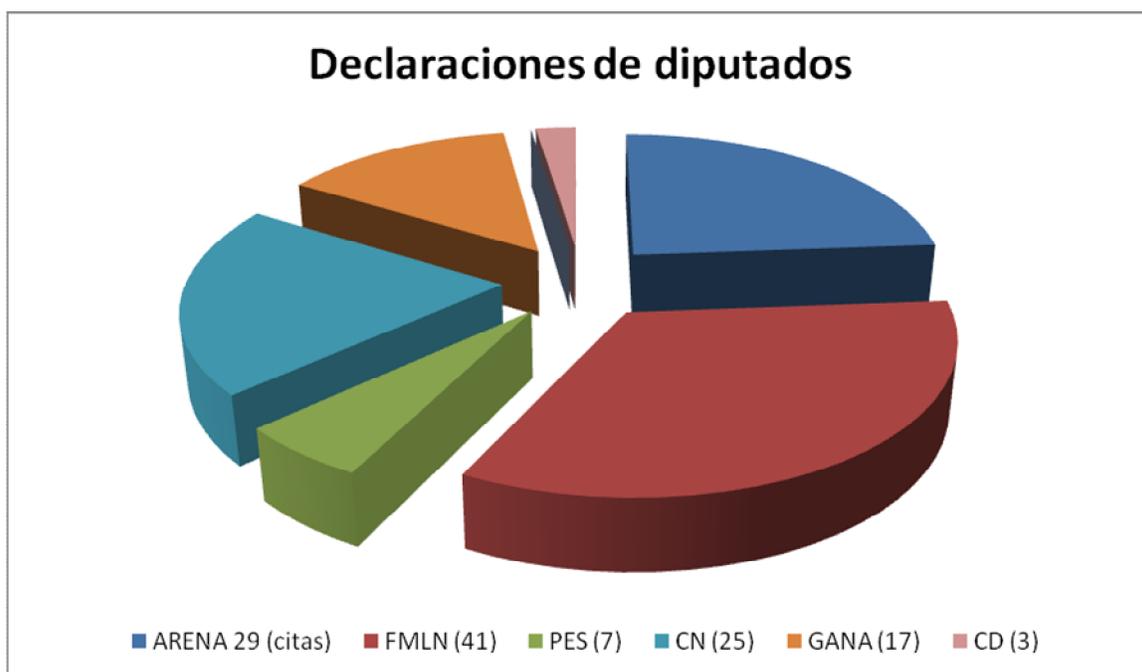


Gráfico 8: Trabajo legislativo

De las Total 68 notas publicadas, solo nueve estaban relacionadas con iniciativas de ley, lo que representa apenas el 13.2% de todas las publicaciones. De estas iniciativas el FMLN, ARENA y la Asamblea como institución, se repartieron proporcionalmente la cobertura de tres notas equivalentes al 4.4% cada uno. Esa cifra no implica necesariamente que solo esas iniciativas de ley fueron presentadas en los 14 días analizados.

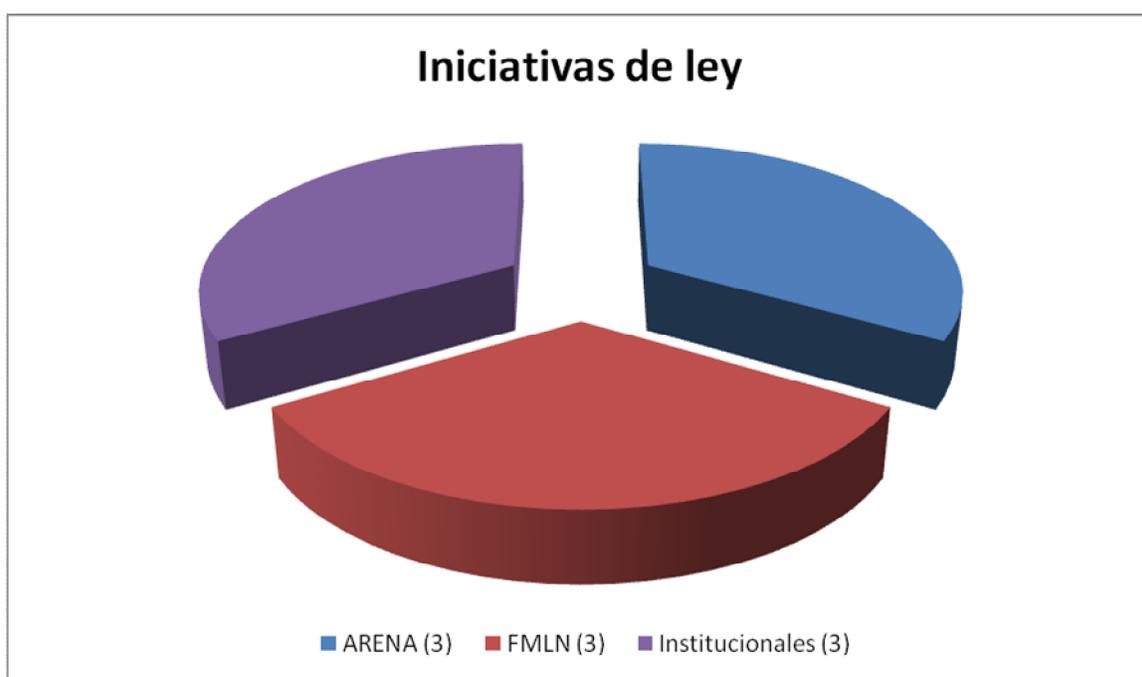


Gráfico 9: Notas político-partidarias

En las ediciones analizadas se encontraron 14 notas cuyo énfasis eran aspectos ajenos a la actividad estrictamente legislativa, pero que sus fuentes informativas eran los legisladores. Esa porción constituye el 20.58% de la muestra de 68 noticias. Es decir que una de cada cinco notas publicadas no tenía nada que ver con el quehacer legislativo. Los porcentajes se distribuyeron así: FMLN 7.3%, ARENA 4.4%, GANA, CN y PES 2.94% cada una y el CD que no tuvo cobertura de ninguna actividad extra-legislativa.

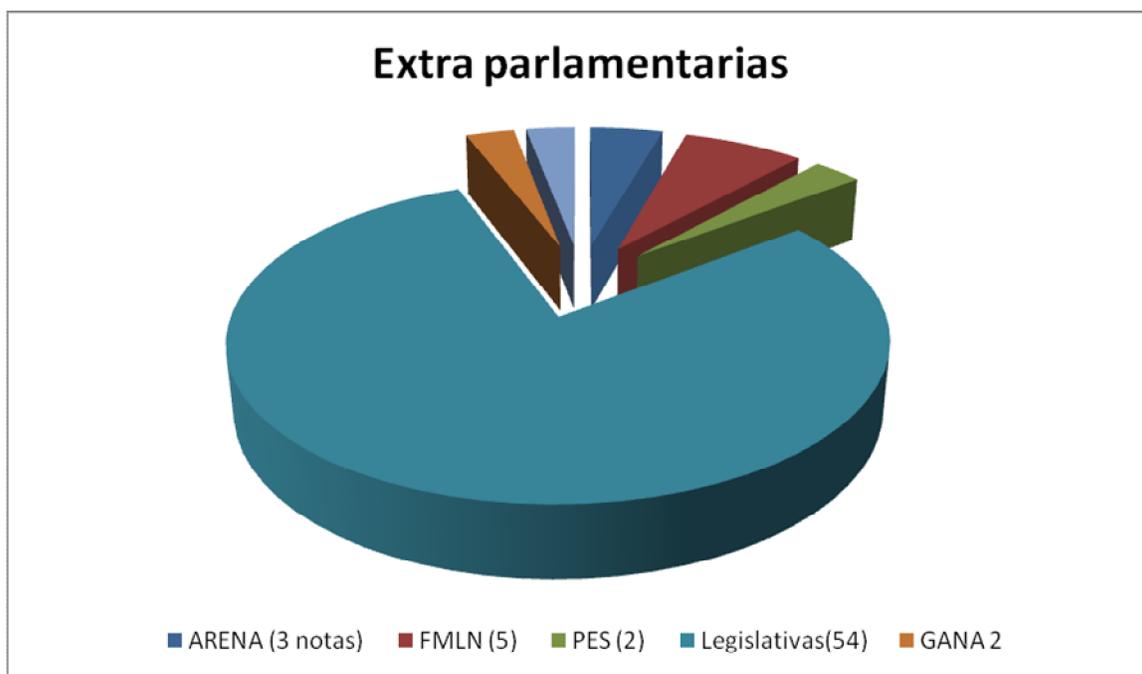


Gráfico 10: Más allá de la Asamblea

EN las 14 notas extraparlamentarias se encontraron 29 citas de diputados que constituyen el 31.5% de todas las declaraciones (92) encontradas en los textos noticiosos. De las declaraciones extra-legislativas, el mayor porcentaje lo obtiene el FMLN con 72.4%, le sigue ARENA con el 13.7% y luego el PES, con 6.86%. GANA y CN recogen apenas el 3.4% de las menciones en noticias extra-parlamentarias. El gráfico muestra, sin embargo, los porcentajes de cobertura no legislativa, respecto al total.

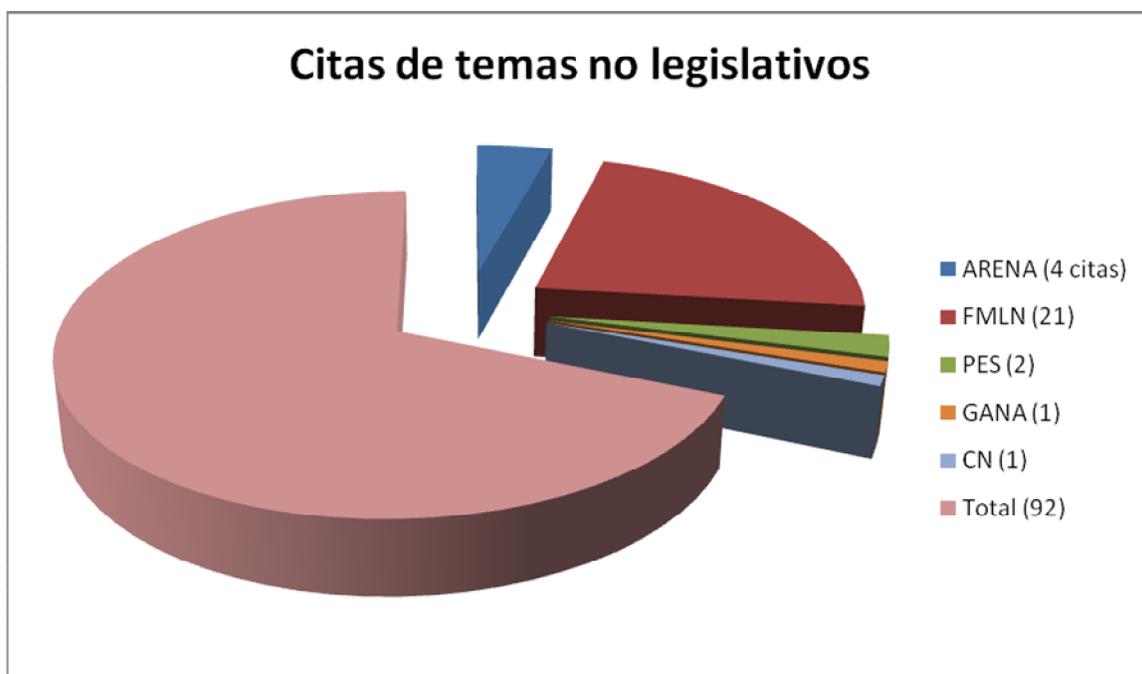


Gráfico 11: clasificación por temáticas

Fueron identificadas 33 noticias con una clara definición del área temática de que trataba. La mayor parte de noticias con relación o influencia de elementos legislativo estuvieron en el área de justicia (26.4%). Le siguieron el tema de la infraestructura (10.29%) y luego el de político partidario (8.8%) seguridad pública y hacienda pública tuvieron apenas un 1,4% en el abordaje de La Prensa Gráfica.

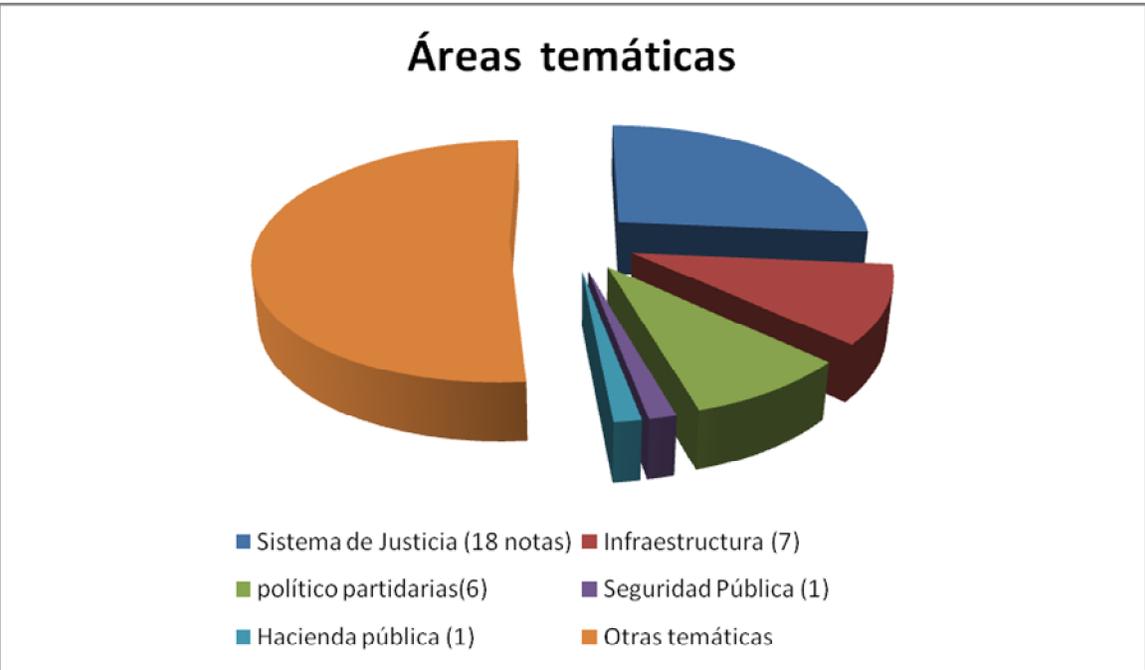


Gráfico 12: coherencia textual

En la mayoría de noticias se confirmó la existencia de un aceptable nivel de coherencia del discurso noticioso (73.3%) , pero varias de las notas presentaban problemas de cohesión del texto, que llevaban confusión (26.7%)

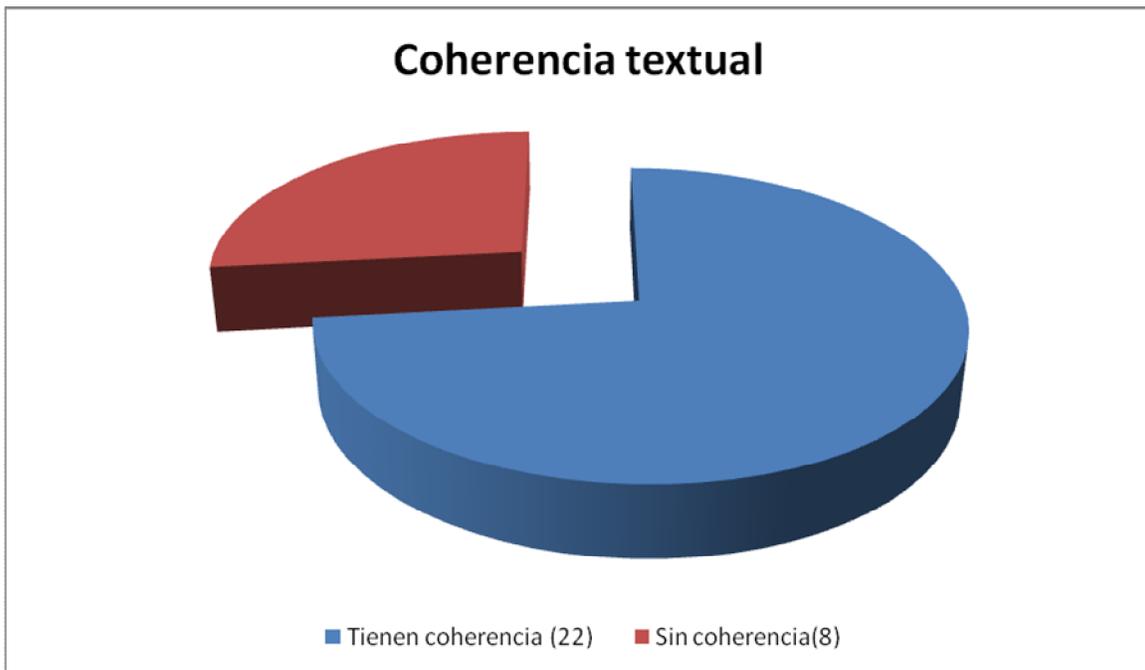


Gráfico 13: Enfoque de la noticia

Se pudo constatar que la mayoría de las noticias (76.6) presentaban un enfoque claro y definido en las notas abordadas, mientras que un menor porcentaje 23.4% carecían de esto, o tenía más de un énfasis la noticia.

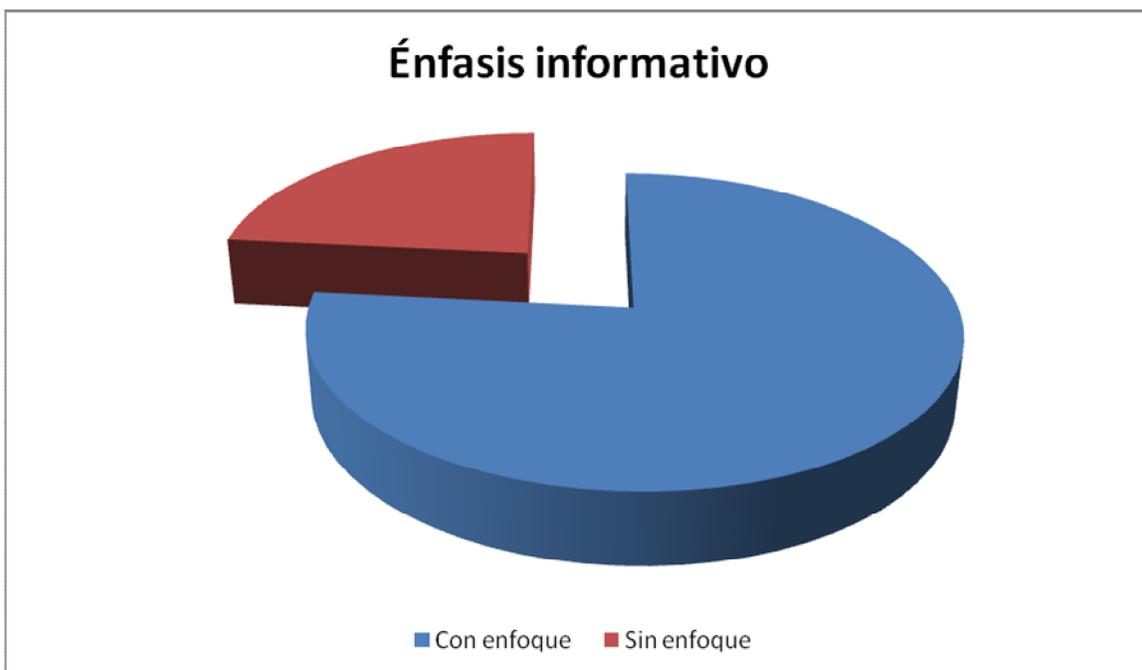


Gráfico 14: Información y orientación al público

Se logró identificar un 80% de noticias con el suficiente contexto para generar orientación entre los lectores, mientras un 20% carecía de éste o era demasiado vago, por lo que no dejaba bien informado al lector sobre los orígenes de la información.



Gráfico 15: El derecho a informarse bien

Se confirmó que cuatro de cada diez notas (40%) no cumplía con el principio de equilibrio de fuentes necesario para que el lector también conozca el argumento de la contraparte. El resto (60%) contenía las versiones necesarias para equilibrar la información.



Gráfico 16: Fuentes y credibilidad

Se identificaron en la investigación, un 26% de noticias construidas con una sola fuente informativa, lo que no abona al equilibrio en la información; otro 26% de texto noticioso fue elaborado con dos fuentes, un 26% adicional de notas tenían tres fuentes de alimentación y el restante 20% fue elaborado con más de tres fuentes informativas. Esto no garantiza, sin embargo, que la información publicada estaba equilibrada, porque en algunas ocasiones dos o más fuentes representaban a un solo punto de vista.

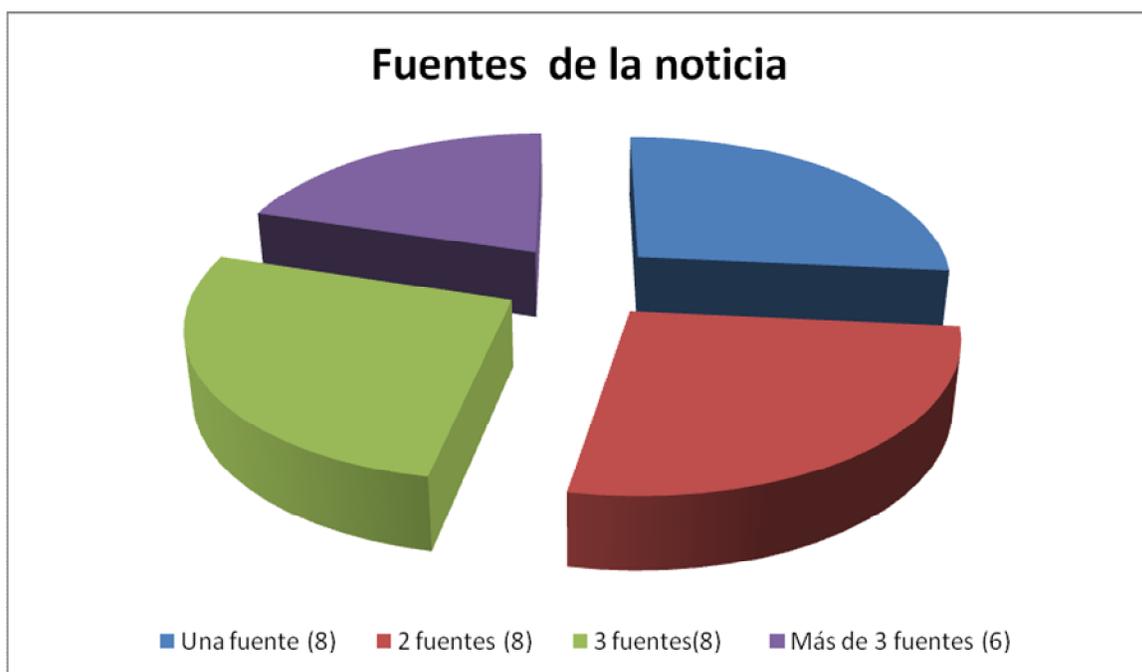
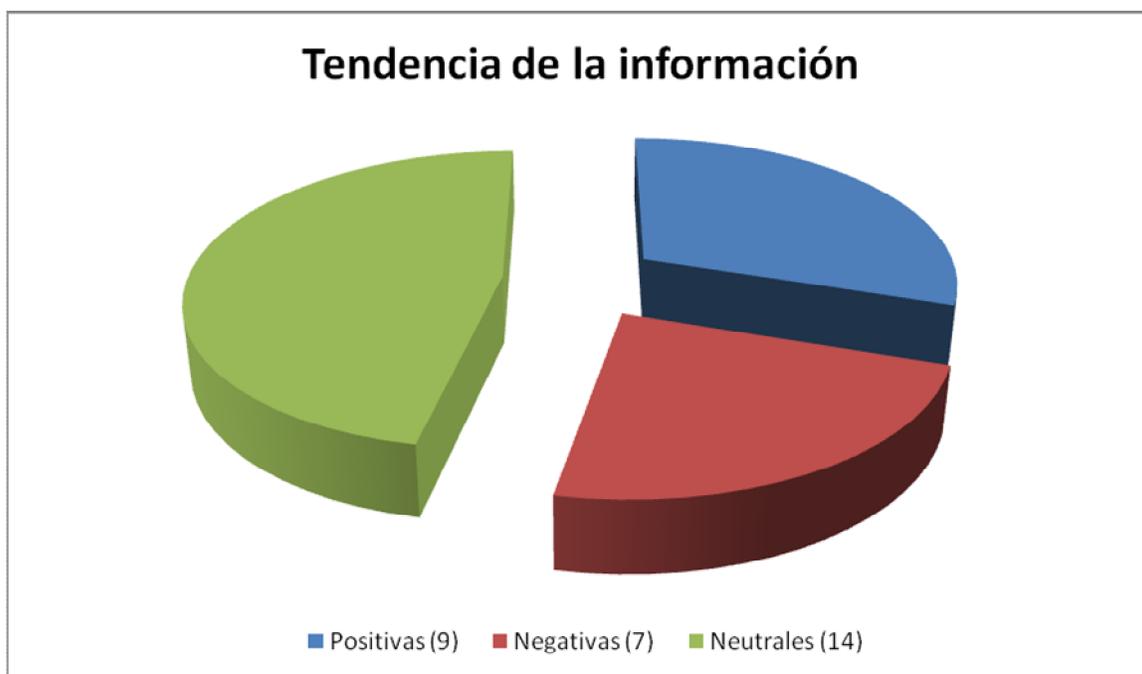


Gráfico 17: La imagen de la Asamblea Legislativa

Con base a la información analizada se pudo concluir que un 23.3% de las noticias publicadas exponían una conducta o medida negativa de parte de la Asamblea Legislativa, otro 30% era sobre un hecho positivo originado en el Parlamento, mientras que un 46.7% de la información no se pudo definir esa información podría generar una opinión negativa o positiva entre la opinión pública o una reacción mixta, que consiste en un sector apoyándola y otro rechazando la medida.



LA PRENSA 97 AÑOS

GRÁFICA

Viernes
18 DE MAYO DE 2012
Año XXVI No. 34.058
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
144 páginas

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica twitter.com/laprensagrafica youtube.com/laprensagrafica



ASAMBLEA ADVIERTE A LA CORTE SUPREMA

50 diputados del FMLN, GANA, CN, PES se pronuncian : 6

Nación REPORTAN ALZA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
Medicina Legal registra seis víctimas cada día en 2012 : 2



Nación CONDENADOS POR SECUESTRO Y ASESINATOS
Cuatro pandilleros sentenciados por muerte de dos jóvenes : 30



FOTO: LA PRENSA GRAFICA

Asaltan a sacerdote
Un sacerdote y un diácono que le acompañaba fueron privados de libertad el miércoles en la tarde a inmediaciones de la colonia San Pablo, en San Miguel, para robarle su vehículo. La PNC detuvo a dos implicados

Nación @LPGPolítica



Presidente electo de la CSJ, Ovidio Bonilla, presidente electo de la Corte Suprema de Justicia, estaba entre los ponentes en el foro. Al final decidió hablar sobre el tema.

Fiscalía ya recibió pedidos de impugnación

La Fiscalía General tiene cinco días hábiles para responder.

SUCHIT CHÁVEZ
judicial@laprensagrafica.com

El fiscal general, Romeo Barahona, confirmó ayer que el martes fueron notificados de las dos demandas de inconstitucionalidad en contra de dos elecciones de magistrados: la de 2006 y la de 2012.

A inicios de mayo varias organizaciones sociales y grupos de abogados interpusieron varias demandas ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que persiguen que declaren contra la Constitución la reciente elección de magistrados de la CSJ.

La elección, realizada a finales de abril, implicó que los diputados votaron en la misma legislatura en dos ocasiones para elegir a los titulares del Órgano Judicial y fiscal general.

Barahona explicó que poseen cinco días hábiles para contestar a la Sala de lo Constitucional su opinión jurídica al respecto.

Luego de la admisión de las demandas, varios diputados —uno de estos el presidente de la Asamblea Legislativa,

Sigfrido Reyes— habían reiterado la opinión que el presidente de la CSJ debía apartarse de conocer los casos.

Aunque la Sala de lo Constitucional aún no ha admitido ningún recurso de impugnación de elección del fiscal general, Barahona dijo ayer: "No hemos entrado a ese análisis de cómo se va a responder, tenemos que ver la base legal", ya que él también fue candidato, buscando su reelección.

El funcionario también se pronunció respecto a la iniciativa reciente de quitar la opinión en los recursos de antejuicio. "No sé el planteamiento de ellos (diputados), pero habría que reformar la Constitución de la República para quitarle esa facultad al fiscal", dijo Barahona.

Juristas apoyan a la Asamblea en elección de funcionarios

Presidente del congreso afirma que debate no es jurídico, sino político

FERNANDO ROMERO/
VALERIA MENJIVAR
politica@laprensagrafica.com

El presidente recién electo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ovidio Bonilla, asistió ayer a un foro en la Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador, en el que hubo una disertación sobre el tema de la legalidad de la elección de magistrados de la CSJ en abril, y en el que participó el presidente de la Asamblea Legislativa, el diputado del FMLN Sigfrido Reyes.

Bonilla fue ovacionado por los asistentes al foro, entre ellos los otros magistrados electos en abril y varios juristas que hicieron ponencias sobre el tema. El presidente electo de la CSJ, a pesar de que fue anunciado como uno de los expositores, solo fue oyente y se excusó de emitir opiniones personales sobre el juicio de inconstitucionalidad que pende sobre su nombramiento y que está en manos de la Sala de la Constitucional.

Uno de los ponentes fue Ricardo Mena Guerra, magistrado suplente recién electo, quien dijo, en su calidad de profesor de Derecho, que las elecciones de fun-

cionarios de segundo grado "son actos políticos o de gobierno y que la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional establece que estos actos políticos o de gobierno están fuera de la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia".

Leonardo Ramírez Murcia, juez de Sentencia de San Salvador, fue otro ponente. Ramírez Murcia apoyó la legalidad del nombramiento de magistrados. Según él, el acto de nombramiento de funcionarios de segundo grado de la Asamblea Legislativa siempre será legal, ya que no hay en la Constitución distinciones de "Asamblea pasada" o "Asamblea nueva". "La Asamblea Legislativa es una sola institución", dijo.

Para Ramírez Murcia, no existen razonamientos jurídicos válidos que sustenten el argumento de que la elección de magistrados, en abril pasado, sea inconstitucional.

"La Constitución no prohíbe ni determina los tiempos específicos para la elección de funcionarios de segundo grado. La Asamblea está facultada y obligada a elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia sin condiciones", acotó.

Mauricio Clará, exmagistrado

de la CSJ, expuso que si se pretende derrumbar la elección de magistrados, entonces se debe derrumbar al Órgano Legislativo.

Clará consideró que la elección de magistrados es un acto administrativo y político, propio del Órgano Legislativo. "No se puede intervenir en las decisiones del Órgano Legislativo", explicó.

REYES: DEBATE ES POLÍTICO

El presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes, dijo que el verdadero debate no es acerca de si es legal o no el nombramiento, sino que desde el principio se trató de un debate "con fines políticos".

"Lo que existe es una campaña encabezada por un partido político" que intenta dejar sin validez actos legales ocurridos en la Asamblea Legislativa, dijo Reyes.

El diputado efemelenista aseguró que "grupos de poder" han convertido en "héroes" a personas "que han violado la Constitución". A Reyes le pareció inconcebible que "funcionarios de segundo grado" (magistrados de la CSJ) desvirtúen a "funcionarios de primer grado, que fueron elegidos por el pueblo". Reyes aclaró que no busca un choque de poderes.

"Funcionarios de segundo grado quieren desvirtuar a funcionarios de primer grado, elegidos por el soberano: el pueblo."

Sigfrido Reyes,
presidente de la Asamblea Legislativa

"Si pretendén destruir la elección de magistrados, deben destruir al Órgano Legislativo."

Mauricio Alfredo Clará,
exmagistrado de la Sala de lo Constitucional de la CSJ

Tabla 23(ANEXO 2): Juristas apoyan a la Asamblea en elección de funcionarios; Tabla 24(ANEXO 3): Fiscalía ya recibió pedidos de impugnación.

Nación @LPGPolítica

Bancada de ARENA recibe a transportistas

Partido de derecha dice que no apoyará iniciativa del Gobierno que signifique subir tarifa.

AMÉLÍCAR MEJÍA
política@laprensagrafica.com

Sin dejar en claro si respaldarían o rechazarían una propuesta de reducción del subsidio al transporte público de pasajeros de proponerlo el Gobierno, diputados de la fracción parlamentaria de ARENA manifestaron ayer a empresarios de autobuses y microbuses que no apoyarían un incremento al costo del pasaje.

"Nosotros no vamos a apoyar ninguna iniciativa que vaya encaminada al aumento en el pasaje de la población. No puede seguir cargando la población salvadoreña con las malas decisiones de este gobierno", manifestó el jefe de la fracción parlamentaria de ARENA, Donato Vaquerano, luego de reunirse en las instalaciones de la Asamblea con empresarios del sector.

Vaquerano dijo que "el FMI (Fondo Monetario Internacional) no es el responsable de lo que está sucediendo en el país", sino que más bien la crisis responde a que se ha tenido un mal gobierno y que "el FMLN ha fracasado" en su gestión.

Diputados del FMLN han pedido al Ejecutivo que no se pliegue incondicionalmente a las exigencias del FMI de recortar subsidios y otros gastos sociales, porque el país puede caer en crisis similares a las de Grecia y España, donde los

"Nosotros no vamos a apoyar ninguna iniciativa que vaya encaminada al aumento en el pasaje de la población."

Donato Vaquerano,
ARENA

"Son los diputados los que tienen que discutir aquellas propuestas que no vayan a quebrar al sector transporte."

Catalino Miranda,
dirigente del sector transporte (FECONTRANS)

planes de austeridad han generado miles de desempleados, fuertes protestas y turbulencia política.

Por su lado, el dirigente transportista Catalino Miranda pidió a la fracción de ARENA estudiar cualquier propuesta que vaya a mandar el Ejecutivo, pero que analice responsablemente si es viable.

"Son los diputados los que tienen que discutir aquellas propuestas que no vayan a quebrar al sector transporte", afirmó.

Miranda añadió que al Gobierno ya se le propuso que elimine el subsidio pero que libere las tarifas, como solución más realista a la crisis que enfrentan.



Decisión. Los diputados tendrán la última palabra en cualquier solicitud del gobierno central para reducir o eliminar el subsidio al transporte colectivo. El actual decreto tiene vigencia hasta diciembre.



Por
Analista político

Sánchez Cerén, Tony Saca, Sun Tzu y el candidato de ARENA

No hay análisis político sobre las guerras políticas que se avecinan sin que se mencione el nombre de Salvador Sánchez Cerén. Por los vientos que se escuchan desde lejos es, sin duda alguna, el candidato presidencial del FMLN. Hasta donde entiendo no hay vuelta atrás en eso a menos de que él decida declinar la postulación. Él es el dueño de su destino.

Conozco a Sánchez Cerén desde hace muchos años. Incluso, en algún momento de la historia, tuvimos una fuerte y agria disputa, y polémica pública de la que ambos salimos bien librados. Él me acusó, durante una entrevista con Nacho Castillo, de ser agente de la OIE. Como la acusación era tan desatinada y falsa lo encaré en su oficina de diputado que mantenía, en ese entonces, en la Asamblea Legislativa. El asunto acabó civilizadamente. Terminó como acaban las buenas cosas... con un apretón de manos y sin rencores. Salimos abrazados de un hotel capitalino durante un debate sobre los Acuerdos de Paz que, sin ningún cálculo personal, organicé.

Creo que Salvador es un hombre honesto en pensamiento y acción. También lo fue siempre Schafik Hándal. Sánchez Cerén es de ese tipo de políticos sagaces, bien articulados y estudiosos que han hecho de su vida personal una lucha constante por el bienestar de mayorías, aunque algunos riñamos con algunas de sus ideas. No con todas. Y eso es producto del torrente de la razón. Honrado hasta su última vértebra, Salvador es de esos viejos políticos que, lamentablemente, ahora escasean en Centroamérica.

A pesar de todo eso, sin embargo, las apuestas de algunos observadores es que el FMLN cometió un error del tamaño de la cúpula de la Catedral al escogerlo como su candidato presidencial con tanta antelación. Arguye una serie de razones. Se dice que huele a pólvora, a una historia que los jóvenes no recuerdan y que, por alguna razón, no es potable para la mayoría de los electores. Para usar palabras de los encuestadores, Salvador tendría muchas percepciones negativas que anulan, y fumigan, las positivas.

Equívocado o no, el análisis parece inclinarse hacia otra interpretación. Se dice que los principales dirigentes del FMLN decidieron, en momentos muy difíciles para ellos, abrazarse con un candidato presidencial interno que amare, al menos, el voto duro de esa organización. Es decir, Sánchez Cerén sería el cemento con el que, en tiempos duros, se amarraría una debilitada pared para evitar que se caiga. La causa de eso serían los resultados negativos que obtuvo el FMLN en las elecciones pasadas.

Siendo tremendistas, eso significaría que con Sánchez Cerén el FMLN intenta mantener las torretas ganadas históricamente y evitar que se le caigan las paredes de su cuartel. El FMLN habría renunciado a crecer, o ganar, las próximas elecciones presidenciales.

Esos argumentos me hicieron recordar que, desde el año 500 antes de Cristo, cuando Sun Tzu escribió su libro sobre instrucción militar, no se ha dicho nada nuevo sobre la guerra. Sun Tzu era tan genial que redujo a Napoleón Bonaparte a un simple general porque solo sabía resolver los problemas mediante el combate. Para Sun, los hombres verdaderamente hábiles en las guerras someten a sus enemigos sin batalla. Toman un Estado sin acciones prolongadas.

Si trasladáramos a Sun Tzu a la política salvadoreña con la candidatura de Sánchez Cerén, el FMLN habría renunciado a dar la batalla política para guarecerse en su voto duro. Eso lo estiman algunos, entre ellos un listo y gran amigo que gané en este gobierno de Mauricio Funes. El problema, sin embargo, es que con esa jugada serían otros los que someterían al FMLN sin que este les dé la batalla. Los hábiles podrían ser otros dos personajes... Elias Antonio Saca si se decide a ser candidato presidencial y la persona que postule ARENA.

En el lenguaje de la guerra política, el FMLN depuso las armas y sería consumido por las llamas. Quedaría de pie únicamente su voto duro. La victoria final, la próxima presidencia de la República, se la disputaría el candidato o candidata de ARENA y Tony Saca. Ya lo dijo De Gaulle... en la guerra no hay sistema universal, sino circunstancias y personalidades.

Tabla 2 (ANEXO 4): Bancada de ARENA recibe a transportistas.

Twitter @LPGjudicial



Análisis. El magistrado Florentín Meléndez abandona la sala de reuniones donde discutieron ayer las demandas de inconstitucionalidad contra la elección de dos generaciones de magistrados de la CSJ.

FOTO DE LA PRENSA/RONY GONZALEZ

“Estamos haciendo el esfuerzo para sacarla a principios de junio, porque dependiendo de los efectos del fallo, puedan o no tener tiempo los diputados para tomar las medidas que podrían derivarse de la sentencia.”

“Sería un absurdo que las partes procesales dieran órdenes a los tribunales para que se cumplieran sus deseos en los procesos judiciales.”

Florentín Meléndez, magistrado de lo Constitucional

Advierten intromisión de sala en la Asamblea

Congreso presentó nuevo recurso de revocatoria en juicio por nombramiento de magistrados.

FERNANDO ROMERO
politica@laprensagrafica.com

La Asamblea Legislativa publicó, a última hora del jueves, un comunicado en el cual señaló que una declaratoria de inconstitucionalidad del nombramiento de 10 magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) podría significar “una injerencia en las atribuciones constitucionales de la Asamblea Legislativa”.

El comunicado revela que la Asamblea interpuso un nuevo recurso de revocatoria en el juicio de inconstitucionalidad sobre dos elecciones de magistrados de la Corte. Ese nuevo recurso de revocatoria, según el presidente del congreso, el diputado del FMLN Sigfrido Reyes, contiene una petición para que se anule todo el proceso que lleva a cabo la sala, ya que, en palabras de Reyes, en este caso “se han violado no menos de cinco leyes de la República”.



La Asamblea Legislativa denunció que se está vulnerando su derecho de defensa y a ser escuchado dentro del juicio de inconstitucionalidad por el nombramiento de magistrados de CSJ.

El presidente de la Asamblea consideró, sin dar mayores explicaciones al respecto, que la Sala de lo Constitucional ha transgredido la Ley de Procedimientos Constitucionales, la Ley Orgánica Judicial, el reglamento interior de la Asamblea Legislativa, el Código Civil y “varios artículos de la Constitución de la República”.

El presidente del Legislativo también señaló que la sala aceptó la excusa del magistrado Néstor Castaneda de seguir conociendo el caso por haber participado en el proceso de selección de fiscal general de la República, acto que se hizo simultáneo a la selección de nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia; pero que, al contrario, no admitió separar del caso a la magistrada suplen te Celina Escolán Suay, quien también integró la lista de candidatos a fiscal.

La Asamblea deja planteado en su comunicado que estos actos reflejan una “ostensible constancia” del actuar “ilegal” de la sala.

Sala analiza efectos de fallo contra Asamblea

Magistrado dice que fallo se hará público la próxima semana

JESSICA ÁVALOS
judicial@laprensagrafica.com

Florentín Meléndez, magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), dijo ayer que están midiendo los efectos de la respuesta que darán a dos demandas contra la elección de 10 magistrados propietarios de la CSJ.

“Estamos con el buen ánimo de producir una sentencia jurídicamente muy sólida. No queremos apresurarnos. Son temas muy delicados, muy complejos. Tiene muchas aristas, consecuencias, efectos que estamos midiendo. Es

un caso que puede tener una repercusión nacional. Estamos con el sumo cuidado que el efecto que se produzca con la sentencia sea positivo para el país”, aseguró el funcionario.

El magistrado explicó que trabajarán sábado y domingo para tener lista la resolución a inicios de la próxima semana. “Estamos haciendo el esfuerzo para sacarla a principios de junio, porque dependiendo de los efectos del fallo, puedan o no tener tiempo los diputados para tomar las medidas que podrían derivarse de la sentencia”, declaró Meléndez.

Cinco magistrados finalizan su período el 1.º de julio próximo. Si la sala declara inconstitucional la elección que celebró la Asamblea

el 24 de abril, la nueva legislatura tendría menos de un mes para repetir el proceso y definir a los sustitutos.

El magistrado también mencionó que no atenderán la petición que envió la Asamblea de remover a la magistrada Celina Escolán del tribunal que conoce las demandas. La razón: la sala ya está en la etapa de emitir sentencia y, según explicó Meléndez, ya no pueden intervenir las partes procesales.

“Cuando la Sala de lo Constitucional ordena que un caso se traiga para sentencia, ya las partes no pueden intervenir. En todo caso la Asamblea le precluyó el tiempo por mal asesoramiento, sin duda alguna”, afirmó Meléndez.

El magistrado señaló que la

Asamblea está haciendo una interpretación errónea de los plazos procesales: “Ellos son autoridad demandada. No son el tribunal. Sería un absurdo que las partes procesales dieran órdenes a los tribunales para que se cumplieran sus deseos en los procesos judiciales”.

Advertió que no se dejarán influenciar por ningún tipo de presión a la hora de resolver. “Tengan la seguridad de que estamos haciendo el esfuerzo con mucha madurez, independientemente de las presiones y amenazas que tengamos de distintos sectores”, declaró el magistrado.

“Los políticos están debilitados, no pueden defender la Constitución” página 31

Magistradas defienden sus nombramientos

JESSICA ÁVALOS
judicial@laprensagrafica.com

Rosa María Fortín y Roxana Núñez, magistradas que ingresaron en 2006 a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), defendieron ayer sus nombramientos.

Fortín presentó un escrito a la Sala de lo Constitucional en el que solicita que se declare improcedente la demanda de inconstitucionalidad contra la elección de magistrados que realizó la Asamblea

hace seis años.

“De acuerdo con mis planteamientos, las elecciones son constitucionales. La Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura establece los plazos y términos del proceso y en ningún momento se habla de que debe ser una u otra legislatura”, declaró Fortín, presidenta de la Sala de lo Penal.

Iniciativa Social para la Democracia (ISD) ha pedido a la Sala de lo Constitucional que declare que fue ilegal la elección de 2006,

porque los diputados de esa legislatura ya habían elegido a cinco magistrados en 2003.

Fortín considera que no existe tal inconstitucionalidad, ya que “el artículo 186 de la Constitución no prohíbe de forma expresa que una misma legislatura pueda elegir a más de un tercio de los magistrados de la Corte”.

Roxana Núñez, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, también se pronunció ayer en contra de una inconstitucionalidad: “Yo estoy completamente segura de que es legal (la elección de 2006), porque la Asamblea tiene la facultad y no hay nada, ninguna disposición constitucional, que la contradiga. Más clara de lo que estoy de que no es inconstitucional no puedo estar”.

En 2006, además de elegir a Fortín y a Núñez como titulares de la Corte Suprema, la Asamblea nombró a Mario Valdivieso, a Miguel Trejo y a Lolly Claros como magistrados.

Tabla 1. (ANEXO 5): Advierten intromisión de Sala en la Asamblea Legislativa



LA COMISIÓN AGROPECUARIA, CREADA EN ABRIL, PASAJO, TENI, POR PRESIDENTE AL FEMLENTAS ORESTES ORTIZ, Y HEREDIA MORA DE EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y AGRICULTURA.

INICIATIVA AGROPECUARIA

El Banco de Fomento Agrario (BFA) estima en 767 millones la deuda agraria que seguramente crezca a los cinco años, cuando se haya liquidado el crédito. Es por eso que se plantea la necesidad de acudir al crédito, lo que se ha planteado mediante una comisión de estudio para convertirse en un problema común. En el pasado, el comercio ha estado afectado por la falta de inversión en el sector. El último año se creó un fondo.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y AGRICULTURA

Esta es una de las comisiones que se crearon en la Asamblea Legislativa. La comisión de economía y agricultura, creada en abril, tiene por presidente a Orestes Ortiz y Heredia Mora de Expeditos de la Comisión de Economía y Agricultura.

LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y AGRICULTURA

Las propuestas de ley tienen que ver con la seguridad y soberanía alimentaria y multilateral en general como que política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las políticas económicas, sectoriales, departamentales y locales. El Ejecutivo está por emitir un primer informe sobre la seguridad y soberanía alimentaria.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y AGRICULTURA

La comisión también tiene un rol que es el de trabajar por una ley para un sistema nacional de abastecimiento de la canasta básica y un sistema nacional de investigación tecnológica y agropecuaria. La comisión dice que son temas de importancia, con respecto de los que se pueden tener opiniones de parte, sin embargo, en el Salvador la producción es de autoconsumo.



LA ASAMBLEA ANA VILMA DE ESCOBAR PRESIDE LA NUEVA COMISIÓN DE LA MUJER Y IGUALDAD DE GÉNERO. DE ESCOBAR Dijo que están por definir las prioridades de la comisión que dirige.

Ena Julia Espino, del FMLN,

considera que una de las tareas que deben incluirse en el agenda de dicha comisión es crear un mecanismo que permita evaluar el impacto de las políticas que se han implementado en las instituciones públicas, incluyendo las estatales, para poder hacer ajustes, mejorar los servicios y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Esta comisión también

tiene el rol de trabajar por una ley para un sistema nacional de abastecimiento de la canasta básica y un sistema nacional de investigación tecnológica y agropecuaria. La comisión dice que son temas de importancia, con respecto de los que se pueden tener opiniones de parte, sin embargo, en el Salvador la producción es de autoconsumo.

Para establecer una agenda

de trabajo en la comisión de la mujer y igualdad de género, se debe incluir en el agenda de dicha comisión la creación de un mecanismo que permita evaluar el impacto de las políticas que se han implementado en las instituciones públicas, incluyendo las estatales, para poder hacer ajustes, mejorar los servicios y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Ana Vilma de Escobar, la

preside la comisión de la mujer y igualdad de género, considera que una de las tareas que deben incluirse en el agenda de dicha comisión es crear un mecanismo que permita evaluar el impacto de las políticas que se han implementado en las instituciones públicas, incluyendo las estatales, para poder hacer ajustes, mejorar los servicios y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Comisiones nacen con mora en la Asamblea

Estas comisiones también deberán cargar, para su estudio, las futuras iniciativas que ciudadanos o sectores lleven al parlamento. La comisión agropecuaria traza su hoja de ruta; la de la mujer y la igualdad de género la define aún.

ANAHÍ CARREJA/
VALERIA MENDIVAR/
af@laprensa.com

Las comisiones agropecuaria y de la mujer y la igualdad de género nacieron el día 20 de abril en la noche en el Salón Azul de la Asamblea Legislativa para estudiar y dictaminar las iniciativas legislativas, como el resto de las 28 comisiones, a las cuales no fueron dados que estudiar, pues de entrada ya arribaron una carga laboral.

La comisión agropecuaria tendrá que lidiar con 50 expedientes. La comisión de la mujer y la igualdad de género por su parte, aún

hace cuentas de las iniciativas que aún por recibir, pero se estima que heredará el martes antes de instalarse.

Así de cargadas de comensales de hojas de papel se instalaron formalmente en el congreso el pasado miércoles estas dos comisiones legislativas, cada una con iniciativas por estudiar, heredadas de las otras comisiones de economía y agricultura y de la familia, la mujer y la niñez.

En este conjunto de los 50 expedientes que esperan que sean trasladados a la comisión vienen temas de tanta importancia y que han estado incluso agendados en las prioridades de la comisión de economía y agricultura y que hoy pasan a la comisión, agro-

pecuaria", reconoce su presidente, el diputado efemérido Orestes Ortiz.

El legislador de izquierda se refiere a temas como la ley de la soberanía y la seguridad alimentaria, la deuda agraria, la cultura y la granjería. La comisión agropecuaria, agendada para abordar estos temas sensibles para la economía del país, acordó pedir a la

directiva, lo más pronto posible, los 50 expedientes para que sus miembros puedan tomar acción. Los 50 expedientes que reciben de entrada a los diputados de la comisión agropecuaria no serán los únicos, pues se está irónicamente a pararse una comisión que se creó para estudiar y dictaminar las iniciativas legislativas, como el resto de las 28 comisiones, a las cuales no fueron dados que estudiar, pues de entrada ya arribaron una carga laboral.

57 expedientes de actual legislatura en los heredados con mora, pero la labor en periodo 2009-2012.

comisión de la mujer y la igualdad de género.

Ena Julia Fobín, diputada del FMLN y secretaria de dicha comisión, considera que podrían transferirse dos expedientes. Una planta una reforma legal al Código Penal y Procesal Penal con el fin de erradicar la explotación sexual comercial.

Otro de los temas a estudiar sería, según Fobín, una propuesta de GANA que pide emitir una ley integral de apoyo y protección a la mujer rta de hogar. "Después que seamos a pensar cuáles son las nuevas iniciativas que vamos a introducir para significar la vida de la mujer. Estamos en el proceso de selección de temas. Solo tenemos una lluvia de ideas. De aquí a un

par de semanas ya tendremos una agenda más ordinaria", explicó la parlamentaria.

En principio Fobín consideró que uno de los temáticas que debe ser prioridad para la comisión es aprobar una disposición que obligue al Ejecutivo y a todas las instituciones públicas a crear un presupuesto con enfoque de género. Asimismo, revisó temáticas relacionadas al ámbito laboral, para asegurar igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Además, solicitó informes que indiquen en que medida se están aplicando las leyes que favorecen al género femenino, como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación con-

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y AGRICULTURA

1) DICTAMEN N.º 1 ARCHIVO. A LA MOCIÓN DE DIPUTADOS DEL FMLN EN EL SENADO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 108, 239, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.
2) DICTAMEN N.º 2 ARCHIVO. A LA MOCIÓN DE DIPUTADOS DEL FIDC EN EL SENADO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 108, 239, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.
3) DICTAMEN N.º 3 ARCHIVO. A LA MOCIÓN DE DIPUTADOS DEL FMLN EN EL SENADO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 108, 239, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 7



Bajo escrutinio. El FMLN abrió una puerta para emplazar al fiscal. ARENA dice que es una vendeta por el tema de la CSJ.

FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

REMEZÓN

La Asamblea Legislativa podría votar la remoción del presidente de la Sala de lo Constitucional en la Corte Suprema de Justicia.

LA PRENSA GRÁFICA conoció que jefes de bancadas se reunieron ayer con el presidente del congreso, Sigfrido Royes, para retomar la discusión iniciada desde la legislatura pasada.

Con el acuerdo de remoción de los magistrados de la sala, La Asamblea evitaría que esta se pronuncie de forma definitiva sobre los nombramientos de los magistrados de la CSJ y del fiscal general de la República.

"La idea cayó bien en algunos jefes de bancada", dijo una fuente que prefirió el anonimato. En el pasado, FMLN, GANA y CN no han descartado la remoción.

Sala rechaza recurso de Asamblea

Magistrados se alistan a emitir fallo sobre elección.

JESSICA ÁVALOS
judicial@laprensagrafica.com

Rodolfo González, Sidney Blanco, Celine Escolán y Florentín Meléndez, magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), declararon improcedente ayer un recurso de revocatoria presentado por la Asamblea Legislativa vinculado a la inconstitucionalidad de las elecciones de magistrados de la CSJ realizadas en 2006 y en 2012.

La Asamblea había pedido a la Sala de lo Constitucional que

dejara sin efecto la resolución en la que aceptó las excusas de los magistrados Belarmino Jaime y Néstor Castañeda y nombró a Sonia Barillas y a Escolán para suplirlos.



La Sala de lo Constitucional evocó ayer un recurso de revocatoria presentado por la Asamblea y se alista a emitir sentencia sobre la legalidad de dos elecciones de magistrados.

Los constitucionalistas rechazaron esa petición y le re-

cordaron a los diputados que, según una reforma aprobada en agosto de 2011, es la sala la que debe decidir la integración del tribunal constitucional y no el pleno de la Corte Suprema.

La Asamblea también había pedido a la sala que reconsiderara su decisión de no tomar en cuenta la opinión legislativa sobre el proceso.

Los magistrados resolvieron que "lejos de rendir el informe requerido, la Asamblea Legislativa decidió presentar un escrito de recusación ante un tribunal incompetente para conocer de dicha petición (Corte Plena)".

La Sala de lo Constitucional también decidió que agregaría al expediente un escrito presentado ayer por ciudadanos interesados en emitir opiniones técnicas sobre el caso.

Barahona en la mira de Asamblea Legislativa

Fiscal debe convencer por qué no opera aún centro escuchas

AMADEO CABRERA
politico@laprensagrafica.com

La Asamblea Legislativa abrió ayer otro frente de lucha en el conflicto que mantiene con instituciones del Estado por los últimos nombramientos de funcionarios: el fiscal de la República, Romeo Barahona, está ahora en la mira de los legisladores que ya toman acciones.

El FMLN introdujo una moción al parlamento al solicitar que pida a Barahona explicaciones del porqué todavía no funciona el centro de escuchas telefónicas, lo que le podría llevar consecuencias si no convence con sus argumentos.

La Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, aprobada por el parlamento en 2010, delega en la Fiscalía la res-

ponsabilidad del centro de intervenciones. "A dos años de aprobada la ley, todavía (el centro) no está en vigencia", recriminó el legislador efemelenista Antonio Echeverría, quien recordó que la Fiscalía ya tiene los fondos y el personal para la puesta en marcha del centro de escuchas.

Echeverría dejó en claro las consecuencias que podrían venirle a Barahona si no convence con sus explicaciones. "Cualquier tipo de sanción que la ley ya lo establece plenamente. Todos los funcionarios estamos obligados a cumplir (la ley). Él (Barahona) será el que debe de dar las explicaciones debidas y los distintos grupos parlamentarios si hay (mérito) a formar comisión especial o lo que

sea necesario para tomar las medidas del caso", sentenció.

La amenaza y la solicitud del informe, por parte del FMLN, ocurren dos días después de que Barahona declaró "inconstitucional" las elecciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) realizadas en el parlamento en abril de 2006 y abril último.

GANA, por su parte, también advirtió que Barahona está expuesto a la toma de acciones por "la negligencia" que ha tenido al no poner en marcha el centro de escuchas telefónicas, clave para el combate del narcotráfico y del crimen organizado.

"De las respuestas que dé, ya sería la comisión la que establecería lo más recomendable al respecto", ade-

lantó el diputado Mario Tenorio, de GANA. Tenorio reveló que en la reunión que sostuvieron dirigentes políticos con el presidente de la República, Mauricio Funes, el martes, este expresó preocupación por la inoperancia del centro de escuchas telefónicas.

Mientras que ARENA ve en la moción y en la amenaza del FMLN una venganza contra Barahona por el informe rendido a la CSJ por los nombramientos. "Llama poderosamente la atención que al FMLN le preocupe el sistema de escuchas telefónicas hasta hoy que el fiscal ha expresado opinión solicitada por la Sala de lo Constitucional", denunció el jefe de bancada arenera, Donato Vaquerano.

Echeverría y Tenorio aclararon, por separado, que la moción no está salpicada por el escrito rendido por Barahona ante la Corte Suprema de Justicia.

Tabla 6 (ANEXO 9): Barahona en la mira de la Asamblea Legislativa. (Apertura)

Twitter: @LPGPolítica

cuadro 9

Fallo por no partidarios fue un fracaso dice FMLN

Creación de dos nuevos partidos muestra fracaso de movimiento a favor de candidatos no partidarios avalados por CSJ, según diputado Lorenzana.

AMÁLCAR MEJÍA/
AMADEO CABRERA
politico@laprensagrafica.com

El dirigente del FMLN Roberto Lorenzana catalogó como un "fracaso" el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema que dio vida a las candidaturas no partidarias.

La conclusión del portavoz del FMLN se basa en el poco entusiasmo que generaron entre la ciudadanía las candidaturas no partidarias en las elecciones del 11 de marzo del presente año, y en el hecho de que en la actualidad, promotores de esa modalidad y varios de los ex-candidatos preparan la creación de sendos partidos políticos.

Se refiere Lorenzana al anuncio hecho la semana pasada por Dagoberto Gutiérrez, el dirigente de la Tendencia Revolucionaria (TR), de la creación de un partido de izquierda, así como a la información vertida por salvadoreños residentes en el exterior de su interés en formar una agrupación política.

"Creo que estos dos ejemplos solamente demuestran que la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, que abre paso a la formación de candidaturas no partidarias conocidas como independientes, esa sentencia ha fracasado", dijo ayer el vicepresidente de la Asamblea Legislativa en declaraciones a Radio Maya Visión.

Según Lorenzana, la



Partidarios sin triunfo. En las elecciones pasadas hubo solo cinco candidatos a diputados no partidarios. Tras el evento electoral ninguno logró una curul en la Asamblea Legislativa.

misma gente que aplaudió las candidaturas no partidarias y participó como candidatos no partidarios, ahora dan paso a formar un partido político.

"Después de que acusaron a los partidos políticos, después de que criticaron a los partidos políticos como opción, se dan cuenta de que la alternativa establecida en el artículo 85 de la Constitución de la República es que hay que participar por la vía de un instrumento político",

recalcó el diputado en referencia a los promotores de los nuevos partidos políticos.

"A nuestro juicio, su decisión de participar en la creación de un partido político demuestra su fracaso como candidatos no partidarios y el fracaso de esa corriente que se generó a partir de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia", interpretó Lorenzana.

Tanto el FMLN como otros partidos han mantenido una fuerte confrontación con la actual Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema, a raíz de una serie de fallos relacionados con

el sistema de partidos políticos.

Entre los fallos de la Sala de lo Constitucional más cuestionados por el estamento político se encuentra el de las candidaturas no partidarias y el de la implementación del voto por fotografía.

Las candidaturas no partidarias, sin embargo, no tuvieron el apoyo suficiente entre la población como para que alguno de los aspirantes ganara un escaño en la nueva legislatura 2012-2015.

Pero estos se quejaron de haber sido víctimas de una serie de obstáculos impuestos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Directivos con visión en contra a la idea del TSE

Diputados esperan que TSE y Hacienda formalicen petición.

AMADEO CABRERA
politico@laprensagrafica.com

Los diputados de la junta directiva de la Asamblea Legislativa tuvieron ayer reacciones encontradas a la intención del presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Eugenio Chicas, de buscar en ese Órgano de Estado \$3 millones para saldar deudas adquiridas en el marco de la elección municipal y legislativa del 11 de marzo pasado.

"La Asamblea Legislativa no es caja chica de ninguna institución. Mal hacen ellos en buscar soluciones presupuestarias en otras instituciones del Estado", advirtió el tercer vicepresidente del congreso, Francisco Merino, quien recordó que cada funcionario hace gala de "su autonomía e independencia en lo económico, lo financiero y administrativo" como manda la Carta Magna.

La primera secretaria del congreso, Lorena Peña, se excusó de opinar, pues asegura que no conoce la propuesta del TSE para saldar la ejecución del presupuesto de los pasados comicios. "Yo no puedo opinar de algo que no me han explicado a mí", dijo Peña.

El primer vicepresidente del parlamento, el arenero Alberto Romero, dijo que no existe un requerimiento sobre esta petición de Chicas, por lo que también se abstuvo de opinar. "Oficialmente ni (el Ministerio de) Hacienda, ni el Tribunal (Supremo Electoral) le ha dicho a la Asamblea 'mirá Asamblea vamos a necesitar estos \$3 millones y se los vamos a pasar al Tribunal'. No es serio dar una opinión", dijo Romero.

Chicas reveló el fin de semana pasado que una ruta que se está trabajando con la cartera de Hacienda es reorientar \$3 millones que el congreso utilizaría para financiar un proyecto que requiere de una contrapartida que se conseguiría hasta 2013.

800 invitados para sesión solemne de legislatura 2012-2015

AMADEO CABRERA
politico@laprensagrafica.com

La junta directiva de la Asamblea Legislativa ha invitado a 800 personas para que asistan a la sesión solemne del próximo viernes que dará por iniciado el período legislativo 2012-2015.

"Anda por 800 personas las que se esperaba que se asientan",

confió el tercer vicepresidente del parlamento, Francisco Merino. "Los invitados son tres por cada diputado propietario, dos por cada diputado suplente, más diputados propietarios y suplentes, más cuerpo diplomático, más funcionarios de gobierno", explicó el legislador de derecha.

Merino, por otra parte, dijo que ya se acordó que la sesión

solemne del próximo viernes tenga un gasto de hasta \$20,000 que servirán para decorar el Salón Azul y la atención a los invitados.

"Se ha firmado el acuerdo, no por unanimidad de los miembros (directivos), que autoriza el monto de hasta \$20,000 para el evento del viernes", expresó Merino.

El diputado arenero y quinto

vicepresidente del congreso, Roberto d'Aubuisson, había revelado el viernes pasado que el gasto sería de \$20,000 para la sesión solemne.

El segundo vicepresidente del parlamento, Guillermo Gallegos, manifestó ayer que la directiva le llamó la atención a d'Aubuisson por revelar una cifra económica que no se había aprobado aún.

cuadro 10 -
Tabla 8 (ANEX 10) Fallo por no partidarios fue un fracaso, dice el FMLN. Tabla 9 (ANEXO 11) 800 invitados para sesión solemne de legislatura 2012-2015; Tabla 10 (ANEXO 12): Directivos con visión en contra a la idea del TSE .

Redacción @LPGPolítica



Una recepción de \$20,000. Los diputados aprobaron gastar hasta \$20,000 en la recepción del próximo viernes a la cual han invitado a 8,000 personas. El dinero será usado en atención a invitados y decoración del Salón Azul.

ARENA no estará en recepción legislativa

Diputado D'Aubuisson dice que cada legislador asumirá gastos de celebración de sus invitados a la ceremonia.

AMILCAR MEJÍA
politica@laprensagrafica.com

El diputado de ARENA Roberto d'Aubuisson aseguró ayer que su fracción parlamentaria no se quedará a la recepción organizada con motivo de la sesión de inauguración de la legislatura 2012-2015. La recepción se desarrollará el 11 de mayo.

"Nosotros vamos a participar de la sesión plenaria solemne, inmediatamente después de eso nos vamos a retirar", manifestó el parlamentario arenero.

En reunión celebrada el pasado lunes, la junta directiva de la Asamblea aprobó un presupuesto de hasta \$20,000 para el desarrollo de la sesión solemne de inauguración, la cual incluye, además de la ceremonia, un coctel al que se ha invitado a ocho mil personas.

D'Aubuisson dijo que la fracción legislativa de ARENA no comparte que, con los problemas fiscales que enfrenta el país actualmente, se esté gastando.

"No compartimos que, en un momento en que la situación del

"No compartimos que, en un momento en que la situación del país está complicada y donde no se le puede pagar a todos los proveedores a tiempo, estemos gastando más de la cuenta en un evento."

Roberto d'Aubuisson,
diputado del partido ARENA

país está complicada y donde no se le puede pagar a todos los proveedores a tiempo, estemos gastando más de la cuenta en un evento", manifestó D'Aubuisson.

La decisión de los areneros tuvo sus reacciones entre diputados de otros grupos parlamentarios.

Guillermo Gallegos, legislador de GANA, manifestó que, con esa actitud, ARENA solo busca robar protagonismo. "Lo que pretenden ellos quizás es llamar la atención, pero si ellos no asisten pues será una decisión particular de ARENA", sostuvo.

Para el diputado de derecha, la bancada arenera "llega a extremos con esa decisión", y con retirarse del acto "no se va demostrar aus-

teridad de parte de la Asamblea".

Por su lado, el diputado de Concertación Nacional (CN) Francisco Merino dijo que hasta ayer la bancada tricolor no había expresado oficialmente cómo hará con las personas que llevará como invitados a la ceremonia.

"No es bueno que ARENA, en este caso no votó, pero si trae invitados sí van a recibir atención, no sé cómo piensan ellos hacer eso", argumentó.

Ante la pregunta sobre qué pasará con los invitados de la fracción parlamentaria de ARENA, D'Aubuisson afirmó: "Nosotros vamos a llevarlos por nuestra cuenta a celebrar cada quien con su familia, eso cae por su peso".

Pero Merino también manifestó que él no firmó el acuerdo sobre el presupuesto del evento porque esperaba que las fracciones conciliaran las diferentes posturas, y que tampoco se quedará a la recepción. "Yo, por lo menos, lo que voy a hacer es a mis tres invitados llevarlos a comer por mi cuenta, porque es mi familia, vienen desde San Miguel y no voy a pasar la vergüenza de estar haciendo cola por un par de churros", señaló.

PARLACEN verifica cumplimiento del CA-4 en frontera

Dada la tardanza de los diputados se perdió el factor sorpresa en inspección.

ÁNGELA ALFARO
politica@laprensagrafica.com

La visita sorpresa que pretendían realizar diputados del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) a los trabajadores de Migración y Aduanas en tierras salvadoreñas en la frontera de El Amatillo se vio opacada por la falta de coordinación y puntualidad.

La convocatoria estaba programada ayer a las 11 de la mañana, pero con 45 minutos de retraso llegaron a tierras salvadoreñas los empresarios y diputados hondureños del PARLACEN. Los nacionales fueron más puntuales y llegaron una hora después.

Mientras que los diputados de ambos países esperaron más de dos horas en el interior de la oficina de Migración al presidente del PARLACEN, Manolo Pichardo, para poder dar inicio a las visitas sorpresas, los trabajadores ya se habían enterado del procedimiento.

Y fue hasta la 1:30 de la tarde que Óscar Escalante Ayala, vicepresidente del parlamento, anunció que Manolo Pichardo no asistiría porque se encontraba en una reunión en San Salvador. Veinte minutos después iniciaron con el recorrido.

"Casi nos llegan de sorpresa, menos mal que se tardaron en iniciar y nos dieron tiempo de saber qué decir, porque de lo contrario nos agarran en curva", manifestó un trabajador de Migración salvadoreño.

Situación contraria ocurrió en la oficina de Migración en Honduras, donde los diputados llegaron sin avisar a las instalaciones para constatar el funcionamiento y el trato que se les da a los usuarios.

"Queríamos llegar a las dos oficinas fronterizas de sorpresa, pero los problemas técnicos evitaron que se realizara de esta manera, por lo menos constatamos cómo se está trabajando en las dos oficinas y aquí (Honduras) logramos hacerlo de manera sor-

presiva", manifestó Escalante Ayala.

El recorrido en los dos lados fronterizos finalizó aproximadamente a las 3:15 de la tarde y fue hasta ese momento que los cinco diputados del PARLACEN anunciaron la razón de la visita a los periodistas.

Se pretendía verificar el cumplimiento del CA-4 y además estable-

cer cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los trabajadores de ambos países que impiden la agilización de los trámites para la salida y la entrada de los furgones.

Escalante aseguró que se está cumpliendo en un 97% el CA-4 en el lado fronterizo de Honduras, mientras que en El Salvador se cumple el 100%.



Los diputados recorrieron las oficinas de Aduana y Migración de El Salvador y Honduras. Al final, dicen, hubo un cumplimiento del 100% del lado salvadoreño y un 97% del hondureño.



Verificación de servicios Diputados del PARLACEN realizaron ayer visita sorpresa a oficina migratoria de Honduras.

Tabla 19(ANEXO 13): ARENA no estará en recepción legislativa.

DESTINO DE FONDOS

En la sesión 17 de la Asamblea Legislativa se aprobó el "Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo para utilizar los fondos de "Credito para el desarrollo" otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación del Cambio Climático para El Salvador.



SUBSIDIO AL GAS

Se destinarán \$34.2 millones al financiamiento del subsidio del Gas Licuado de Petróleo (GLP). Los fondos servirán para cancelar el subsidio proyectado para los meses de junio, julio y agosto de 2012.



TRANSPORTE PÚBLICO

Otros \$19.2 millones serán utilizados para compensar a los empresarios por el mantenimiento de las tarifas del transporte colectivo de pasajeros en febrero, marzo y abril.



DEFENSA NACIONAL

De los \$6.2 millones otorgados al ramo de la Defensa Nacional, \$4,678,445 se utilizarán para financiar parcialmente el déficit en remuneraciones durante el primer trimestre del presente año.



DEUDA EXTERNA

Además, en la petición se solicita al Órgano Legislativo incorporar al ramo de Hacienda \$25 millones del préstamo del BID, para cubrir déficit en el pago del servicio de la deuda pública externa.



DEPORTES

De los \$15.3 millones de incremento solicitado para Casa Presidencial, \$2,341,385 serían usados para financiar la preparación, organización y participación en eventos deportivos, incluido Londres 2012.

GOES logra aval para pagar con crédito subsidio de gas y buses

Obtiene autorización con 50 votos a favor para remunerar a militares, cubrir déficit en el pago de deuda externa y pagar subsidios con préstamo de \$100 millones del BID.

AMÍLCAR MEJÍA/
VALERIA MENJIVAR
politica@laprensagrafica.com

El Ejecutivo logró que la Asamblea Legislativa le diera luz verde para distribuir \$100 millones provenientes del crédito de \$200 millones otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación del Cambio Climático para El Salvador.

De esos fondos, \$34.2 millones irán al pago del subsidio al gas licuado, del período junio-agosto de 2012, mientras \$19.2 millones servirán para cancelar el subsidio al transporte de pasajeros, de febrero, marzo y abril pasados.

Asimismo, \$15.3 millones se destinarán a la Presidencia de la República, \$25 millones serán utilizados para "cubrir déficit en el pago del servicio de la deuda pública externa" y \$6.2 millones para el ramo de Defensa Nacional.

Con el dinero asignado a la Presidencia se financiará, con \$13 millones, proyectos como la implementación de políticas y estrategias nacionales para el desarrollo profesional y el fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de calidad, entre otros.

Además, \$2.3 millones serán



Préstamo para deudas. El Gobierno solicitó a los diputados la utilización de un millonario préstamo para pagar deudas con los empresarios de buses, financiar el subsidio al gas licuado de tres meses y remunerar salarios de más de 6,000 soldados.

asignados al Instituto Nacional de los Deportes (INDES) para financiar la organización, preparación y participación de atletas salvadoreños en los IV Juegos del CODICADER nivel primario, Juegos Panamericanos Escolares, XVII CODICADER nivel secundario y Juegos Olímpicos Londres 2012.

En el caso del ramo de defensa,

\$4.6 millones servirán para financiar de manera parcial el déficit en remuneraciones del primer trimestre de 2012, generado por la incorporación de 6,300 efectivos de tropa en apoyo a la Policía Nacional Civil en labores de seguridad pública en los centros penitenciarios y fronteras.

El préstamo de \$200 millones

fue ratificado en la penúltima plenaria de la legislatura 2009-2012, sin los votos de ARENA.

\$80 MILLONES PARA SALUD

El Ejecutivo también ha solicitado a la Asamblea el aval para un préstamo por \$80 millones otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

"Pedimos que esa austeridad sea más profunda y que haya racionalización del gasto de manera más efectiva."

Milena de Escalón,
diputada de ARENA

"No hemos analizado dar el respaldo. Hay una luz encendida que nos está indicando que el país ya no aguanta más préstamos y deudas."

Mario Ponce,
diputado de CN

para el proyecto de fortalecimiento de salud pública.

Su ratificación requiere del apoyo de 56 diputados en el órgano legislativo. Esta votación de mayoría calificada requiere ahora del respaldo del partido ARENA, pues el resto de fracciones parlamentarias suman solamente 51 votos.

ARENA recaló que apoyará todo financiamiento claramente asignado a proyectos de infraestructura y desarrollo, pero que no respaldará gasto corriente. En este caso, la fracción pedirá la presencia de la ministra de Salud, María Isabel Rodríguez, para que les explique el tema de las plazas que se van a abrir con la ejecución de ese proyecto.

Tabla 20 (ANEXO 14). GOES logra aval para pagar con crédito subsidio de gas y buses.

Medio: @LPGPolitica

ticia ajena al país.

Roberto Lorenzana, legislador del FMLN, recordó que el acuerdo para que la CCJ tenga jurisdicción sobre el país fue aprobado durante la administración del expresidente arenero Alfredo Cristiani, y ratificado durante la administración del también exmandatario de ARENA Francisco Flores.

Añadió Lorenzana que la Asamblea no está en desacato del fallo, sino que está ejerciendo el derecho constitucional de recurrir a otra instancia.

Para el diputado de Concertación Nacional Francisco Merino, ante el conflicto entre la Sala de lo Constitucional y el parlamento surge la opción de ir a la Corte Centroamericana de Justicia, "una opción que es legal, es correcta", manifestó.

ARENA PIDE RATIFICAR A 2006

La diputada Calderón de Escalón propuso a los diputados la ratificación de los magistrados electos en 2006 como una forma de ir resolviendo el conflicto que pone en peligro el funcionamiento de la Corte.

Esta propuesta fue acompañada de una pieza de correspondencia en que la fracción arenera propuso llevar a cabo ayer mismo ese proceso de elección. "Es fundamental ratificarles su nombramiento lo más pronto posible, a efecto de garantizar el normal funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia y sus respectivas salas", planteó ARENA en su propuesta.

Peró el partido tricolor fracasó en su intento de introducir la pieza en la agenda de la plenaria de ayer. La iniciativa apenas recibió los votos de esa fracción legislativa y de Concertación Nacional.

"Lamento que nos hayan aplicado la aritmética (legislativa). Porque somos una oposición responsable hacemos esa petición. Ahora, si el mismo partido de gobierno quiere que la crisis cada vez se agudice más, pues será problema de ellos y de quienes los acompañan", dijo la diputada.

Al respecto, el congresista Lorenzana manifestó que ARENA actúa con "doble moral" porque mientras en público habla de buscar resolver la crisis, en privado está amenazando a los magistrados electos en 2006 para que firmen veredictos, bajo la advertencia de ser demandados si no lo hacen.

Escuche declaraciones de diputados con visión política.



Via libre. Con las reformas, la Asamblea podrá comenzar procesos de antejuicio de funcionarios y desafuero de diputados sin necesidad de esperar una denuncia hecha por el fiscal. ARENA dijo que la decisión tendría como objetivo dejar el camino libre para abrir procesos de antejuicio contra magistrados de la Sala de lo Constitucional.

Fiscal ya no será elemental en procesos de antejuicio

La Asamblea reformó ayer su reglamento interno, lo que le permitirá abrir procesos de antejuicio sin necesidad de que haya denuncia fiscal.

AMILCAR MEJÍA
politica@laprensagrafica.com

La Asamblea Legislativa aprobó anoche por 49 votos una reforma a su reglamento interno, con la cual deja de ser obligatorio para el parlamento esperar una denuncia del fiscal general de la República para iniciar procesos de antejuicio.

La modificación legal otorga al fiscal general tres días para que envíe al parlamento la denuncia, pero transcurrido ese plazo, los diputados tendrán la potestad de iniciar un proceso de desafuero independientemente de que el titular de la FGR haya enviado o no la demanda.

Las fracciones del FMLN, GANA, CN, PES y CD coincidieron en que la Constitución no establece la obligatoriedad de conocer la denuncia del fiscal para que la Asamblea inicie un proceso de desafuero contra funcionarios del Estado inculcados en delitos.

Diputados de ARENA, por su parte, manifestaron que la de-

terminación aparentemente tiene como objetivo principal dejar el camino libre para abrir procesos de antejuicio contra magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

"Pareciera que (la modificación) va con toda la dedicación en relación con todos los magistrados que conforman la Sala de lo Constitucional", manifestó la parlamentaria de ARENA Margarita Escobar.

La obligatoriedad de esperar la denuncia del fiscal está incluida en los artículos 120 y 121 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, reformados ayer.

El artículo 193 numeral 4.º de la Constitución establece que corresponde al fiscal general de la República "denunciar o acusar personalmente ante la Asamblea Legislativa o ante la Corte Suprema de Justicia a los funcionarios inculcados de infracciones legales, cuyo juzgamiento corresponde a esos organismos".

En el dictamen, los diputados recurren al artículo 236 de la Carta Magna, el cual establece que el presidente, el vicepresidente de la

SOLO PESO

Con la reforma, la Asamblea podrá iniciar procesos de antejuicio sin necesidad de denuncia fiscal.

Con las modificaciones al reglamento interno, la Asamblea ya no deberá esperar una denuncia del fiscal para abrir antejuicios.

El fiscal tendrá tres días para enviar la denuncia a la Asamblea.

Por otro lado, la Asamblea recibió ayer la notificación de la Sala de lo Constitucional, que le pide informe sobre elección del nuevo fiscal, Astor Escalante, para determinar si fue constitucional o no su designación.

República, los diputados y otros funcionarios públicos responderán ante la Asamblea Legislativa por los delitos oficiales y comunes que cometan.

Añade en su argumentación que la intervención general de la República no debe ser obstáculo

para que en ese órgano de Estado no se resuelva lo que manda la Constitución, además de que un antejuicio no es parte de un procedimiento penal. Se plantea, además, que la opinión del fiscal no es vinculante para que la Asamblea inicie o no un proceso de formación de causa.

Roberto Angulo, de CN, dijo que su partido estaba totalmente de acuerdo en que "se trata de una atribución que corresponde totalmente a la Asamblea".

Por su lado, el diputado de Cambio Democrático Douglas Avilés manifestó que con el análisis hecho en la subcomisión de reformas al reglamento, se llegó a la conclusión de que "por ninguna parte aparece la inclusión de la Fiscalía General de la República" y que hubo una coincidencia unánime que incluyó a los diputados de ARENA.

Según Avilés, la opinión obligatoria del fiscal general podría incluso frenar un proceso de antejuicio, porque el parlamento debía esperar la opinión del titular de la FGR, para el cual no se establecían plazos.

Nación @LPGPolitica

Alcaldía Quezaltepeque denuncia sabotaje

Concejo municipal reitera que comuna adeuda \$4.2 millones

VALERIA MENJIVAR
politica@laprensagrafica.com

Juan Carlos Tobar, concejal de la Alcaldía de Quezaltepeque. La Libertad, gobernada por el arenero Carlos Figueroa, denunció ayer un sabotaje cometido contra un autobús municipal que presta un servicio social. "Encontramos una cantidad considerable de azúcar que cubría el motor del autobús. No podemos acusar en este momento a nadie, pero sí estamos en esa situación de investigación. Pero es un sabotaje a un bien público", acotó Tobar.

El jefe municipal de Quezaltepeque interpuso ayer la denuncia ante la Policía Nacional Civil. En principio, el hecho lo habría cometido personal de la comuna, porque, según Tobar, hasta el miércoles el autobús estaba en buenas condiciones. Sin embargo, será la PNC la que se encargue de realizar la investigación del caso.

DEUDA MILLONARIA

En otro tema, el concejo municipal de Quezaltepeque reiteró ayer que la comuna registra una deuda de \$4.2 millones. Acusan al gobierno local anterior, encabezado por el efemelenista Manuel Flores, de haber dejado a la alcaldía sin fondos y con la deuda millonaria.

Tobar explicó que, preliminarmente, los informes financieros indican que la deuda suma \$4.2 millones, pero no descartan que incremente a medida que continúe la verificación de los documentos. Por el momento, el gobierno municipal ha encontrado varias facturas pendientes de pago. Una de ellas suma \$264,745.61 en concepto de energía eléctrica, y no ha sido cancelada desde agosto del 2011.

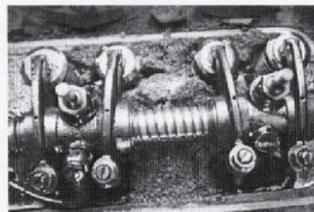
Otro de los pagos sin efectuar incluye gastos administrativos. Por ejemplo, proyectos (\$302,366.22), salarios (\$150,585.26), dietas (\$8,800), honorarios (\$28,180.68), y otros. Solo esa factura suma \$977,943.93. Además, existe una deuda, por un préstamo, de \$1,778,409.60.

Tobar explicó que hasta la fecha no han encontrado documentación que certifique en qué se invirtió los fondos provenientes de los préstamos.

Manuel Flores, por su parte, acepta que la municipalidad arrastra la deuda millonaria, "como to-



FOTOS DE LA PRENSA GORMAN MARQUEZ



Con azúcar. El motor de un autobús, propiedad de la comuna de Quezaltepeque, fue cubierto con una cantidad considerable de azúcar. El concejo municipal consideró que se trató de un sabotaje.

"Encontramos una cantidad considerable de azúcar que cubría el motor del autobús. No podemos acusar en este momento a nadie, pero sí estamos en la investigación. Esto es un sabotaje a un bien público."

Juan Carlos Tobar,
concejal de la Alcaldía de Quezaltepeque

das las alcaldías", porque la población no paga impuestos. Empero, manifestó que la encargada de revelar la situación de la comuna es la Corte de Cuentas, no el nuevo concejo arenero.

Flores dijo que interpondría una demanda contra el concejo "por extravío de documentos". Asegura que él entregó todo en regla. También acusó al nuevo gobierno municipal de no firmar el acta de traspaso de mando. Tobar asegura que el trámite no se hizo porque la información estaba incompleta.



FOTO DE LA PRENSA GORMAN MARQUEZ

Protesta. Miembros del Sindicato de Servidores Públicos de Quezaltepeque protestan por los despidos en la comuna tras el cambio de administración.

Diputados debaten varias iniciativas por despidos en comunas

Partidos ARENA y FMLN presentaron piezas denunciando despidos.

AMÍLCAR MEJÍA
politica@laprensagrafica.com

El pleno legislativo conoció anoche varias piezas de correspondencia encaminadas a garantizar la estabilidad de empleados en las alcaldías, tras los numerosos despidos que se han generado en los gobiernos locales de todos los signos ideológicos.

Una pieza fue presentada por empleados despedidos de Santo Tomás, San Martín, Quezaltepeque, Mejicanos, Soyapango e Ilopango quienes denunciaron que casi 200 trabajadores de esos gobiernos locales fueron despedidos ilegalmente bajo el argumento de que son activistas del FMLN. Los denunciantes dicen que 106 de los trabajadores despedidos han sido legalmente notificados, pero se les ha dicho que no tienen ningún derecho a indemnización.

Estos piden a la Asamblea Legislativa que llame a los nuevos jefes de comuna, pertenecientes al partido ARENA, para que expliquen los argumentos legales de los despidos.

Una iniciativa más fue presentada por diputados del FMLN, quienes en el mismo sentido so-

licitaron que se apruebe un recomendable dirigido a los 262 concejos municipales que apliquen correctamente la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y que integren las comisiones municipales establecidas en dicha normativa.

Asimismo piden al presidente de la Corte de Cuentas que se pronuncie sobre los despidos y agilice la auditoría solicitada para indagar la legalidad de los procedimientos de los alcaldes.

Otra pieza fue presentada por la fracción de ARENA que, a la inversa de lo planteado por el FMLN, denunciaba el despido de trabajadores en gobiernos locales dirigidos por el Frente, bajo el argumento de que no asuman compromisos políticos identificados con la ideología del partido de izquierda.

Los diputados Carlos Cortez, del FMLN; y Carlos Reyes, de ARENA, recurrieron a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y la Constitución de la República, para criticar los despidos en los gobiernos municipales. "Deben de cumplir con la ley, deben de cumplir con la Constitución, deben indemnizar a todos aquellos empleados que estén catalogados y que los cubra la ley", dijo Reyes.

"Desde el 1.º de mayo que asumieron los alcaldes del AMSS se ha cometido una ilegalidad al despedir a estos trabajadores y trabajadoras de una forma ilegal", afirmó Cortez.

Tabla 26 (ANEXO 16) Diputados debaten varias iniciativas por despidos en comunas.

162 DIPUTADOS SIN DECLARAR PATRIMONIO

El 96% de los diputados (propietarios y suplentes) que asumieron en mayo no han informado sobre sus bienes, tal como manda la ley. La dinámica se repite con los alcaldes y sus concejos municipales.



Observación. La oficina de Probidad de la Corte Suprema de Justicia es el encargado de solicitar los informes de patrimonio de los funcionarios, esto con el fin de observar si alguno comete enriquecimiento ilícito.

JESSICA ÁVALOS
javalos@laprensagrafica.com

Solo seis de los 168 diputados, propietarios y suplentes, que tomaron posesión de su cargo el 2º de mayo pasado han presentado su declaración de patrimonio a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), según un informe proporcionado ayer por esa dependencia.

La Ley Sobre Enriquecimiento Ilícito exige que todos los diputados deben entregar su declaración jurada de patrimonio dentro de los 60 días siguientes a su toma de posesión. Transcurrido un mes

desde que asumieron el cargo, 162 diputados (96%) no han rendido cuenta de sus bienes.

El plazo para la entrega de las declaraciones finaliza el 30 de junio próximo. Después de esa fecha, la Corte podrá imponer sanciones que van desde los 100 colones (111.4) hasta los 5,000 colones (5,614.1) por la declaración extemporánea. La Sección de Probidad publicó esta semana un comunicado donde recuerda los plazos que conlleva la ley.

Los diputados salientes tampoco se han puesto al día ante la Sección de Probidad. De los 368 legisladores que finalizaron su periodo el 11 de abril, solo siete (el 4.9%) han dado cumplimiento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito. Los

ENRIQUECIMIENTO Art. 3

"Tanto de los (D)ías siguientes a que toman posesión de sus cargos, los funcionarios y empleados públicos que no se someten a la Corte Suprema de Justicia por medio de la sección de probidad, también deberán declarar el estado de su patrimonio, en la forma indicada, dentro de los 60 días siguientes a partir de la fecha en que cesen en sus cargos."

EN LAS ALCALDÍAS

La ley exige que los miembros de los concejos municipales, al igual que los diputados, presenten su declaración de patrimonio en los 60 días posteriores al inicio su periodo y 60 días después de finalizar su gestión. Los funcionarios municipales están aún más

resagados que los diputados, según el informe de la CSJ. De los 2,960 miembros de concejos municipales que asumieron el 1º de mayo, solo 29 (1%) han presentado su declaración jurada. El 99.4% es decir 2,931, aún no han dado cumplimiento a lo que exige la ley.

Hay departamentos, como Usulután, donde ningún funcionario municipal ha reportado sus bienes.

El más avanzado en la entrega de reportes es Santa Ana, donde 33 de sus 165 funcionarios municipales han presentado su declaración. En San Salvador, que tiene uno de los números más altos de alcaldes y concejales de todo el país, solo dos de sus 162 funcionarios han entregado su informe a Probidad.

Los funcionarios municipales

INFORME DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ENTRANTES

El 99% de los nuevos funcionarios que forman los 262 concejos municipales no ha presentado la declaración patrimonial, según la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

Municipio	Funcionarios que han presentado su declaración	Porcentaje de funcionarios que han presentado su declaración	Total
San Salvador	2	0.86%	232
Santa Ana	13	8.02%	163
San Miguel	5	2.07%	241
La Libertad	3	1.04%	285
Usulután	0	0.00%	258
Sonsonate	0	0.00%	210
La Paz	1	0.5%	199
Chalatenango	0	0.00%	238
Chalatenango	5	1.66%	295
Cuscatlán	0	0.00%	178
Ahuachapán	0	0.00%	148
Morazán	0	0.00%	252
San Vicente	0	0.00%	142
Cabañas	0	0.00%	100
Total	23	0.04%	2,960

INFORME DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SALIENTES

Según Probidad, el 4% de los funcionarios que salieron de los concejos municipales tampoco presentó la declaración de sus bienes.

Municipio	Funcionarios que han presentado su declaración	Porcentaje de funcionarios que han presentado su declaración	Total
San Salvador	16	8.28%	193
Santa Ana	36	22.09%	163
San Miguel	1	0.44%	225
La Libertad	11	4.07%	259
Usulután	13	5.12%	241
Sonsonate	2	1.03%	192
La Unión	8	3.92%	196
La Paz	3	1.54%	221
Chalatenango	27	9.15%	289
Cuscatlán	6	3.81%	158
Ahuachapán	0	0.00%	148
Morazán	22	8.24%	218
San Vicente	12	8.66%	122
Cabañas	5	5.10%	93
Total	173	5.7%	3,022

Fuente: Corte Suprema de Justicia

INFORMACIÓN DE LA PRENSA GRÁFICA CONECTA

salientes han entregado más declaraciones que los entrantes. De 2,800 que finalizaron su periodo, se ya presentaron su informe.

La Sección de Probidad no revela los nombres de los funcionarios que no han dado cumplimiento a la ley. La razón: el contenido de la declaración jurada es de carácter reservado.

SIN SEGUIMIENTO

La Sección de Probidad no puede comprobar la veracidad de la información que declaran los funcionarios. En 2009, 30 magistrados de la CSJ declararon que no se someten a la Sección de Probidad la facultad de solicitar informes bancarios sobre funcionarios o funcionarios de quienes se sospecha un enriquecimiento ilícito.

En 2009, Eduardo Cáceres, ex jefe de la sección de Probidad, informó a los magistrados de la Corte que había indicios de enriquecimiento ilícito del exalcalde del IDEX, Enrique Melián, y sugirió que se pida información bancaria sobre este exfuncionario. También sugirió investigar irregularidades en el patrimonio del ex presidente Francisco Flores y de parte de su gabinete.

La Corte consideró que no existían motivos para abrir expedientes a esos funcionarios ni para solicitar información bancaria sobre ellos. El 1º de junio de 2009, tras los requerimientos de Cáceres, la Corte se atribuyó la potestad de solicitar los informes bancarios, a

pesar de que la Ley de Enriquecimiento Ilícito, en su artículo 23 facultaba a Probidad para hacerla.

Las Asambleas Legislativas tiene un proyecto de ley en el que se sugiere devolverle la atribución de solicitar información a Probidad (ver nota secundaria).

Cuando esa sección aún podía solicitar información sobre las declaraciones, pudo detectar inconsistencias en algunos informes. Por ejemplo, encontró irregularidades en la declaración del exdiputado Roberto Silva Perera, aún no procesado por los delitos de lavado de dinero y cobro de Probidad detectó que Silva no declaró todos los bienes que adquirió por medio de familiares ni dos de sus empresas constructoras.

Asamblea iniciará estudio de nueva ley de probidad

La normativa que controla el enriquecimiento ilícito fue aprobada en 1959.

La comisión de legislación y puntos constitucionales de la Asamblea Legislativa planea comenzar la próxima semana la discusión de un anteproyecto de Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, según explicó ayer la diputada de esa comisión Joceline Rivera.

"Tenemos un anteproyecto de ley de probidad que fue presentado por magistrados de la Corte Suprema de Justicia hace cinco años, y hemos decodificado a propuesta del FMLN, que se inicie la discusión el próximo lunes", manifestó Rivera.

La ley sobre enriquecimiento ilícito fue aprobada hace 50 años, en 1959. Fue promulgada durante la gestión del presidente José María Lemus. Desde ese entonces no ha sido reformada por la Asamblea Legislativa.

Varios magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la han calificada de obsoleta. El presidente del Órgano Judicial, Bernardino Jaimé, ha abogado por la aprobación de una nueva ley y este semana a través el círculo para transparentar el manejo de recursos", dijo Rivera.

Según la legisladora empujadora, su partido se ha trasladado como meta conseguir la aprobación de una nueva ley antes de que finalice 2012. "Iniciamos con la Ley de Acceso a la Información y este semana a través el círculo para transparentar el manejo de recursos", dijo Rivera.



Estudio. La comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea retomará un proyecto para reformar la actual Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Tabla 29 (ANEXO 17): 162 diputados sin declarar patrimonio; Tabla 30 (ANEXO 18): Asamblea iniciará estudio sobre nueva Ley de Probidad.

BIBLIOGRAFÍA

Andreu Abela, Jaime: Las Técnicas de Análisis de Contenido, Una Revisión Actualizada (Sevilla, 2001).

Arrueta César, ¿Qué realidad construyen los diarios? (Buenos Aires, 2011).

Artiga González, Álvaro. Parlamento, Prensa y Sistema Político. Revista ECA No. 643 Mayo 2002.

Álvarez, Teodoro: El Resumen como Estrategia de Composición Textual y su Duplicación Didáctica (2006).

Bennet, Tony: Medios, Realidad y Significado (1982).

Bernardez, Enrique: La Coherencia Textual como Autorregulación en el Proceso Comunicativo (1993).

Breve Historia de la Asamblea Legislativa (2010)

Casero, Andreu: Evolución del uso de fuentes informativas del periodismo español (Madrid 2012).

Carbajal, Jorge; Doño Óscar y Campos, René: Análisis Cuantitativo de la Agenda Noticiosa de la Prensa Escrita en El Salvador (1995).

Charolles, Michael: Introducción a los Problemas de la Coherencia de los Textos (1978).

Constitución de la República de El Salvador.

Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan: Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales.

Días Nosty, Bernardo. Libro Negro del Periodismo en España (2011).

Entman, Robert M.: Flaming, el paradigma fracturado (1993), *Jornal de la Comunicación*.

García Miriam; Bruno Thelma, Méndez Regina y Bonilla Esmeralda: *Dimensión Propagandística de la Producción y Distribución de Información Periodística en Canal 12, YSKL y La Prensa Gráfica en los casos de Corrupción por las Declaraciones del doctor Kirio Waldo Salgado y la División del partido FMLN* (Tesis, 1995).

Grijelmo, Alex: *El Estilo del Periodista*, Taurus, Madrid (2001).

La Prensa Gráfica, Edición del 10 de mayo de 1999. Artículo de Dutriz Rodolfo, suplemento 83 Aniversario.

La Prensa Gráfica, edición del 10 de mayo de 2012. Entrevista con José Roberto Dutriz.

Lozano, José Carlos: *Investigar la Comunicación* (1994).

López Vallecillos, Ítalo: *Historial del Periodismo en El Salvador* (San Salvador, 1964).

Machuca, Evelyn; Molina Óscar; Hernández Blanca Patricia, Contreras, Jorge: *Publicaciones Sobre los Medios de Comunicación en El Salvador* (Tesina, 2005).

Martini Stella: *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (Buenos Aires, 2000).

Mattelart Armando: *El Medio de Comunicación de Masas en la Lucha de Clases* (1971)

Mayoral Sánchez, Javier: *Estudios sobre el mensaje periodístico, Fuentes de Información y Credibilidad Periodística* (2005)

McCombs Maxwell E.: *La Comunicación de Masas en Las Campañas Políticas: Información, Gratificación y Persuasión*.(1992).

Morales Ardaya, Francisco. Recomendaciones de Estilo para la Redacción en Español(2002, artículo).

Navarro, Pablo: Las Técnicas y Prácticas de Investigación, Análisis de Contenido.(2002).

Nelson Thomas: Enfoques mediáticos en el conflicto de las Libertades Civiles y Efectos de la Tolerancia, (1997).

Página 12, Prensa y Poder (Artículo 2004, Argentina).

Piñuel Raigada, José Luis: Epistemología, Metodología y técnicas de Análisis de Contenido (2002)

Pombo, Roberto: Página 12: Prensa y Poder (2004, artículo) .

Ramonet Ignacio, La Tiranía de la Comunicación (1998).

Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa.

Ruiz, Adela: Las fuentes periodísticas en el discurso informativo (Mendoza, Argentina). (2007).

Sádaba Garraza, María T: Origen, Aplicación y Límites de la teoría del Encuadre (2001).

Santiago, Carlos: La Necesaria Tensión entre Prensa y Poder (Artículo-2006).

Taufic, Camilo: La Auto regulación del Periodismo, Manual de Ética Periodística Comparada (Santiago de Chile 2004).

Tuchman Gaye: La Producción de la Noticia (1978).

Van Dijk Teun A.: La Noticia Como Discurso, Comprensión, Estructura y Comprensión de la Información (1990).

Vervitsky, Horacio: Página 12, Prensa y Poder (2004, artículo).

Vivaldi Martín, Curso de Redacción, Teoría y Práctica de la Composición y del Estilo (Madrid, 2000)

Wilmer, Roger D y Dominic Joseph R.: Investigación Científica de los Medios de Comunicación, Una Introducción a sus Métodos (1994).